



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Área: Sociología Jurídica

“Excepcionalidad Jurídica del EZLN: Un análisis del discurso”

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO
DE LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA
P R E S E N T A :
Erick Armando Sedeño Martínez

Asesora: Dra. Angélica Cuéllar Vázquez



MÉXICO D.F. MAYO DEL 2005.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

EL LENGUAJE ES SÓLO
EL INSTRUMENTO DE LA CIENCIA,
Y LAS PALABRAS NO SON SINO
LOS SIGNOS DE LAS IDEAS.
ME GUSTRÍA, SIN EMBARGO,
QUE ESE INSTRUMENTO NO ESTUVIERA
TAN SUJETO A LA DESCOMPOSICIÓN
Y QUE ESTOS SIGNOS PUDIERAN
SER PERMANENTES, COMO LAS COSAS
QUE DENOTAN.

SAMUEL JOHNSON
DICTIONARY OF THE ENGLISH LENGUAJE

A mis Padres:

Estela: por su fe, esfuerzo, perseverancia y cariño.

Tomas: por su fe, esfuerzo y sustento,

pero sobretodo por su **AMOR**.

A mi hermano *Carlos* por su cariño.

A mi tía *Juanita* por su apoyo incondicional.

A toda mi familia, en especial a la familia *Martínez* por estar conmigo.

A la Dra. *Angélica Cuéllar Vázquez* por su invaluable colaboración en esta tesis.

Gracias a ti, por tu devoción, dedicación y respaldo incondicional, por tu confianza y compañía.
Con **AMOR** para *Adriana*.

Gracias por su paciencia

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	I
---------------------------	---

Capítulo 1

Características del EZLN para la condición

de Excepcionalidad jurídica	1
1.1 Discurso.....	2
1.2 Discurso Jurídico.....	7
1.3 Discurso Político.....	9
1.4 Excepcionalidad Jurídica.....	11
1.5 Movimiento Social.....	13
1.6 Marco Histórico.....	21
1.6.1 Momento Actual.....	25
1.6.2 Demandas.....	29

Capítulo 2

Conformación de la Excepcionalidad Jurídica	32
2.1. Justificación del EZLN del periódico <u>La Jornada</u>	33
2.2 Cronología de los Hechos.....	34

Capítulo 3

Ejercicio de análisis discursivo	72
3.1 Inicio del levantamiento.....	72
3.2 Ley de Amnistía.....	78
3.3 Pláticas de San Cristóbal.....	81
3.4 La Segunda Declaración de la Selva Lacandona.....	84
3.5 Trabajo de Camacho.....	85

3.6 Jorge Madrazo: La Búsqueda de Nuevos Acuerdos.....	88
3.7 El Artículo 27 Constitucional.....	92
3.8 La Intervención de Zedillo.....	93
3.9 Zedillo como Presidente.....	94
3.10 Acciones del Gobierno en el Estado.....	96
3.11 Acciones Militares....	98
3.12 Factores Externos.....	100
Conclusiones.....	104
Cuadro.....	108
Bibliografía.....	112

INTRODUCCIÓN

A pesar de que las sociedades modernas están fundamentadas en órdenes como el político y el jurídico, los discursos que se desarrollan en esos ámbitos han sido poco estudiados, tanto de forma particular, como en su vinculación.

La sociedad está regida por normas, las cuales regulan no sólo el orden social, sino que su cumplimiento implica la eficacia y la pertinencia del derecho (las disposiciones legales y judiciales), pero sobre todo implica la supremacía del Estado.

Aún cuando lo anterior sería el marco idóneo o correcto, no siempre es posible, ya que las normas son violentadas y no siempre hay una respuesta, una aplicación y una sanción jurídica para la transgresión, lo cual pone en entredicho a la norma (al derecho), a las instancias y a las autoridades correspondientes que no aplican la ley.

Ante la carencia resolutoria del derecho, o bien, ante la falta de elementos que sustenten las decisiones en un discurso jurídico, interviene otro tipo de demandas, como los discursos políticos para mediar los conflictos provocados por la falta de obediencia de las normas y la no aplicación de las mismas.

Esta tesis plantea la divergencia entre los discursos y decisiones políticas y jurídicas; es decir, el tránsito de una resolución jurídica, o bien, optar por una resolución política, ante un asunto específico como lo es la inaplicabilidad de la ley en el caso del EZLN. Es decir que el ejército zapatista pudiese colocarse en un estado de excepción jurídica ante esta divergencia.

El EZLN irrumpió, de manera pública, el 1º de enero de 1994 declarándole la guerra al Gobierno. El caso del ejército zapatista ha cuestionado la eficacia de las normas, primeramente por transgredir la ley y en segundo lugar porque el Estado no ha aplicado las leyes de forma cabal, pues a pesar de que los primeros días hizo valer la ley por la fuerza armada, lo que implicó una resolución de tipo jurídica, el Estado suspendió esa determinación y optó por otra alternativa: la negociación y el diálogo. Esta situación generó una serie de discursos, por parte

del gobierno que intentarían dar solución pacífica al conflicto, olvidándose de la resolución judicial y apostando por una salida política.

La decisión de inclinarse por una opción pacífica y con ello la inaplicabilidad de la ley, por parte de las autoridades y por ende olvidarse de una resolución jurídica, surge la pregunta central de esta tesis: ¿Por qué el Ejército Zapatista de Liberación Nacional logró colocarse en un caso de excepcionalidad jurídica? De esta interrogante se desprenden: ¿Por qué el gobierno no hizo valer las leyes de forma íntegra en contra del EZLN? ¿Qué factores intervinieron para que el Estado determinara una respuesta no judicial? ¿Cuáles son los elementos que permiten, facilitan o dificultan una resolución jurídica y a su vez, qué es lo que propicia una solución política? A través de la actuación e intervención de los diferentes actores implicados en este asunto se pretende responder ¿Cómo fueron utilizados y cuál fue el papel de los discursos políticos y jurídicos en esa problemática? así como establecer ¿Qué elementos nutrieron esos discursos? Pero sobre todo, ¿Qué es y cómo se construyó la excepcionalidad jurídica?

Establecer conceptualmente qué es la excepcionalidad jurídica fue un obstáculo de la investigación, debido a que no se encontró ningún concepto ni jurídico ni sociológico que fundamentara teóricamente el análisis. No obstante, la tesis tiene una propuesta de lo que podría denominarse *excepcionalidad jurídica del EZLN*, basándome en los elementos políticos y jurídicos, tanto en los propios discursos de los implicados, como en los que pudieron influir en la creación de la excepcionalidad: el contexto o las propias características del proceso que se detectaron a lo largo de la investigación.

El movimiento zapatista reúne características singulares que lo distinguen y diferencian de otros, y que a su vez lo constituyen como único. El EZLN es un movimiento que comprende desde demandas tradicionalmente representativas de los movimientos sociales, como la atención del Gobierno y el llamado a la sociedad; así como una connotación histórica que lo ubica, y atributos peculiares como la declaración de guerra o sacar a la luz la problemática indígena.

La complejidad de los discursos y del conflicto que en sí mismo encierra el EZLN, influyeron para que la tesis esté delimitada del 1º de enero de 1994, fecha

en la que aparece el EZLN en la vida nacional con su Primera Declaración de la Selva Lacandona, al 1º de enero de 1995, fecha en la que publica su Tercera Declaración. La determinación de estudiar el primer año del conflicto zapatista se debe a que el EZLN declaró la guerra al gobierno mexicano, en particular al Presidente Salinas, quien se encontraba en su último año de su gobierno, por lo que resulta imprescindible analizar todo el año de 1994, otra razón es que en ese año se sentarían caminos, estrategias y decisiones que determinarían el curso del conflicto durante ese año y los venideros. 1994 fue un año determinante en el tratamiento y transición de los acontecimientos, procesos políticos y jurídicos que contribuyeron a la construcción de la excepcionalidad jurídica del EZLN. Esa transición se puede apreciar a través de un seguimiento cronológico, tanto de acontecimientos, como del desarrollo de los discursos. Finalmente Zedillo, durante su período como nuevo mandatario (diciembre 1994), formaría nuevas estrategias discursivas tanto políticas como jurídicas, que contempla la investigación.

La investigación cuenta con información hemerográfica extraída, principalmente, del diario La Jornada durante el año 1994. La utilización de esta fuente radica en que es una publicación que ha difundido, de forma constante, los comunicados de ambas partes, así como que fue un medio de difusión que contó con la aprobación zapatista para difundir notas, documentos, entrevistas, entre otras. También se recurrió a fuentes bibliográficas referentes al EZLN, su historia, comunicados, objetivos entre otros, así como a fuentes teóricas relacionadas a las formas discursivas y su análisis.

La metodología utilizada en la tesis está fundamentada en el libro de Irene Vasilachis de Gialdino: *La construcción de representaciones sociales. Discurso político y prensa escrita*. Ese trabajo analiza las reformas hechas a la ley federal del trabajo en Argentina. Para su estudio se recopilaron notas periodísticas de los discursos emitidos por el Presidente, por la Cámara de Diputados, discursos pronunciados por los diversos actores políticos de ese país, los discursos de trabajadores y organizaciones sindicales.

Irene Vasilachis analizó los titulares de periódicos para hacer una reconstrucción de las mediaciones políticas y establecer las estrategias

argumentativas de los diversos actores que participaron en el conflicto referente a la ley laboral argentina. El trabajo de Vasilachis proporcionó a esta tesis un eje para establecer la correspondencia discursiva de los actores (EZLN contra Gobierno) y a través de la recuperación de noticias, comunicados, entrevistas y discursos aparecidos en el diario La Jornada se pudo identificar tanto la relación entre los discursos políticos, jurídicos, su utilización, contexto, las formaciones o redes discursivas. A partir de las posturas de diferentes actores, también se pudo establecer su participación y contribución en la formación de la excepcionalidad jurídica del EZLN.

Agradecimientos

Esta Tesis fue posible gracias al apoyo de la Dirección General de los Asuntos del Personal Académico (DGAPA), a través de Proyecto: Perspectivas Teóricas y prácticas judiciales, y sobre todo a mi casa la Universidad Nacional Autónoma de México, por albergarme desde la preparatoria.

Erick Armando Sedeño Martínez

CAPÍTULO 1.

CARACTERÍSTICAS DEL EZLN PARA LA CONDICIÓN DE EXCEPCIONALIDAD JURÍDICA.

El sociólogo no está acostumbrado a pensar en términos de referencia como el abogado, sino en términos de causa. El principio de la sociología es la existencia de la realidad social denominada relaciones sociales independientes del pensamiento. “Las ciencias –y las sociales más que cualquiera otra- deben conformarse con aceptar que el contacto entre enunciado y realidad consiste sólo en otros discursos que describen las experiencias a las que se reputa [autoriza]...el construir prueba de que el pensamiento formula enunciados aceptables.”¹

Para el sociólogo el uso de conceptos es para conocer y/o determinar las causas de las relaciones sociales a investigar, mientras que para el abogado sólo pudiera ser una referencia de su realidad y que se encuentran en su trabajo.

Temas como el discurso, discurso jurídico, discurso político, excepcionalidad jurídica, movimiento social, crearán un lineamiento en la investigación. Así, como para dar una explicación del surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y del tratamiento que se va a llevar en ésta.

Para los objetivos de esta investigación es importante rescatar el enfoque del discurso ya que “el pensamiento y la expresión se constituyen simultáneamente... El lenguaje se hace cómplice espontáneo de esta filosofía hermenéutica que lleva a pensar la acción como algo que hay que descifrar,”² en este caso lo que se pretende es dar a conocer como los discursos del EZLN y el Gobierno Mexicano dan una excepcionalidad jurídica a un movimiento armado.

El libro de Irene Vasilachis de Gialdino, *La construcción de representaciones sociales. Discurso Político y prensa escrita*, hace un análisis del discurso de los

¹ CORREAS, OSCAR, *CRÍTICA DE LA IDEOLOGÍA JURÍDICA. Ensayo sociosemiológico*, III, México DF., 1993, pp.199.

² BOURDIEU, PIERRE, *EL SENTIDO PRÁCTICO*, Taurus, España, 1991, pp. 65.

diferentes actores que intervinieron en el problema de las reformas hechas a la ley federal del trabajo en Argentina. Su análisis está fundamentado en una parte teórica y una parte hemerográfica. En la primera parte Irene Vasilachis recupera aspectos teóricos y conceptuales sobre el tema, como son: la teoría del discurso, el discurso político, el discurso jurídico, movimientos sociales, movimientos sindicales, laborales, entre otros.

En la parte hemerográfica Vasilachis consultó en diversos periódicos, encabezados, titulares, notas y reseñas para realizar la clasificación de actores, posturas, temáticas, pronunciamientos con la finalidad de realizar un análisis de la reforma de la ley federal del trabajo a través de los discursos emitidos y los factores que originaron a lo largo de su conflicto.

La investigación de Vasilachis sirvió para estructurar esta tesis que contiene tanto fundamentos teóricos y conceptuales relacionados con el tema como son: discurso, discurso político y discurso jurídico, movimiento social, indigenismo, entre otros, como una cronología sobre los temas, hechos relevantes, discursos y participación de los actores que han influido en el problema zapatista durante el primer año (1994) y una tercera parte referente al análisis del discurso.

Esta investigación pretende acceder a la excepcionalidad jurídica a través del estudio de los discursos políticos y jurídicos por parte del EZLN y el Gobierno Mexicano.

1.1 DISCURSO

El discurso debe entenderse como “cualquier forma de actividad lingüística considerada en una situación de comunicación...en una determinada circunstancia de lugar y de tiempo en que un determinado sujeto de enunciación organiza su lenguaje en función de un determinado destinatario.”³

La producción del discurso implica un conjunto de representaciones y operaciones complejas las que, conjuntamente, pueden considerarse teóricamente como una unidad de producción de discurso en la mente. Esta unidad tiene tres

³ GIMÉNEZ, GILBERTO, PODER, ESTADO Y DISCURSO. *Perspectivas sociológicas y semiológicas del discurso político-jurídico*, UNAM, México, 1981, pp. 43.

módulos principales, a saber, pragmático, semántico y de formulación que operan entre sí.

El módulo pragmático es cuando las personas quieren hablar o escribir, construyen primero un modelo de contexto relevante. Este modelo selecciona la información relevante de las creencias del hablante sobre la situación social.

Mientras que el módulo semántico especifica qué quieren decir o escribir las personas, el módulo pragmático controla cómo deben hacerlo en un modo interaccional y socialmente apropiado y efectivo, cómo el discurso encaja en el contexto presente, y que actos sociales se logran en el discurso. El módulo semántico provee la información del significado. La producción semántica produce, finalmente, los significados reales del discurso, en la forma de una secuencia de proposicionales coherentes.

El módulo de formulación toma el producto de los módulos pragmáticos y semánticos y genera emisiones reales en una lengua natural dada, utilizando las diversas reglas discursivas, la gramática y el léxico de esa lengua. Las estructuras semánticas específicas de los significados a expresar, pueden entonces, proyectarse a las estructuras sintácticas específicas; el agente puede, estar incluido en la expresión de un elemento léxico en posición inicial (temática) y como sujeto de la oración, las relaciones entre proposiciones pueden estar marcadas por funciones condicionales o conectivas, y los tópicos principales pueden estar ubicados, al comienzo, en este caso en los titulares de lo periódicos.

El acto comunicativo fundamental en el discurso “es aquel en el que el designio del actor, a uno de sus designios, es tratar de pasar información a otras,”⁴ con la intención de influir a persuadir a otra para determinar un tipo de acción.

Los actos de habla son aquellos actos lingüísticos y son la unidad básica de la comunicación, podemos dividir los actos comunicativos en tres grandes grupos; el acto locucionario es aquel en donde se dice algo y “se constituye a su vez de producciones de determinados sonidos (acto fonético), organizados en palabras y dotados en una estructura sintáctica (acto fáctico), en condiciones de expresar un

⁴ GIDDENS, ANTHONY, LAS NUEVAS REGLAS DEL MÉTODO SOCIOLÓGICO; Crítica positiva de las reglas sociológicas comprensivas, Amorrortu, Argentina, 2001, pp. 111.

sentido y una referencia (acto rético),”⁵ todo acto comunicativo es locutivo. Cuando el decir algo se transforma a hacer algo, entonces se le llama acto ilocutivo. La fuerza de éste acto radica en su capacidad de generar efectos y, entonces, se habla de un acto perlocucionario cuyo objetivo “es indicar los efectos causados sobre sentimientos, pensamientos y acciones de quien escucha.”⁶

El componente ilocucionario está representado en “la forma normal por una oración principal de tipo realizativo que se forma en la primera persona del presente (como sujeto), un verbo realizativo (que funciona como predicado) y un pronombre personal de segunda persona como complemento indirecto.”⁷

Podemos entender los componentes ilocucionarios de las afirmaciones y confesiones como representantes lingüísticos de la pretensión de validez de las correspondientes oraciones asertóricas o expresivas no sólo se expresa el carácter de la acción en general, sino la exigencia del hablante de que el oyente debe aceptar la oración como verdadera o como veraz.

Los componentes ilocucionarios expresan que el hablante plantea, explícitamente, una pretensión de verdad proposicional, de rectitud normativa o de verdad subjetiva. Estos aspectos pueden distinguirse unos de otros de forma más o menos fundamental. Una promesa con que el hablante contrae una nueva obligación se distingue más radicalmente de un mandato para el que el hablante se apoya en las obligaciones vigentes, que una recomendación de una advertencia. Además, los modos pueden estar escogidos de forma que discriminen de manera más o menos tajante entre las distintas pretensiones de validez.

Los componentes estructurales de los actos de habla no pueden ser reducidos los unos a los otros. Lo que importa es la correspondencia de estos tres componentes del acto del habla con el conocimiento, las obligaciones y el ámbito de lo expresivo. Bajo el aspecto de socialización, los actos comunicativos sirven a

⁵ BERTUCELLI, PAPI, MARCELA, QUÉ ES LA PRACMÁTICA, Paidós, España, 1996, pp. 39.

⁶ IDEM.

⁷ HABERMAS, JÚRGUEN, TEORÍA DE LA ACCIÓN COMUNICATIVA Tomo II. Crítica de la razón funcionalista, Taurus, Argentina, 1990, pp. 92.

la instauración de controles internos del comportamiento y a la formación de estructuras de la personalidad.

El discurso es un evento comunicativo específico. Este evento comunicativo es en sí mismo complejo y al menos involucra a una cantidad de actores sociales esencialmente en los roles de hablante/escritor y oyente/lector y que intervienen en un acto comunicativo, en una situación específica (tiempo, lugar, circunstancias) y determinado por otras características del contexto. Este acto comunicativo puede ser escrito u oral y usualmente combinado, sobre todo en la interacción oral, dimensiones verbales y no verbales (ademanes o expresiones faciales).

El discurso se utiliza para referirse al texto y texto se refiere a sus estructuras abstractas (por ejemplo gramaticales). Discurso es, entonces, “una unidad de uso o actuación del lenguaje, y texto una unidad teórica abstracta (como una frase nominal, cláusula u oración) que pertenece a la esfera del conocimiento lingüístico abstracto, competencia, o al sistema de la lengua.”⁸

Las estructuras gráficas del texto escrito o impreso son una propiedad destacada y realmente visible del discurso. Para los textos escritos se da por sentado que el (los) escritor (es), tienen un principio y un fin marcados y, usualmente, aunque no siempre, son físicamente continuos (las expresiones son varias entre los del mismo texto que aparecen en diferentes momentos, o partes separadas que aparecen al mismo tiempo en diferentes ubicaciones del mismo medio por ejemplo, en la prensa escrita.

Las estructuras gráficas pueden tener varias funciones “cognitivas, sociales e ideológicas. Cognitivamente, controlan la atención y el interés durante la comprensión, e indican qué información es importante o interesante, o debería ser considerada por otras razones y, por consiguiente, ser mejor comprendida y memorizada. Socialmente tiene un gran campo de asociaciones con grupos, organizaciones y estilos culturales. Ideológicamente se expresa a través del

⁸ VAN DIJK, TEUN, A, IDEOLOGÍA. Una aproximación multidisciplinaria, Gedisa, España, 1998, pp.247.

énfasis gráfico sobre los valores positivos del grupo y los valores negativos del grupo contrario.”⁹

Las variaciones de los gráficos pueden ser un elemento fundamental en la expresión de las ideologías: si una crónica aparece en la primera página o en una página interior del periódico, o en una parte superior de la página o al pie, a la izquierda o a la derecha, o si tiene un titular pequeño o a toda la página, si es largo, corto o ancho, esto es, impreso a varias columnas, con o sin fotografía, tablas, dibujos o color, son todas propiedades de la presentación gráfica de tan sólo un género que pueden tener un gran impacto en la interpretación de los lectores respecto de la importancia o valor noticioso de los acontecimientos reportados.

El discurso permite que los actores sociales formulen conclusiones generales basadas en varias experiencias y observaciones; puede describir acontecimientos pasados y futuros; puede describir y prescribir, y puede describir acciones y creencias en cualquier nivel específico y general. El discurso exhibe indirectamente las ideologías y también formula explícitamente creencias ideológicas de manera directa.

En otras palabras, el discurso permite “la expresión directa y explícita de las ideologías, pero la función fundamental de esas expresiones (usualmente genéricas) está en sus consecuencias sociales, a saber, la adquisición, el cambio o confirmación de creencias ideológicas.”¹⁰ Las ideologías son representaciones sociales que tienen funciones sociales específicas para grupos determinados.

Por lo tanto, el discurso es un difusor de la ideología dominante y no dominante que disputa el poder y responde a los intereses de un emisor. Pero estas pugnas no son entre discursos sino entre los emisores que defienden una visión y los receptores que tienen otras y a la cual los emisores quieren cambiar.

Hay que aclarar que en lo que respecta al análisis del discurso éste se ha tornado demasiado confuso u obsoleto, los estudios del discurso actualmente analizan generalmente, los discursos como formas de uso de la lengua.

⁹ ÍBIDEM, pp.255.

¹⁰ ÍBIDEM, pp.245.

En lo que concierne al discurso jurídico como al discurso político, se abordarán de forma que pueda plantearse sus diferencias y de sus similitudes para abordar la investigación –y/o explicación- de la excepcionalidad jurídica del EZLN.

1.2 DISCURSO JURÍDICO.

El discurso jurídico es aquel en el que se “ejerce el poder a través de la técnica que permite constituir al hombre contemporáneo en objeto del poder de quienes son beneficiarios de la organización social contemporánea, es decir, de la específica manera de repartir la riqueza en esta sociedad”¹¹ “se caracteriza por organizar el ejercicio de la violencia en una sociedad.”^{12*}

Sin embargo, se debe señalar que no todos los discursos que organizan la violencia son discursos del jurídico, no debe confundirse entre un discurso de amenaza con un discurso jurídico; ya que éste (el discurso jurídico) es el discurso prescriptivo que organiza el uso de la violencia siempre que haya sido por un órgano del Estado.

En sí el derecho puede denominarse actos de habla sólo bajo las especies de el productor del discurso (trátese del discurso de la leyes, de los jueces o de los juristas) y por cierto, de un discurso sujeto de un lenguaje. Todo lo que los juristas declaren se encuentra condicionado por el lenguaje del discurso. Además de atribuir un carácter discursivo al lenguaje del derecho equivaldría a decir que es portador de significados descifrables por métodos diferentes de los de la interpretación meramente jurídica. En cambio quien describe, no produce, al usar el lenguaje, un acto del habla.

El discurso jurídico tiene un carácter “esencialmente normativo y manifiesta propiedades preformativas, es decir comporta con una misma enunciación una virtud operativa intrínseca que instaura e impone modelos de comportamiento, produce realidades nuevas o modifica las situaciones existentes. El discurso del

¹¹ CORREAS, Op. Cit., pp.139.

¹² IBIDEM, pp. 53. *El autor sugiere que esta acepción debe imputarse a la semántica según Kelsen.

derecho no es meramente constatativo, descriptivo o valorativo, sino un discurso operativo, un discurso de acción. En el plano del derecho decir es siempre hacer, y sólo lo explícitamente dicho adquiere estatuto de existente.”¹³ Así, en los discursos jurídicos se alude tanto a los discursos prescriptivos como descriptivos, que bien, acompañan al derecho en los mismos discursos (entonces sólo se tratará de las resoluciones, apreciaciones y descripciones, de los funcionarios, de los científicos y más de los que provoquen los juristas).

El reconocimiento del discurso del derecho se remite a una remisión al productor, “si el que produce el discurso tiene la facultad de producirlo, es decir, si está autorizado por el discurso del derecho previamente entonces ese discurso es el derecho. La cuestión de cómo se reconoce como [propio] del derecho al producirlo después, constituye el problema de la norma fundante.”¹⁴ Los órganos del Estado son los que están autorizados a utilizarlo.

Lo que identifica al discurso jurídico es que tiene los mismos referentes del discurso del derecho, el productor del discurso utiliza el lenguaje común y piensa que puede llegar a lo que es la realidad social, como lo podría ser el discurso político. Se puede distinguir al discurso jurídico por:

Sus fundamentaciones en las cuales las resoluciones de los funcionarios deben fundarse por escrito o por lo menos, así debe de presentarse si otro funcionario o un ciudadano lo solicita. Las exposiciones de motivo, en una buena parte del derecho, es antecedido para dar explicaciones de lo acordado.

Todo discurso jurídico emplea el discurso retórico-argumentativo del lenguaje natural (aunque éste sea un lenguaje relativamente tecnificado). Este discurso jurídico, trátase de la elaboración o de la interpretación del derecho, debe considerarse como discurso argumentado y, por lo tanto, organizado en vista de un proyecto que el discurso negocia frente a una audiencia particular o general ávida de los valores que le sirven de pretexto para fundamentar sus enunciados normativos. Lo que significa en primer lugar que este discurso debe considerarse

¹³ GIMÉNEZ, G., Op. Cit., pp. 71.

¹⁴ CORREAS, Op. Cit., pp. 63-64.

como constituido por estrategias que asumen una apariencia lógica y están destinadas a inducir y regular el juicio colectivo sobre una situación o un objetivo.

Cabe mencionar la necesidad de una distinción entre el discurso sobre el derecho (sobre la norma) y el discurso del derecho de la norma. El primero, el discurso sobre el derecho es un “metalenguaje con respecto al segundo,”¹⁵ es un discurso descriptivo o constatativo de la realidad del derecho (teorías y dogmática jurídica). Mientras que el discurso del derecho es un discurso prescriptivo, y se presenta con propiedades performativas.

1.3 DISCURSO POLÍTICO.

El discurso político se remite a la esfera del poder y a lo que está en juego en ella, como el discurso jurídico. Entonces se entendería que “todo discurso político instauro objetivos o proyectos considerados valiosos para la organización de la convivencia social.”¹⁶

El discurso político también es producido en la esfera de la opinión pública y es definida por Habermas como “una red para la comunicación de contenidos y tomas de postura, es decir, de opiniones, y en él los flujos de comunicación quedan filtrados y sintetizados de tal suerte que se condensan en opiniones públicas.”¹⁷

Este autor también menciona que el discurso político, habrá de efectuarse “siempre con la finalidad de averiguar qué es lo mejor en cada caso para los ciudadanos como miembros de una comunidad concreta en el horizonte de su forma de vida y de su contexto de tradición.”¹⁸

Pero no hay que olvidar que el discurso político puede estar en cualquier tipo de discurso, porque no basta instalar un discurso en un género por su contenido, “puede ser la designación global de todos los géneros el discurso que se utilizan en el ámbito de la política, o de los discursos utilizados por los políticos,

¹⁵ GIMÉNEZ, G., Op. Cit., pp. 79.

¹⁶ ÍBIDEM, pp. 147.

¹⁷ HABERMAS JÜRGEN, FACTICIDAD Y VALIDEZ, Trotta, España, 2000, pp. 440.

¹⁸ ÍBIDEM, pp. 356.

etc.”¹⁹ Entonces el discurso político en su sentido más estricto sería el discurso producido dentro de la escena política dentro de los aparatos donde se desarrolla el juego del poder. En ese juego se pueden insertar diferentes tipos de discursos políticos como lo son el discurso presidencial, el ministerial o parlamentario, el electoral, el de los partidos políticos, el de la prensa política y el que es transmitido en ciertos momentos por los medios de comunicación.

Los discursos políticos tienen como característica una función argumentativa, que es una función inherente a todo discurso, “que se presenta como un tejido de tesis, argumentos y pruebas destinado a esquematizar y a “*teatralizar*” de un modo determinado el ser y el deber ser políticos ante un “*público*” determinado y en vista de una intervención sobre este público.”²⁰ En la argumentación se pone en juego una estrategia retórica-discursiva en un objeto muy preciso. También tiene como base la polémica, en este caso el destinatario debe ser tomado como adversario, o bien, para refutar él al adversario.

Quizás se debe precisar que esta intervención no se dirige tanto a convencer al adversario, como supone la retórica tradicional, sino a reconocer, a distinguir y a confirmar a los partidos y atraer a los indecisos. En el discurso político nadie es propietario de los medios discursivos. Todos los enunciados circulan, así los discursos tendrían significados diferentes u opuestos.

Cabe recordar que el análisis de los discursos del EZLN y el Gobierno Mexicano se ubican en la esfera del poder. En ella se pueden distinguir dos grupos, uno representado por el gobierno que es la élite en el poder y el otro que es integrado por los excluidos de ésta, como el EZLN, que se opone a la primera de ellas.

¹⁹ VAN DIJK, T., Op. Cit., pp. 249.

²⁰ GIMÉNEZ, G., Op. Cit., pp. 149.

1.4 EXCEPCIONALIDAD JURÍDICA.

Dada la inexistencia de este concepto en materia jurídica y sociológica, se va a construir el concepto de excepcionalidad jurídica, necesario para el análisis de esta investigación.

Para ello hay que determinar que las reglas jurídicas, como lo es el derecho, “a diferencia de las reglas morales, no norman las interacciones entre sujetos capaces de lenguaje y de acción en general, sino en contextos de interacción de una sociedad concreta.”^{21*} Las reglas jurídicas establecen condiciones de coerción, “bajo las que el arbitrio de uno [en este caso el individuo] pueda concertarse o conciliarse con el arbitrio del otro conforme a una ley general de la libertad”, la legalidad del comportamiento puede ser [...] impuesta como “la simple concordancia o conformidad de una acción con la ley”, de ahí que quede a discreción de los individuos, el seguir una ley por razones distintas que las morales. Estas normas morales son a la vez aunque en aspectos distintos, leyes coercitivas y leyes de la libertad.”^{22**}

Aunque la norma moral se impone a la conducta humana por determinados valores, y suponiendo que la conducta sea moralmente buena, de igual manera que pretende ser correcta, ya que la norma moral suele estar garantizada por la probabilidad de una reprobación de la trasgresión, también suele ser una representación normativa. En este sentido, las normas éticas pueden influir profundamente en la conducta y carácter del individuo e incluso de grupos.

La conciliación del arbitrio de cada uno con el arbitrio de todos los demás supone la integración social; ésta sólo es posible sobre la base de las reglas válidas que, desde un punto de vista moral, merezcan el reconocimiento no coercitivo, es decir, el reconocimiento racional y motivado de sus destinatarios.

²¹ HABERMAS, J, FACTICIDAD Y VALIDEZ, TROTTA MADRID, ESPAÑA, 2000, pp. 190.

* este contexto de interacción es el regulador y delimitador de la convivencia en una sociedad y creador de obligaciones en la misma.

²² KANT, I, EINLEITUNG IN DIE RECHTSLEHRE, pp. 337 y 324 en HABERMAS, J. FACTICIDAD Y VALIDEZ, Op. Cit., pp. 91.

** las leyes de la libertad son aquellas en donde con ayuda del discurso cualquiera tiene derecho a iguales libertades de acción que su igual y en donde se garantiza la protección de la autonomía de las personas; estas leyes con que opera el derecho de lo justo y lo injusto y en donde uno lo puede hacer valer contra una persona es utilizada en una comunidad jurídica concreta.

Considerando la integración social ha de resultar el uso socialmente de las leyes; esto se tiene que dar en condiciones necesarias para que la validez jurídica de las normas generales y/o particulares sean producidas conforme a una Constitución que satisfaga los criterios de relación entre individuos.

En estos criterios de relación, las normas jurídicas pueden cambiar costumbres, “la situación normal es, sin embargo, la siguiente: que el orden jurídico no rige, no vale empíricamente a consecuencia de la existencia de la garantía coactiva, sino porque su validez, como costumbre está arraigada y ejercitada y la convención desaprueba casi siempre la flagrante desviación de la conducta que le corresponde.”²³

Cabe mencionar que el derecho es también libertad de acción, que representa los derechos de pertenencia a una comunidad jurídica* y las garantías relativas a procedimientos dentro de esta comunidad, establecen como tal un código que es el propio derecho. Éste garantiza “situaciones de autoridad política, eclesiástica familiar o de otra clase y, en general, situaciones sociales privilegiadas de todas clases, las cuales, [...] tampoco son apetecidas necesariamente de un modo predominante por motivos económicos.”²⁴

Las ordenaciones otorgadas válidamente para un territorio por el derecho están representadas por las normas penales y por muchos otros preceptos jurídicos dentro de una sociedad moderna. En este tipo de sociedades “entra en juego una facticidad social que, a diferencia de lo que sucede con el momento de la imposición del derecho, ya no guarda una relación interna con la legitimidad que el orden jurídico no tiene más remedio que pretender la autocomprensión normativa [que] puede quedar desmentida por hechos sociales que intervienen en el orden jurídico desde fuera”²⁵ del mismo derecho. Es decir, que estos hechos sociales están fuera de la ley pero no están fuera del orden jurídico, sin embargo, sí ponen en juicio la legitimidad de las leyes.

²³ WEBER, MAX, ECONOMÍA Y SOCIEDAD, F.C.E., México, 1997, pp. 269.

* una comunidad jurídica es la que constituye una propiedad territorial propia, es decir, es una agrupación cerrada hacia fuera con el fin de asegurar de hecho o de derecho respecto de ciertos puestos con exclusión, y en donde el individuo puede desarrollarse de forma moralmente responsable.

²⁴ IDEM.

²⁵ HABERMAS, J., FACTICIDAD Y VALIDEZ, Op. Cit., pp. 96.

Cuando exista la perspectiva de aplicar cualquier medio coactivo, físico o psíquico, ejercido por un aparato coactivo, se estaría hablando de un orden jurídico, que sólo puede ser usado por el Estado, esto es, cuando existe una forma específica de socialización a los fines de la coacción jurídica.

Lo anterior expresa que, por un lado, el derecho y su orden jurídico está dotado con la capacidad de hacer cumplir el uso de la violencia legítimamente estatuida en la ley, mientras que en las leyes morales, que son las que dan origen a las normas jurídicas, y que son representaciones que pueden influir en el carácter ético del individuo o bien de grupos y en donde existe quien opta más por una regulación racional, es decir por el diálogo político que por ejecutar la coacción con la ley. Lo anterior indica que a pesar de su diferente naturaleza las reglas jurídicas y las reglas morales coexisten ambas en el afán de perseguir la integración social.

Bajo este panorama el caso del EZLN se presenta así: 1) como un grupo armado que violenta el estado de derecho; 2) el Estado tiene que garantizar la paz social y por ende; 3) el Estado tiene la capacidad de usar y aplicar el derecho (el uso de la violencia) para restablecer el estado de derecho.

Sin embargo en esta situación entran en juego las normas morales que de forma tal pretenden que la conducta del individuo (el Gobierno) sea socialmente aceptada por la propia ley y la sociedad, a través de su apelación a los discursos políticos que, a su vez, legitiman la aparición del EZLN, ya que las normas morales prevalecen sobre las jurídicas entrando en juego un juicio ético-político que hace que el Gobierno Mexicano haga uso de este discurso para solucionar el conflicto sin ejercer las leyes.

1.5 MOVIMIENTO SOCIAL.

Para fin de esta investigación es importante rescatar este concepto ya que el EZLN, se ha –o se le ha denominado-, como un movimiento social, dado que en su organización reúne estrategias y características que pueden ser catalogadas dentro de este rubro.

A través de los últimos treinta años surgieron nuevas formas de acción colectiva como los movimientos sociales en áreas que, anteriormente, no habían sido tocadas por los conflictos sociales.

Algunos fenómenos colectivos implican la presencia de un conflicto, es decir, la posición entre dos (o más) actores que compiten por los mismos recursos a los que se les atribuye un valor. Otros, emergen mediante el consenso de los actores sobre las reglas y procedimientos para controlar y usar los recursos que se valoran.*

Los movimientos sociales se distancian del modelo tradicional de la organización política y asumen una creciente autonomía de los sistemas políticos. Estos movimientos van a ocupar un espacio en la vida social, en la cual se entrelazan necesidades individuales e impulsos de innovación política. “Las características de estos movimientos hacen que la eficacia de los conflictos sociales puedan ser garantizada sólo por la mediación de los actores políticos, pero sin reducirse nunca a ella. El impulso innovador de los movimientos no se agota en una transformación del sistema político por la obra de los actores institucionales; sin embargo, la posibilidad de que las demandas colectivas se expandan y se encuentren espacio dependiente del modo en que los actores políticos logren traducir en garantías democráticas las demandas procedentes de la acción colectiva.

Las áreas del movimiento son: a) un campo es [en] el cual se estructura mediante la negociación una identidad colectiva, en la cual orientaciones y vínculos de la acción son definidos y redefinidos dentro de una red de solidaridad que muestran la relación entre las personas y su vida cotidiana; b) un terreno donde la identidad se compone y unifica, es decir, redes sociales que confieren en cierta continuidad y estabilidad a las identidades de individuos y grupos en sistemas sociales donde éstas se hallan en un proceso de constante fragmentación o desestructuración. De este modo, el movimiento proporciona a individuos y grupos un punto de referencia para reconstruir identidades divididas

* Hoy producir no significa simplemente transformar los recursos naturales y humanos en valores de cambio, organizando las formas de producción, dividiendo el trabajo e integrarlo a la fábrica; significa por el contrario, controlar sistemas cada vez más complejos de relaciones sociales en los que éstos chocan, debido a la diferencia de percepción de cómo transformar y utilizar los recursos para la producción.

entre distintas afiliaciones, distintas funciones y tiempos de la experiencia social.”²⁶

La estructura de la movilización presenta las siguientes características: “es provisional y está sujeta a cambios importantes; está basada en el principio de participación directa, que se considera adecuado con la dependencia de los resultados que permite obtener, dicha estructura es diseñada para satisfacer las necesidades de individuos. Tiene un significado simbólico que consiste en anunciar al sistema que, más allá del contenido específico de la movilización, existen otros códigos para definir el espacio [y tiempo] del individuo en la colectividad [en relación al tiempo está] basada en su carácter predecible se enfrenta con otra fundada en su naturaleza reversible que respeta los ritmos individuales y responde a la pluralidad de afiliaciones grupales.”²⁷

El surgimiento del concepto movimiento social no se puede considerar como simple reacción a las crisis o a los problemas de exclusión del mercado político, sino que ha ido cambiando sus formas organizacionales, adquiere características completamente diferentes a las de las organizaciones políticas tradicionales. Además, consigue autonomía en la relación con los sistemas políticos. Debido a esta autonomía se está volviendo cada vez más dinámico y también debido a la intervención de los medios de comunicación y actores como la sociedad civil, partidos políticos, entre otros. El movimiento social se crea “un espacio propio para la acción colectiva en las sociedades complejas como un subsistema específico. Esto se vuelve un punto de convergencia de formas de comportamiento diferentes que el sistema no puede integrar (incluyendo no sólo conflictivas sino también comportamiento desviante, innovación, cultural, etc.).”²⁸

Aunque un movimiento social “es una construcción de tipo ideal,”²⁹ ya que ha demostrado ser un concepto versátil pues suele ser asignado a los fenómenos de distintos tipos de acciones colectivas que se mueven o pronuncian con algún

²⁶ MELUCCI, ALBERTO, ACCIÓN COLECTIVA, VIDA COTIDIANA Y DEMOCRACIA, Colegio De México, México, 1999, pp.118.

²⁷ ÍBIDEM, pp. 124.

²⁸ ÍBIDEM, pp. 73-74.

²⁹ LARAÑANA, ENRIQUE, LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES, pp. 104 en VELASCO CRUZ, SAUL TESIS DE DOCTORADO, EL MOVIMIENTO INDÍGENA Y LA AUTONOMÍA EN MÉXICO, FCPyS-UNAM, México, 2001, pp. 14.

propósito como en los casos de organizaciones políticas, sindicales y sociales que, dependiendo de la existencia o no de algún organigrama dependerá el grado de su importancia. Dentro del movimiento social hay tres consideraciones como: 1) la acción colectiva; 2) actores políticos; 3) identidad colectiva.

1) El concepto de acción colectiva, no puede ser reducido a la disfunción del sistema social como lo hace la ideología dominante y es necesario entre procesos para explicarla que tienden a una transformación del sistema mismo. Por eso la acción, no puede ser explicada sin “tomar en cuenta cómo son movilizados los recursos internos y externos, cómo las estructuras organizativas son erigidas y mantenidas, cómo las funciones del liderazgo son garantizadas. Lo que empíricamente se denominan un movimiento social es un sistema de acción que conecta orientaciones y propósitos plurales. [Además de que], contiene diferentes tipos de comportamiento y, por tanto, el análisis debe romper esta unidad aparente y descubrir los distintos elementos que convergen en ella y que posiblemente tienen diferentes consecuencias. Sólo separando los diferentes niveles se puede entender cómo se mantienen unidos por una estructura organizativa; cómo una identidad colectiva es establecida mediante un complejo sistema de negociaciones, intercambios y decisiones; cómo puede ocurrir la acción como resultado de determinaciones sistemáticas y de orientaciones de individuos y grupos.”³⁰

2) Dentro de las acciones colectivas los actores colectivos producen la acción porque son capaces de definirse a sí mismos y al campo de su acción al relacionarse con otros actores, la disponibilidad de recursos que puedan tener, a las oportunidades y a sus propias limitaciones. Los actores colectivos negocian y renegocian a lo largo del tiempo las diferentes posiciones de su acción. Es importante mencionar, en lo que respecta a la reflexión teórica sobre los movimientos sociales, que ésta es más escasa que la de los actores políticos, puesto que en las sociedades contemporáneas la multiplicación y relevancia de las nuevas formas de acción colectiva han expuesto dramáticamente las carencias de la teoría, haciendo necesario un balance de la búsqueda de nuevos

³⁰ MELUCCI, A., Op. Cit., pp. 38.

instrumento de análisis que en realidad sean congruentes con los movimientos sociales actuales.

3) Otro factor de movimiento social es la identidad colectiva que enlaza como proceso tres dimensiones fundamentales: “a) formulación de las estructuras cognoscitivas relativas a los fines, medios y ámbito de la acción; b) activación de las relaciones entre los actores quienes interactúan, se comunican, negocian y adaptan decisiones y; c) realización de inversiones emocionales que permiten a los individuos reconocerse..., por lo tanto, [es] un proceso mediante el cual los actores producen las estructuras cognoscitivas comunes que les permiten valorar el ambiente y calcular los costos y beneficios de la acción; las definiciones que formulan son, por un lado, el resultado de las interacciones negociadas y de las relaciones de influencia y, por otro lado, el fruto del reconocimiento emocional. En este sentido, la acción colectiva nunca se basa exclusivamente en el cálculo de costos y beneficios, y una identidad colectiva nunca es enteramente negociable.”³¹

Entonces se puede decir, que un movimiento social “se refiere a una acción colectiva como quien apela a la solidaridad para promover o impedir cambios sociales, o cuya existencia es en sí misma una forma de percibir la realidad, ya que vuelve introvertido un aspecto de ésta que antes era aceptado como normativo, implica una ruptura de los límites del sistema de normas y relaciones sociales en el que se desarrolla su acción, tiene una capacidad para producir nuevas normas y legitimaciones en la sociedad”³².

La definición analítica que propuso Melucci de movimiento social es como la forma de acción colectiva que abarca las siguientes dimensiones: a) basada en la solidaridad, b) que desarrolla un conflicto y c) que rompe los límites del sistema en que ocurre la acción. Antes que todo, la acción colectiva debe contener solidaridad, es decir, la capacidad de los actores de reconocerse a sí mismos y de ser reconocidos como miembros del mismo sistema de relaciones sociales. La segunda característica es la presencia del conflicto, es decir, una situación en la

³¹ ÍBIDEM, pp. 66.

³² LARAÑANA, E., Op. Cit., pp. 26-27.

cual dos adversarios se encuentran en oposición sobre un objeto común, en un campo disputado por ambos.

Por otro lado los movimientos sociales también son “*sistemas de acción* en el sentido de que cuentan con estructuras: la unidad y continuidad de la acción no serían posibles sin la integración e interdependencia de individuos y grupos, a pesar de la destrucción aparente de estos fenómenos sociales. Pero los movimientos son sistemas de *acción* en el sentido de que sus estructuras son construidas por objetivos, creencias, decisiones e intercambios, todos ellos operando en un campo de oportunidades y construcciones ofrecidas a la acción colectiva. Compartida quiere decir construida y negociada mediante procesos continuos de activación de relaciones sociales que conectan a los actores.”³³ Considerar los movimientos como sistemas de acción significa dejar de tratarlos como si fuesen simples fenómenos empíricos.

También siguiendo la construcción del concepto de movimiento social se podría decir que un movimiento no es una estructura homogénea guiada por la voluntad de un jefe o por el rigor de una disciplina ideológica, el cambio de recursos, el cálculo de las recompensas o de las acciones. Dividen y reagrupan la realidad colectiva de acuerdo con las líneas complejas.

Aunque a los movimientos sociales se les puede denominar como fenómenos con falta de visibilidad, ya que no son como las organizaciones políticas que poseen estructuras jerárquicas acotadas, “tampoco son la simple suma de las estrategias particulares de un conjunto de organizaciones, sino de los objetivos y propósitos, así como la solidaridad que la causa común es capaz de despertar entre los diferentes actores involucrados.”³⁴

Así, los movimientos sociales deben de implicar conflicto y ruptura en los límites de un sistema dado. Según el sistema de referencia se puede distinguir en: *movimientos reivindicativos, movimientos políticos y movimientos antagónicos*. Así un movimiento reivindicativo se encuentra en el ámbito de la organización social y la lucha contra el poder que garantiza las normas y los papeles. Este tipo de

³³ MELUCCI, A., Op. Cit., pp.37-38.

³⁴ SIDNEY TARROW, EL PODER EN MOVIMIENTO. LOS MOVIMIENTOS SOCIALES. LA ACCIÓN COLECTIVA Y LA POLÍTICA, pp. 21, 22 y 25, en VELASCO, Op. Cit., pp.18.

movimientos tiende a una redistribución de los recursos o a una reestructuración de dichos papeles, aunque la lucha ataca las reglas mismas de la organización saliendo de los procedimientos institucionalizados.

La acción colectiva tiende a remontarse hacia el sistema político del cual depende la fijación de las reglas y de los procedimientos. Un movimiento político, por ejemplo, actúa para transformar en los canales de participación política o para desplazar las relaciones de fuerza en los procesos decisionales. La acción tiende a romper las reglas y los límites institucionalizados del sistema impulsando la participación más allá de los límites previstos. En este caso, la acción tiende a ir hacia un nivel superior y atacar las relaciones sociales dominantes.

Un movimiento antagónico es una acción colectiva que va dirigida contra un adversario social, para la apropiación, el control y la orientación de los medios de la producción social. Este movimiento antagónico nunca se presenta en estado puro, porque la acción colectiva se sitúa siempre en el espacio y en el tiempo de una sociedad concreta, es decir, de un cierto sistema político y de una forma determinada de organización social. Por consiguiente, los objetivos históricos con los cuales el análisis tiene que enfrentarse son siempre los movimientos reivindicativos o movimientos políticos con la posibilidad de un mayor o menor componente antagónico.

Con lo que respecta al poder no es sólo la expresión lógica, sino que traduce igualmente los intereses de la clase o grupos dominantes. “Un movimiento reivindicativo tiene contenido antagónico cuando pone en cuestionamiento la relación existente entre la funcionalidad neutral de la organización y los intereses de los grupos sociales dominantes.”³⁵

El concepto de movimiento social tiene muchas críticas y una de ellas es que se tiene al concepto como algo que no puede llegar a ser un fenómeno con gran intensidad, sin embargo, puede llegar a ser llamado movimiento social aunque para ser precisos esta versión es un poco dudosa, ya que los movimientos sociales son condicionados porque durante sus fases pueden llegar a tener varias intensidades en busca de su reconocimiento.

³⁵ MELUCCI, A., Op. Cit., pp. 51.

En los códigos culturales los movimientos sociales “paradójicamente” son vencedores como vencidos porque la mera existencia de un movimiento es un retroceso en los sistemas dominantes y para éstos, el éxito o el fracaso son, estrictamente hablando, conceptos sin significado.

En lo que se refiere a la desigualdad y pobreza presentes en las sociedades latinoamericanas, un ejemplo de esas desigualdades en Latinoamérica es México, ya que la mayoría de los movimientos que se han dado provienen de los sectores más pobres pidiendo la igualdad económica, política y social, como el movimiento campesino y el movimiento indígena.

El análisis de las clases aún es capaz de interpretar los mecanismos y la estructura tradicional de muchas de las desigualdades sociales y económicas, y “la acción colectiva en tales sociedades necesariamente implica la movilización de todos los grupos sociales marginados y excluidos.

La pobreza ofrece un buen ejemplo de dicho entretrejido...La intolerable pobreza que sufren amplios sectores de la población en las sociedades en vías de desarrollo ha generado oleadas de movilizaciones en las que participan diversas categorías de pobres (los que carecen de tierras, los que habitan en barrios marginados, [indígenas] etc. Pero el tema de la pobreza ha movilizó principalmente a las clases medias urbanas, que han formado numerosas organizaciones, realizando campañas, acciones ejemplares,”³⁶ sumamente organizada.

Un ejemplo de esto se encuentra en el tema étnico en las sociedades latinoamericanas mediante el levantamiento de las poblaciones indígenas o de ciertas minorías que a través de sus movilizaciones hacen demandas relativas a la etnicidad y a la tierra tal como podría ser el caso de Chiapas y el EZLN. Reivindicaciones, reclamo de derechos, se entremezclan la lucha contra la discriminación económica, las demandas políticas por la autonomía y territorial, el llamado simbólico al idioma y cultura tradicional. El tema ecológico crea un puente, dado que el llamado a la cultura indígena y los valores tradicionales del conocimiento de la naturaleza y el respeto por ella, contraponiéndolos a la

³⁶ IBIDEM, pp.19.

innovación tecnológica modernizadora. La complejidad del movimiento social por sí mismo, así como de los participantes que en él intervienen y que no sólo lo hacen único, también lo hacen cada vez más complejo.

A partir del 1º de enero de 1994 en donde el México moderno se integraba al *primer mundo* la mayoría de los mexicanos esperaba ver aliviados los problemas políticos, económicos y sociales que ha padecido. Para demostrar lo contrario de la idea de México como un país primer mundista, el EZLN expuso los rezagos y los grandes problemas del país declarándole la guerra al gobierno mexicano.

1.6 MARCO HISTÓRICO.

A pesar de que México es una nación constituida a partir de su cultura y de su territorio. El esplendor de diferentes pueblos indígenas a lo largo de cientos de años, habla de una cultura que se desarrolló desde tiempos muy remotos.

Los pueblos indígenas conservan la herencia de culturas que son reconocidas por sus adelantos científicos, políticos, sociales y culturales que los distinguen. Pese a que se habla de casi “un centenar de pueblos distintos, con sus particulares dialectos, tradiciones, usos y costumbres, todos responden a principios comunes fundamentales.”³⁷

Durante la conquista, los españoles desarrollaron una estrategia de aislamiento, de persecución y de sometimiento para todos los pueblos que encontraban. Inclusive, “emprendían campañas militares “de pacificación” para reclamar para sí territorios, riquezas, mujeres y hombres.”^{38*}

Los pueblos sobrevivientes fueron sometidos a olvidar y renegar de su propia cultura, bajo pena de tortura e incluso la muerte. Los principales argumentos de los conquistadores para asesinar a los indígenas, fueron la

³⁷ www.ini.gob.mx

³⁸ IDEM. *Aún en la actualidad no es posible saber con precisión cuantos fueron los pueblos que desaparecieron completamente ante el *arrasamiento* total de las fuerzas del imperialismo español.

³⁹ IDEM.

supuesta idolatría, sodomía, brujería, hechicería y herejía que profesaban los indígenas.

Durante la Colonia (s. XVI al XIX) “se tienen documentados numerosos levantamientos indígenas, en contra de la esclavitud y la situación de la explotación extrema del sistema de encomiendas de la Nueva España.”⁴⁰

La independencia (1810 a 1821), fue protagonizada, en muchas de sus principales batallas, por cuerpos armados de los más distintos pueblos indígenas. En la época independiente son famosas las batallas de ejércitos indígenas. En esos años también se libraron guerras contra ejércitos invasores, resultado de las cuales, México perdió dos terceras partes de su territorio ante el expansionismo militar de Estados Unidos. En los territorios perdidos por México, quedaron decenas de pueblos indígenas, que serían perseguidos en las contiendas de colonización de la entonces Costa Oeste de Estados Unidos, para finalmente ser confinados a reservaciones.

Durante el período revolucionario surgieron rebeliones indígenas, destacando la Guerra Yaqui, en el estado de Sonora, de la cual salieron victoriosos logrando el acuerdo de ser respetados en su territorio.

Para la época posrevolucionaria en muchas regiones del país continuaron los abusos y la explotación de indígenas y campesinos que no cesó, aun cuando la época revolucionaria reivindicaba a los indígenas principalmente en Chiapas por ser uno de los estados con mayor población indígena. Aunque a la postre no se reflejaría esa intensión.

Desde los años 30 “Chiapas fue el escenario de importantes luchas...la salida agrarista iba a poner fin a esta forma de organización interminable [dominante] a pesar de que muchos campesinos dotados de tierra, por la insuficiencia de ésta y por la falta de recursos, tienen la doble condición de ser pequeños productores y a la vez trabajadores estacionales en las fincas.”⁴¹

Ante la postergación de soluciones para los pueblos indígenas, el gobierno creó en 1940 el Instituto Nacional Indigenista (INI), cuyo primer centro coordinador

⁴¹ FLORES LÚA, G., PARÉ, L. y SARMIENTO, S., LAS VOCES DEL PUEBLO MOVIMIENTO CAMPESINO Y POLÍTICA AGRARIA 1976-1984, Siglo XXI, IIS UNAM, México, 1988, pp.182.

se establecería en Chiapas, como una forma de atender y canalizar las demandas indígenas y sociales de éste.

El INI se haría cargo de atender las demandas de los pueblos indígenas, “que radica en concebir la acción del Estado hacia los pueblos indígenas como el que provee de las condiciones necesarias para aliviar algunas de sus carencias y desahogar las presiones sociales de la miseria, insalubridad, falta de capacitación por el empleo.

Esto debería significar, adquirir los principios y las formas de la sociedad, para asimilarse en la concepción de lo *mexicano* como un todo más o menos homogéneo, partiendo de la idea de igualdad entre todos los mexicanos.⁴² Cabe mencionar que en el México de 1989 con Carlos Salinas de Gortari, presidente en turno, tenía la misma concepción, hasta llegar a 1994 que con el Tratado de Libre Comercio (TLC) quería llegar al primer mundo donde todos fueran iguales.

En la etapa modernizadora y en pleno auge de los gobierno del Partido de la Revolución Institucional (PRI) de los años 50's y 60's surgieron movimientos sociales; algunos con base indígena y campesina, como lo fueron el movimiento jaramillista, heredero de la lucha de Zapata en el estado de Morelos, que logró llegar a acuerdos, aunque finalmente su máximo dirigente, Rubén Jaramillo, fue traicionado y asesinado junto con toda su familia.

En los años 70 “la situación del campo reflejaba dos décadas de contrarreforma agraria y la imposibilidad de una participación democrática de los campesinos.”⁴³ También en esos años se comprobaba la vocación represiva e intolerante de los gobiernos de Díaz Ordaz y Echeverría; ejemplo de ello fue la represión del 10 de junio de 1970, con la que “surge una nueva etapa en la guerra de guerrillas, que tendría uno de sus focos principales en la Sierra de Guerrero, y en las figuras de los maestros rurales Genaro Vázquez y Lucio Cabañas, quienes comandaron guerrillas campesinas, extremadamente politizadas en la lucha de clases y la revolución social, quienes finalmente son derrotados y asesinados.”⁴⁴

⁴² Web site, Op. Cit.

⁴³ FLORES, G., et. al., Op. Cit., pp.33.

⁴⁴ IBIDEM, pp. 38-39.

A lo largo de la década de los setenta la lucha por la tierra fue el eje de los principales movimientos campesinos del período. La carencia de recursos para el cultivo de la tierra motivó la multiplicación de dichos movimientos que, aunque poseían la tierra, eran incapaces de lograr su producción. Fueron precisamente los movimientos campesinos y su lucha por la tierra en la década de los 70 los que influirían de manera importante en las décadas subsecuentes.

En 1974 se realiza en Chiapas en Congreso Indígena que reunió a representantes de todos los pueblos indígenas del estado y a muchos representantes del país. En él se bosquejaron lo que serían las principales directrices para resolver algunos de los principales problemas indígenas, pero poco pudo desarrollarse.

A finales de la década de los años ochenta y principios de los años noventa “comenzaron los preparativos de reuniones a nivel nacional e internacional sobre el significado del 5º Centenario del viaje de Colón. Se organizó la Campaña Continental 500 Años de Resistencia, y en México el Consejo Mexicano 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular, acercó a muchas organizaciones indígenas, campesinas, obreras, populares, sindicatos, académicos y estudiantes entre muchos otros, en torno al rechazo de la cultura del miedo y del engaño del neoliberalismo.”⁴⁵

El 31 de mayo de 1991 la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de un comunicado oficial, reconoció que miembros del ejército mexicano fueron atacados el día 22 en dos ocasiones por grupos armados en áreas despobladas del municipio de Ocosingo.

“En marzo de 1992 se realiza la primera gran marcha indígena que atravesó el país desde Palenque, Chiapas hasta la Ciudad de México, con las consignas sociales de defensa de los derechos humanos, cese a la represión y respeto a las autoridades propias.”⁴⁶ El 12 de octubre de 1992 con motivo de los 500 años de Resistencia Indígena, Negra y Popular, miles de indígenas tomaron las principales

⁴⁵ Web site, Op. Cit.

⁴⁶ IDEM.

ciudades del país, manifestándose pacíficamente y exigiendo que sus demandas fueran atendidas.

Como señal de protesta en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, y en Morelia, Michoacán fueron derribadas las efigies de los conquistadores, mientras que en la ciudad de México fallaron en su intento de derribar la estatua de Cristóbal Colón. La Ciudad de México fue el destino de dos grandes marchas que duraron más de diez días, procedentes de Guerrero y Oaxaca principalmente.

Las primeras noticias públicas que se tuvieron de la existencia de la guerrilla en el estado de Chiapas surgieron tras la muerte de dos militares, que aparecieron calcinados en San Isidro, El Ocotil, el 20 de marzo de 1993.*

1.6.1 MOMENTO ACTUAL.

El atraso económico y político en el sureste del país explica por qué fue en esa región donde la usura adquirió mayor fuerza a través de la explotación al indígena. En Chiapas esta situación ha sido uno de los problemas que se ha tenido que enfrentar durante muchos años, en parte por el aislamiento de muchas de sus comunidades indígenas y campesinas y por el mal manejo de la distribución de la riqueza, producción y recursos.

Chiapas en 1994 “parecía haberse detenido en un tiempo de la historia, las relaciones de todas las comunidades reflejaban mucho del ambiente de siglos pasados, con recuerdos de guerra de castas que habían ocurrido aquí en tiempos anteriores.”⁴⁷ Es en este estado en donde el EZLN, penetró en la madrugada del 1º de enero de 1994, fecha en la que entró en vigor el TLC, en cuatro municipios, los cuales son: San Cristóbal de las Casas, Las Margaritas, Ocosingo y Las Cañadas. El caso del EZLN indica que este conflicto no se generó en 1994, ya que sus orígenes se remontan a muchos años atrás por las tierras agrícolas.

* Véase **Proceso** No. 897, 10 de enero 1997, pp. 27.

⁴⁷ GARCÍA DE LEÓN, ANTONIO, EZLN DOCUMENTOS Y COMUNICADOS, Era, México, 1995, T. I, pp. 15.

Así el levantamiento armado del EZLN con la promulgación de su Primera Declaración de la Selva Lacandona, significó un hito en la historia de México, particularmente para los pueblos indígenas.

En sus comunicados, el EZLN declaró la guerra al presidente Salinas y al Ejército Federal y anunció su avance hacia la capital del país. Exigía la formación de un gobierno de transición que atendiera las demandas más apremiantes de la población y la convocatoria a elecciones de un Congreso Constituyente.

Después de enfrentamientos militares, durante doce días y una fuerte campaña propagandística, fue reconocida la amplia participación indígena en el alzamiento armado.

A finales de enero de 1994 la mayoría de las organizaciones campesinas e indígenas de Chiapas fueron convocadas para “la creación del Consejo Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas de Chiapas (CEOIC). El impresionante empuje de las bases indígenas y campesinas de las primera reuniones del CEOIC sería rápidamente mediatizado y finalmente quedaría dividido y fragmentado por las disímiles fuerzas que las componían.”⁴⁸

En febrero de 1994 se instauró el Diálogo de Paz, en San Cristóbal de las Casas entre el EZLN y el comisionado Manuel Camacho, nombrado directamente por Salinas, el 19 de enero.

Se realizaron numerosas reuniones y asambleas de las organizaciones y pueblos indígenas. Sin duda alguna las declaraciones del gobierno y algunos medios de comunicación hacían comunicados con respecto al movimiento, los cuales trataban de transgiversar la verdadera causa del levantamiento haciéndolo parecer como transgresores de la ley y sin derecho a ser escuchados con el único motivo de no ser blanco de crítica por parte de países y empresas que estaban interesados en la inversión económica dentro del país, que hasta ese momento desconocían lo que sucedía dentro del país y por lo tanto era justificado estos comunicados por el Gobierno.

En junio de 1994 el EZLN rechazó 34 ofrecimientos del comisionado de paz. Se rompió así el diálogo y negociación con el Gobierno Federal y el EZLN

⁴⁸ Web site Op. Cit.

emitió su Segunda Declaración de la Selva Lacandona, donde llama a formar un gran **movimiento social** en México que termine de una vez por todas con el régimen del partido de Estado. En agosto de 1994 se realizó la apoteósica Convención Nacional Democrática (CND), en el paraje denominado “Aguascalientes”, una construcción monumental de troncos, láminas y tablas en una ladera del ejido Guadalupe Tepeyac, en la Selva Lacandona. “Entre los más de 8 mil convencionistas se encontraban intelectuales, políticos, sindicalistas, artistas y dirigentes de organizaciones sociales principalmente de oposición, entre los que se contó un nutrido grupo de representantes de comunidades y pueblos indígenas del Estado de México, DF, Morelos, Jalisco, Nayarit, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Guerrero, Oaxaca, Yucatán y Chiapas. Se integró una presidencia colectiva de más de 100 personas y se acordó convocar a reuniones por sector y por región para construir el programa de lucha de la CND. Una vez pasadas las elecciones federales y reconociendo el ya no sorprendente triunfo oficialista del partido gobernante, en octubre de 1994 el EZLN mandó un mensaje a la sociedad civil, para que estuviera preparada ante la inminente continuidad del gobierno priísta y sus acciones representadas por el presidente Zedillo, quien resultó electo. Para noviembre de 1994 se realiza una ya debilitada 2ª sesión de la Convención Nacional Democrática, donde afloran las divergencias y la incapacidad de sus dirigentes para dotar de una conducción clara al movimiento social emergente. En Chiapas, también es derrocado el candidato de oposición a la gubernatura, frente a su rival del partido oficial.”⁴⁹

Más que cualquier otro grupo o movimiento social o armado en 1994 para el EZLN se había desacreditado la reforma agraria, política y social, el porque se enfrentaban cotidianamente a violaciones a derechos elementales (derechos humanos).

Un aspecto a rescatar muy importante para que el gobierno no interviniera como las leyes lo disponen en contra del levantamiento del EZLN, fue la Declaración de la Selva Lacandona la cual señala, que es un movimiento de carácter de orden social a favor de la lucha de los oprimidos contra el grupo

⁴⁹ IDEM.

opresor en el poder, el cual declara el EZLN que era monopolizado por un solo partido encabezado por Carlos Salinas en el momento de la declaración de este movimiento. En donde “el poder significa la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia... [Y entendiéndolo] por dominación la probabilidad de encontrar obediencia.”⁵⁰

Esto muestra que el gobierno mexicano quiso dominar al EZLN utilizando recursos legales. Pero esta situación dio pauta a la generación de discursos que colocaron al EZLN en otra posición, ya no como un grupo armado rebelde, sino como un movimiento social.

Algo importante fue que para el 1º de enero de 1995 la disposición del EZLN y el Gobierno para el diálogo, mismo que estaba condicionado por ambas partes tuvo que mediar, lo que provocaría que el conflicto se tonara en un asunto más político que jurídico e incluso dio pauta para que se diera una tregua de cese al fuego por los acontecimientos realizados al principio del levantamiento cuando el Gobierno mandó a militares del estado de Chiapas como una rápida respuesta a la declaración de guerra del EZLN.

Decenas de organizaciones indígenas del país convocaron a la realización de la primera sesión de la Convención Nacional Indígena en diciembre de 1994, en la ciudad de Tlapa en la Montaña de Guerrero. Se acordó allí apoyar en todas las demandas de los insurgentes zapatistas y se analizaron las diferentes formas en que el movimiento indígena puede trabajar para fortalecer su lucha. En diciembre mismo, se da el avance militar del EZLN en 34 municipios de Chiapas, acompañado de una de las peores crisis económicas del país por la torpeza del nuevo gobierno. En enero de 1995 se dio a conocer la Tercera Declaración de la Selva Lacandona.

⁵⁰ CORREAS, Op. Cit., pp. 147.

1.6.2 DEMANDAS

El artículo 27 de la Constitución ha estado presente en las luchas por la tierra, debido a su referencia en la propiedad de la tierra. Sin embargo, ni esas luchas ni el propio artículo han implicado que los indígenas o los territorios en que ellos habitan hubieran sido los más beneficiados por la expropiación de las tierras o por alguna reforma por la que los campesinos e indígenas hubieran luchado. Es por eso que el EZLN en la actualidad demanda con relación a este tema que se recupere el espíritu revolucionario, el cual era que las tierras sean de quien las trabaja.

El EZLN demanda que el artículo 27 de la Constitución sea seguido con este espíritu y a su vez tenga otra reforma ya que en el territorio en que se encuentran, y en general las comunidades indígenas del país, no son propietarios de las tierras donde habitan y han sido explotados por las personas que son las dueñas de las tierras y que son ajenas a las comunidades, incluso muchos de ellos son extranjeros.

Por otro lado, según los argumentos zapatistas, los indígenas tienen derecho a esas tierras porque han estado por mucho tiempo en esos lugares. Para el EZLN la política de reparto de recursos de la tierra debe darse de acuerdo con las implicaciones requeridas de cada grupo indígena y sus necesidades. Cabe mencionar que el artículo 27 constitucional llama a la modalidad de repartir tierras a los habitantes históricos, *derecho primario*.

A esta demanda le antecede la petición, realizada al momento de su alzamiento, acerca de que se le reconociera su estado de beligerancia. Básicamente era que el gobierno aceptara la beligerancia del EZLN como, “una institución del derecho de la guerra...como un derecho hoy día ya desaparecido [el EZLN sólo retoma], quedando vigente el que corresponde precisamente al derecho humanitario”,⁵¹ con la finalidad de que se diera origen a la aplicación de las reglas de guerra, y a partir de ella, el cumplimiento del derecho internacional,

⁵¹ GARCÍA, Op. Cit., pp. 126.

que en este caso no era precisamente el de combatir, sino el de dar otro tratamiento.

Siguiendo con las demandas del EZLN el artículo 29 constitucional, que trata de las garantías individuales y los artículos 73, 78, 89 y 90 que tratan de las facultades del Congreso y que consagran el derecho de todo individuo a gozar las garantías que otorga la Constitución, el EZLN recuperó esos artículos para demandar que se sus garantías individuales fueran respetadas.

En la lucha contra el Gobierno Mexicano el EZLN incorporó a las mujeres sin importar su raza, credo, color o filiación política, con el objetivo de añadir demandas de igualdad y justicia para hacer cumplir una serie de leyes y reglamentos revolucionarios y señalando la importancia que tienen las mujeres en los comunicados y discursos que el EZLN ha emanado.

Como parte de una reforma urbana, el EZLN demandó una vivienda digna a las familias desposeídas y faltas de recursos. En un inicio esta iniciativa sería en las zonas urbanas controladas por el EZLN y, una vez ganada la lucha contra el Gobierno federal, tendría una aplicación nacional.

Con respecto a las leyes del trabajo, el EZLN pidió que se incorporaran lineamientos legales, que ellos habían propuesto a la Ley Federal del Trabajo. Éstas eran “1º.- Las compañías extranjeras pagarán a sus trabajadores el salario por hora en su equivalente en moneda nacional al que pagan en dólares en el extranjero; 2º.- Las empresas nacionales deberán incrementar mensualmente los salarios en el porcentaje que determine una comisión local de precios y salarios; 3º.- Todos los trabajadores del campo y la ciudad recibirán atención médica gratuita en cualquier centro de salud; 4º.- Todos los trabajadores tendrán derecho a recibir de las empresas donde trabajan un tanto de acciones intransferibles de acuerdo a los años de servicio además de su pensión actual.”⁵²

Con lo que respecta a seguridad social el EZLN mencionó que “los niños abandonados en la zona de beligerancia deberán ser entregados a las autoridades civiles o ser alimentados y protegidos por vecinos del ejército. Los ancianos

⁵² IBIDEM, pp.47.

tendrán prioridad para recibir habitación y alimentación gratuita y las pensiones de los jubilados deberán ser igualados a los salarios mínimos locales.”⁵³

En su demanda de justicia declaró que se deberían “liberar a todos lo presos exceptuando a los culpables de asesinatos, violaciones y los jefes de narcotráfico, y que todos los gobernantes empezando con los de nivel municipal hasta el presidente de la república deberán ser sujetos a auditorias y ser juzgados por malversación de fondos en caso de encontrarse culpables.”⁵⁴

Al comenzar las mediaciones para el diálogo entre el Gobierno y el EZLN se hicieron diversas peticiones de ambas partes para que hubiera comisionados, mismos que, deberían reunir una serie de características. Esos requisitos provocarían que la resolución pronta al conflicto se prolongara.

⁵³ ÍDEM.

⁵⁴ ÍDEM.

CAPÍTULO 2.

CONFORMACION DE LA EXCEPCIONALIDAD JURIDICA.

A pesar de las problemáticas sociales, políticas y económicas que atravesaba el país,^{*} el gobierno aparentaba una imagen de estabilidad. Sin embargo, esa firmeza se deterioró ante el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

El EZLN, a diferencia de otros movimientos ocurridos en el país, se ha caracterizado por su capacidad de fuerza bélica.^{**} También se ha distinguido por su amplio poder de convocatoria ya que para el EZLN, el discurso resultó ser uno de los medios idóneos para establecer contacto con el exterior y difundir su visión de la realidad. A sus discursos los denominó **comunicados** que, a su vez, se subdividen según su autoría en tres clases: los firmados por el Subcomandante Marcos, los que se adjudica el Comité Clandestino Revolucionario Indígena. Comandancia General del EZLN (CCRI-CG del EZLN) y los firmados de manera conjunta.

* Entre ellas puede mencionarse: el desempleo, el crecimiento desmedido de los principales centros urbanos, la escasez de servicios básicos, vivienda e inseguridad pública, los problemas de la falta de credibilidad en los procesos electorales y la corrupción en diversos ámbitos del gobierno federal y estatal.

** En el comunicado de la Secretaría de Gobernación publicado, en *La Jornada* del día 8 de enero, se resaltaron las siguientes características:

- Poseen quince centros de adiestramiento, seis en Las Margaritas, cinco en Ocosingo, dos en Sabanilla, uno en Altamirano, y otro en Chanal.
- Es apoyado por algunos ideólogos y religiosos, cuenta con cuadros de instrucción integrados por mexicanos y extranjeros venidos de organizaciones guerrilleras mexicanas de la década de los 70 y de movimientos semejantes en Centroamérica, y se apoya en una estructura que es prácticamente la de una confederación de líderes con una estructura simultáneamente vertical y desconcentrada.
- Su armamento es nuevo, aunque el de mejor calidad lo utiliza la élite zapatista. Cuentan con varios tipos de armas: rifles calibre 22mm., de 16 tiros, de fabricación estadounidense; fusiles AR-15, calibre 5.56mm. ; escopetas, pistolas y revólveres de diversos tipos; subfusiles ingleses marca STEN, y fusiles CKS, que podrían ser carabinas SKS-SIMONOV, calibre 7.62mm. de 10 tiros, de fabricación rusa, utilizadas específicamente para unidades de guerrilla.
- Tienen una extensa red de comunicación, poseen radio operadores de equipos de banda civil, que transmiten en la banda de 11 metros. Los equipos de radiocomunicación tienen 23 ó 40 canales de recepción-transmisión y el horario de las mismas es entre las 24:00 y las 6:00 hrs.
- La estación base de transmisión del “cuartel general subversivo” tiene el código de identificación CICARA (Centro de Instrucción El Caracol), se ubica en la localidad del mismo nombre en el municipio de Las Margaritas.
- Los cuadros de instrucción conforman un núcleo aparentemente bien entrenado en guerra de guerrillas y terrorismo, algunos activistas están vinculados con grupos guerrilleros desarticulados en la década de los 70, como el PROCUO y las Fuerzas de Liberación Nacional (FALN).
- Algunos de los reclutados provienen de Centroamérica y tienen experiencia en guerrillas, ellos se adiestran una o dos veces por semana. Entrenan en tres tipos de áreas entre las 17:00 y las 22:00 hrs., y cuando han sido absorbidos tras su concientización, lo hacen de 14:00 a 18:00 hrs. El adiestramiento comprende arme y desarme, manejo de explosivos, defensa personal, prácticas de tiro y maniobras de emboscada.
- Efectúan sus actividades alrededor de refugios, cuarteles móviles, instalaciones y pistas para combate irregular.
- Sus instalaciones mantienen una comunicación entre sí y permanecen a la Unión Zapatista Fuerza-Lucha Armada.
- Existen tres responsables regionales que actúan como comisarios políticos. Las comisiones de cuatro o cinco zapatistas concentran y administran los recursos logísticos.
- Las escuadras de milicianos funcionan como aparato paramilitar, están integrados por un sargento, un cabo, un radio operador, un promotor de salud y 20 militares.
- Sostienen reuniones periódicas en casas de seguridad y las decisiones se consensan en el centro de asamblea.
- Las bases de apoyo y reserva están integradas por mujeres y ancianos en su mayoría son menores de edad.

En el Gobierno los discursos se pronunciaron por parte de: los Presidentes en turno de la Presidencia de la República, Carlos Salinas de Gortari del periodo comprendido de 1988 a 1994 y Ernesto Zedillo Ponce de León a partir del mes de diciembre de 1994; de los Comisionados para la Paz y la Reconciliación en Chiapas Manuel Camacho Solís del 10 de enero al 16 de junio y Jorge Madrazo Cuéllar del 24 de junio al 29 de noviembre de 1994; el ejército mexicano; y representantes del gobierno Federal, Local y Municipal, entre otros.

El EZLN y el Gobierno han difundido su versión sobre los acontecimientos en Chiapas, a través de la cual ambos protagonizaron una guerra de declaraciones que tiene inmersa una pugna ideológica, que se analizará más adelante y la cual se ha ido implantando a través de los años que ha durado el conflicto.

2.1 JUSTIFICACIÓN DEL EZLN DEL PERIODICO “LA JORNADA”

Cabe destacar que la mayoría de los comunicados del EZLN han sido dirigidos específicamente al periódico de circulación nacional *La Jornada*. Las razones por las cuales los zapatistas eligieron dicho medio de difusión se explicaron en un comunicado del Subcomandante Marcos, en el cual se señala:

- La televisión estaba descartada por razones obvias. La radio representaba para nosotros el problema de cómo hacerles llegar el material sin riesgos extras.
- *La Jornada* tenía una editorial plural, es decir, que tenían espacio para diversas corrientes ideológicas y políticas, teniendo un amplio abanico de interpretaciones.
- Además *La Jornada* pasó de la condena lapidaria contra el EZLN, al análisis crítico de lo que ocurría, sin embargo, no fue su política editorial plural lo que nos llevo a incluirla entre los destinatarios, lo decisivo fue la valentía y honestidad de sus reporteros, quienes no se conforman con los boletines oficiales, ellos integran una verdadera

unidad de asalto que empieza a develar caras diversas del hecho que están cubriendo, tienen un “*periodismo total*.”*

Los zapatistas compensaron la apertura que *La Jornada* había mostrado con la difusión de los principales comunicados, concediéndole entrevistas con líderes del movimiento zapatista entre ellos el Subcomandante Marcos.

2.2 CRONOLOGÍA DE LOS HECHOS

El Movimiento Zapatista no se generó en 1994, ya que sus orígenes se remontan a muchos años atrás en la lucha por las tierras agrícolas. Sin embargo, fue en Chiapas en donde el EZLN, penetró en la madrugada del 1º de enero de 1994, en cuatro municipios, los cuales fueron: San Cristóbal de las Casas, Las Margaritas, Ocosingo y Las Cañadas.

El gobierno federal sabía de la existencia del EZLN, por lo menos desde mediados de 1993. Muestra de su conocimiento son los documentos del Poder Ejecutivo Estatal y de la Procuraduría de Justicia estatal con supervisión de la Agencia del Ministerio Público Militar. En ellos se da fe, de la existencia de “un campamento de adiestramiento de grupos subversivos”² en medio de la selva.

A pesar de los documentos oficiales, el secretario de gobernación y exgobernador de Chiapas Patrocinio González Garrido, aseguró que en ese estado no había guerrilla y sentenció “difundir este falso rumor causa grandes perjuicios al desarrollo del estado porque frenaría la inversión extranjera y nacional” y enfatizó “El gobierno de México descarta la posibilidad de la existencia de una guerrilla en esa entidad”.³

El secretario fue categórico en mostrar su preocupación por las repercusiones económicas que el reconocimiento de la existencia de la guerrilla pudiera causar en la economía del país. La idea de que el gobierno prefiriese ignorar el asunto, o bien, darle un tratamiento que no tuviese resonancia nacional e internacional fue reforzada por el subcomandante Marcos, quien declaró que después de que el ejército mexicano descubrió el campamento zapatista donde se planeaba el ataque de enero de 1994 el ejército procedió

* Véase *La Jornada* 14 de febrero de 1994, pp. 8.

² Proceso, N. 877, 23 agosto 1993, pp. 14.

³ ÍDEM, pp.15.

“como debe proceder un ejército: descubre un enemigo, empieza a desplegarse y a cortar, trata de acabar con los guerrilleros...Pero de pronto, a los pocos días, se sale. Eso no es una decisión militar, es una decisión política. En términos militares ellos pensaban que el nuestro era un grupo aniquilable. Pero el hecho de aniquilarlo, o sea, de empezar a poner efectivos, significaba para el gobierno reconocer que había guerrilla, y pensamos nosotros que en vísperas del TLC ese repliegue no pudo ser un error del ejército federal. Estoy seguro de que fue una decisión política de muy arriba”.⁴

Testimonios de autoridades militares de la zona que habían reportado movimientos con anterioridad. Es decir que, “durante casi todo 1993 no cesaron de manifestarse las señales de algo que iba a ocurrir en Chiapas. El 20 de enero [1993], un capitán y un teniente presuntamente fueron asesinados y luego quemados en la comunidad tzolzil de San Isidro Ocotal. Se produjo en respuesta una movilización de cerca de 400 soldados que sitiaron el poblado por más de una semana y –según denuncia el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, de San Cristóbal- amenazaron de muerte a los habitantes (46 familias) y aprehendieron y torturaron a 13 campesinos. Dos meses después, el 22 de mayo, *La Jornada* informó de un enfrentamiento en la selva entre el ejército mexicano y presuntos guerrilleros, a resultas del cual fue herido un cabo. Al día siguiente, en nuevo choque, murió un subteniente y resultó herido un sargento de infantería.”⁵ A pesar de la efervescencia sobre las movilizaciones de 1993 la formalización del levantamiento zapatista no fue sino hasta 1994.

Establecer cuál fue la razón que tuvo el gobierno para no aniquilar militarmente al movimiento zapatista antes de 1994 sería aventurado. No obstante, es innegable que en esa decisión intervinieron de forma decisiva razones políticas y económicas de evitar a toda costa una mala imagen que afectase la aparente estabilidad y prosperidad del país.

El levantamiento armado del EZLN inició con la promulgación de su Primera Declaración de la Selva Lacandona. En el documento destaca la declaración de guerra al Presidente Carlos Salinas de Gortari y al Ejército

⁴ Proceso, N. 903, 21 febrero 1994, pp. 8.

⁵ JIMÉNEZ RIZARDEZ, RUBÉN, *LA GUERRA EN ENERO, CHIAPAS 2*, ERA, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS, UNAM, 1996 pp. 23.

Federal; su anunció de avance hacia la capital del país; la exigencia de la formación de un gobierno de transición que atendiera las demandas más apremiantes de la población y convocar a elecciones de un Congreso Constituyente.⁶

El mismo día del levantamiento el gobierno del estado de Chiapas afirmó, contra toda evidencia, que el grupo armado era de apenas 200 individuos, campesinos chiapanecos, la mayoría de ellos monolingües -tal y como la gran mayoría de los indígenas del país-, y que los actos de provocación y violencia se daban sólo en las cuatro localidades ocupadas el 1º de enero, San Cristóbal de las Casas, Las Margaritas, Ocosingo y Las Cañadas, mientras que el resto del estado permanecía en completa calma. Por otro lado insistió que existía en el gobierno federal disposición a escuchar y “en la medida de lo posible resolver las demandas, aun cuando los planteamientos del grupo armado no han sido precisados. Por último se informaba que se había instruido a las fuerzas policíacas para evitar las confrontaciones y de intentar convencer a los sublevados para que rectificaran el camino.”⁷

El gobierno del estado incorporó a su discurso que: los campesinos eran manipulados por profesionales y afirmó que los campesinos indígenas que penetraron en los 4 municipios se encontraban bajo manejo de “individuos con evidente capacidad paramilitar.”⁸

El día dos de enero, la Secretaría de Gobernación (Segob) ratificó el discurso gubernamental sobre la manipulación de los campesinos. Además de anunciar la situación que supuestamente retomaba a la calma, informó también las acciones específicas que el ejército llevaba a cabo y de los ataques del grupo armado hacia el ejército; dio a conocer las bajas y heridos de ambos lados y aprovechó para justificar la utilización de las fuerzas armadas ya que era prudente recurrir a ellas, desde la perspectiva gubernamental, porque era necesario proteger a la población civil.

Mientras que el Congreso de la Unión recalca al Ejecutivo el rezago en Chiapas, Carlos Salinas reconoció su preocupación por los hechos violentos ocurridos en la entidad y condenó la actitud de los grupos armados que habían

⁶ Primera Declaración de la Selva Lacandona en *EZLN Documentos y Comunicados I*, ERA, México 1994 pp. 33.

⁷ *El Financiero*, 2 de Enero de 1994, pp. 16.

⁸ *La Jornada*, 2 de Enero de 1994, pp. 6.

recurrido a la violencia, pretendiendo justificarla como método para resolver los problemas que involucraban y afectaban a diversos grupos de mexicanos. En el Congreso, María de los Ángeles Moreno Uriegas* señaló, a nombre de todas las fracciones parlamentarias: “seguiremos encontrando las vías pacíficas que en el marco del derecho y de las instituciones nacionales, nos permitan continuar avanzando hacia metas concretas de bienestar social, que es nuestro objetivo compartido y del cual tanto se ha logrado en esta etapa por el bien de la República.”⁹

Al siguiente día del levantamiento el gobierno estatal asumió la participación de religiosos en los actos subversivos, específicamente de la Diócesis de San Cristóbal.¹⁰ Las versiones fueron desmentidas. La jerarquía católica, al principio titubeante, defendió a la iglesia local. A pesar de que este asunto no fue reiterado por el discurso presidencial, el 7 de enero la Segob por conducto de la Subsecretaría de Readaptación Social y Protección Civil, sostenía ambigualmente que el EZLN había “sido apoyado por algunos ideólogos y religiosos de distintas denominaciones.”¹¹

El gobierno federal descalificó los fines que el EZLN había manifestado en la Primera Declaración de la Selva Lacandona, principalmente, el de la vía revolucionaria socialista por la que los zapatistas habían optado. El gobierno señaló: “lo que hacen es seguir acciones desacreditadas y fracasadas. En los países en donde así ha sucedido, sólo han conseguido destrucción y retroceso. Además añadió que la modalidad del levantamiento se hizo patente en la ineficiencia del grupo armado y en la falta de apoyo popular del mismo: En estos días del conflicto en Chiapas, sus objetivos no han prosperado. Varias comunidades indígenas y la población los han rechazado. Las organizaciones indígenas y campesinas de Chiapas se han acercado a las autoridades reclamando protección por parte del ejército mexicano y ofreciendo plena participación para evitar la agresión.”¹²

* quien en ese entonces era la líder de la fracción priísta en la Cámara de Diputados.

⁹ *CHIAPAS El Alzamiento*, 4 de enero de 1994, pp. 81.

¹⁰ Comunicado del gobierno de Chiapas, *El Financiero*, 2 de Enero de 1994, pp. 27.

¹¹ JIMÉNEZ, R., Op. Cit., pp. 23.

¹² *CHIAPAS El Alzamiento* 7 de enero de 1994, pp. 155-156.

El día 5 de enero el gobierno federal propuso un cese al fuego al grupo armado con el propósito de evitar una mayor pérdida de vidas humanas y con la condición de que los miembros del EZLN depusieran las armas. El vocero oficial del gobierno, Eloy Cantú Segovia, manifestó que las autoridades mantendrían un estricto apego a los derechos humanos y las consideraciones que la ley permitiera frente a aquellos que aceptaran esta invitación al diálogo y la disposición y entrega de las armas.*

En otro comunicado, del mismo día, el ejército cuestionó la existencia de la guerrilla, basándose en la premisa de que su presencia, se tenía que combinar, “además de la presencia de un grupo armado, los siguientes elementos: control de una porción territorial y apoyo de las comunidades, lo que en el caso de Chiapas no ha ocurrido. En esta entidad no podemos hablar de una posible amnistía; tenemos que hablar de aplicación de la ley con respecto a los derechos humanos de los detenidos.”¹³

Al final de ese comunicado mencionó que no había ninguna contradicción entre las afirmaciones de la Segob que admitía la presencia del EZLN desde 1993 y de Relaciones Exteriores que durante los primeros días del levantamiento negó la presencia del grupo armado en lo que respecta a la ubicación y procedencia de los integrantes del EZLN, ya que ambas mencionaban que en el interior de sus instituciones era válido hablar de la presencia de extranjeros.

El mismo día 5 en un comunicado de prensa el Partido Revolucionario Institucional (PRI), “calificó de inadmisibles la actitud de quien pretendió emitir un juicio definitivo sobre los hechos en Chiapas, así como la de aquellos que intentaron manipular la interpretación de estos acontecimientos para acusar y amenazar al gobierno de la República.”¹⁴ Refiriéndose a un comunicado del candidato presidencial del PRD del mismo día.

En un mensaje a la nación el día 6 de enero, el Presidente reiteró su propuesta de diálogo, llamó a deponer la conducta violenta e ilegal y consideró el perdón. Además, calificó a los miembros del alzamiento indígena como “profesionales de la violencia” quienes “ajenos a los esfuerzos de la sociedad

* véase *CHIAPAS El Alzamiento*, 6 de Enero de 1994, pp. 126.

¹³ *IBID*, pp. 137.

¹⁴ *CHIAPAS El Alzamiento*, 6 de Enero de 1994, pp. 146.

chiapaneca que asestaron un doloroso golpe a una zona de Chiapas y al corazón de todos los mexicanos.”¹⁵

Los primeros discursos del ejército firmados por las Segob, Defensa Nacional, Desarrollo Social (Sedesol) y la Procuraduría General de la República (PGR), señalaban que: “este no es un levantamiento indígena [...]. No habrá arbitrariedades ni violaciones a los derechos. A quien no cumpla se le aplicará la ley. [...] El grupo agresor no ha dicho nada, su contestación ha sido continuar con la violencia. El gobierno hizo todo lo posible para evitar la violencia [y finalizó que] desde mediados de 1993 se conocía de la existencia de grupos armados en diversos campamentos en esos municipios.”¹⁶

Por parte del EZLN en un comunicado del mismo día 6, señaló que desde el 1º de enero sus “tropas zapatistas iniciaron una serie de acciones político-militares cuyo objetivo primordial es dar a conocer al pueblo de México las condiciones miserables en que viven y mueren millones de mexicanos especialmente nosotros los indígenas.”¹⁷ Contestó al comunicado del gobierno diciendo que el EZLN no tenía en sus filas ningún extranjero, que no tenía ninguna liga con autoridades religiosas católicas ni de otro credo. Añadía que los mandos y elementos de sus tropas eran mayoritariamente indígenas chiapanecos, que el armamento y equipo con que contaban eran variados, y que no fueron mostrados públicamente. Por último hacían mención a las condiciones de concertación que pretendía imponerles el gobierno federal, referentes a la deposición de las armas, y ellos mismos proponían sus propias condiciones.*

De acuerdo con los documentos que suscribió, y que no siempre alcanzaron una difusión expedita, el primer paso hacia la paz lo dio el EZLN, a través de un escrito fechado el día 6 de enero, el mismo día en que dos torres de la Comisión Federal de Electricidad fueron derribadas en Puebla y en Michoacán, un día antes de la explosión de un autobomba en Plaza Universidad y dos días antes del estallido de un misil en las cercanías del Campo militar Número Uno.

¹⁵ *CHIAPAS* El Alzamiento, 7 de Enero de 1994, pp.156.

¹⁶ *La Jornada*, 6 de Enero de 1994 pp. 3 y 13.

¹⁷ *EZLN Documentos y Comunicados I*, ERA, 1994, pp. 72-73.

* véase Composición del EZLN y Condiciones para el diálogo en *EZLN Documentos y Comunicados I*, ERA, 1994, pp. 72-76.

Curiosamente, un día antes, la Secretaría de Gobernación dio a conocer, a través de su oficial mayor -el efímero vocero oficial gubernamental en San Cristóbal, Eloy Cantú-, sus condiciones de concertación que sonaban a exigencia de rendición incondicional.

Sobre la crisis armada en Chiapas el día 7 de enero los candidatos a la Presidencia de la República, postulados por los distintos partidos políticos, condenaron públicamente los hechos de violencia que habían tenido lugar en el estado de Chiapas. También hubo respuestas por separado de parte de los candidatos a la presidencia, Luis Donald Colosio Murrieta candidato a la Presidencia a la República del PRI que atendían a que: “se repudian los hechos violentos que se producen en Chiapas y se exhorta a quienes hoy se han alejado del marco de la ley a respetar el estado de derecho que los mexicanos nos hemos dado.[...] Por encima de las visiones, programadas y diferencias entre cada uno de nuestros partidos, sin duda la sociedad vería como signo de madurez política el que pudiéramos expresar una posición común.”¹⁸

Por su parte, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD) manifestó: “expresamos ante el país nuestra preocupación por los acontecimientos que desde el primero de enero se están dando en Chiapas, que arrojan ya un alto costo en derramamiento de sangre y en pérdida de vidas, tanto del EZLN como del Ejército Mexicano.

Son graves las acciones que han cobrado ya numerosas víctimas en la población civil, por lo que las mismas deben detenerse de inmediato. Hacemos un llamado a que cesen las hostilidades, de modo que puedan darse los pasos necesarios para encontrar una solución política al conflicto que se vive en Chiapas.”¹⁹

El obispo Samuel Ruiz aceptó el día 8 de enero la propuesta de fungir como mediador en el conflicto armado en Chiapas.* Ese mismo día Salinas instituyó una comisión Autónoma Especial integrada por el escritor Eraclito Zepeda, el antropólogo Andrés Fábregas Puig y el senador priísta Eduardo Robledo, con el propósito de facilitar el diálogo con los diversos sectores

¹⁸ *CHIAPAS El Alzamiento*, 8 de Enero de 1994, pp. 175.

¹⁹ IDEM.

* véase *CHIAPAS El Alzamiento*, 9 de Enero de 1994, pp. 217.

sociales del estado. La comisión fue instalada por el secretario de Desarrollo Social Carlos Rojas en Tuxtla Gutiérrez y tuvo “la tarea de ampliar los cauces de la participación ciudadana, y contribuir a restablecer la convivencia y el estado de normalidad en la entidad.”²⁰

En un comunicado de prensa del día 8 de enero la PGR informó haber ejercido acción penal en contra del ciudadano guatemalteco, Jesús Sánchez Galicia, señalado como uno de los principales comandantes del EZLN por los delitos de lesiones, homicidio, asociación delictuosa y portación de arma reglamentaria del ejército mexicano.*

El domingo 9 de enero, la comisión especial -de Zepeda, Fábregas y Robledo- recogió de manera directa, con indígenas y campesinos de la región, lo que ya en manifestaciones en la capital del país, en algunas ciudades del interior y a través de organizaciones nacionales y extranjeras de derechos humanos se reclamaba: el cese al fuego, el levantamiento de los bloqueos militares a los municipios y se condenaba: la violación de garantías y presuntas ejecuciones sumarias por el ejército federal.

El 10 de enero el Presidente de la República realizó una serie de cambios en su gabinete. Estos fueron catalogados como “decisiones a favor de la Nación, y son un reconocimiento de lo que no funcionó.”²¹ El cambio central fue la destitución de Patrocinio González Garrido de la Secretaría de Gobernación; en su lugar fue designado Jorge Carpizo Macgregor (definido por el EZLN como uno de sus enemigos). El cambio era una pieza clave en el cargo gubernamental más criticado y desprestigiado, pues estaba en manos de quien había sido en gran medida responsable del deficiente manejo del asunto de la guerrilla antes de enero, es decir, Patrocinio González, y quien portaba una historia política negativa como gobernador del Estado de Chiapas (1988-1992).

Otro asunto importante fue la designación de Manuel Camacho Solís como Comisionado para la Paz y la Reconciliación en Chiapas, dejando el puesto de secretario de Relaciones Exteriores. En su carrera política, muy vinculado a Salinas, se había distinguido por sus capacidades para la

²⁰ *CHIAPAS El Alzamiento*, 9 de Enero de 1994, pp. 219.

* véase *CHIAPAS El Alzamiento*, 9 de Enero de 1994, pp. 224.

²¹ *La Jornada*, 11 de Enero de 1994, pp. 1 y 10.

negociación y la concertación política. Pero más recordado por haber aspirado el año anterior a la candidatura del PRI a la presidencia y porque, al no obtener el favor del Presidente, se inconformó públicamente. Haber aspirado a la candidatura priísta provocó desde el inicio suspicacias alrededor de él, las cuales a la larga repercutirían en el proceso del diálogo del gobierno con el EZLN.

El Presidente comenzó a actuar y a cambiar la línea de su discurso diez días después del alzamiento e introdujo el término *reconciliación* como: un reconocimiento de lo que no había funcionado, como un medio para garantizar que las decisiones públicas se apegaran a la Constitución y a derecho y para abrir cauces eficaces de reconciliación y justicia en Chiapas.

El apoyo al ejército impidió que el incipiente cambio en el discurso presidencial tuviera correspondencia en los hechos: el ejército, después de diez días de haber iniciado el conflicto, seguía bombardeando comunidades y afectando con sus ataques –según la prensa nacional e internacional- a la población civil; para el ejército los combatientes zapatistas seguían siendo un “grupo agresor, transgresores de la ley, malhechores, grupo subversivo, grupos armados” que habían alterado el orden, esto según los comunicados de la Secretaría de la Defensa Nacional.

A pesar de que el Presidente había mencionado un cese al fuego, el ejército no sólo continuaba con los ataques, sino que había declarado que el cese al fuego no impediría que el ejército se defendería si era atacado por el grupo agresor y advirtió: si los grupos armados no deponen a su vez sus acciones agresivas, el ejército tendrá que defenderse y defender a la población civil.*

En los comunicados publicados el día once por parte del EZLN, se reiteró la justificación de la lucha armada, el plan de transformación social, entre otros. Aunque también aparecieron nuevos elementos y modificaciones de elementos ya existentes. Los textos planteaban el cambio y la permanencia en el discurso rebelde, tal y como apareció en la Declaración de la Selva Lacandona y en el periódico *El Despertar Mexicano*, el primer medio de difusión del EZLN.

* Véase Proceso, No. 899, 24 de enero 1994, pp. 9.

Manuel Camacho después de su designación como Comisionado anunció que se trasladaría a Chiapas en cualquier momento y lo primero que haría sería reunirse con miembros del episcopado. Los efectos de las movilizaciones, propuestas y protestas sociales frente a la violencia, con la mancuerna Manuel Camacho y Samuel Ruiz en primera línea fueron inmediatos.

El miércoles 12 de enero el Presidente ordenó el cese al fuego ofensivo del ejército mexicano.* En respuesta al mensaje de cese al fuego del Presidente del día 12, el CCRI-CG del EZLN, planteó sus requisitos para iniciar el diálogo como: que todos los miembros del EZLN suspenderían toda operación ofensiva en contra de las tropas federales, que los mismos miembros mantuvieran sus posiciones y que de ninguna manera entregarían sus armas.**

El día 13 el EZLN comunicó los requisitos para los mediadores, dichos intermediarios deberían cumplir los siguientes requisitos para ser aceptados: “ser mexicanos de nacimiento, no pertenecer a ningún partido político, mantener una posición pública neutral ante el conflicto bélico, tener sensibilidad a los graves problemas sociales que aquejan a nuestro país, ser públicamente reconocidos por su honestidad y patriotismo, comprometerse públicamente a poner todo su empeño para conseguir una solución política digna al conflicto bélico, formar esta Comisión Nacional de Intermediación [Conai] para mediar entre el gobierno entre el EZLN y el gobierno.”²²

Ese mismo día el EZLN aceptó (el EZLN lo mencionó como una ratificación) el nombramiento del Comisionado para la Paz y la Reconciliación en Chiapas, Manuel Camacho Solís, pero condicionaron el diálogo a través del obispo de San Cristóbal de las Casas Samuel Ruiz García.***

Las posiciones de los partidos políticos frente al conflicto eran de importancia. El PRD, tempranamente y el Partido de Acción Nacional (PAN) más tarde, señalaron la necesaria conexión de la transformación a la democracia con la pacificación en Chiapas.

* entendiendo este, el cese al fuego, como un cambio político estratégico.

** véase Alto al fuego en *EZLN Documentos y Comunicados I*, ERA, 1994, pp. 81.

²² Requisitos para los Mediadores en *EZLN Documentos y Comunicados I*, ERA, 1994, pp. 82-83.

*** véase Nombramiento de Manuel Camacho Solís en *EZLN Documentos y Comunicados I*, ERA, 1994, pp. 91-92.

Camacho el viernes 14 de enero viajó a la Cd. de México para informar al presidente de sus gestiones mencionándole que “tardará la pacificación en Chiapas pero si logramos que converjan con una idea clara el movimiento civil por la paz, la unificación de los chiapanecos para la seguridad de la justicia y la democracia, las instituciones estatales municipales, las decisiones del Ejecutivo federal; su el trabajo en las comunidades y organizaciones, los mensajes pastorales de reconciliación; una información abierta y objetiva; los esfuerzos de la Iglesia y el papel del Congreso de la Unión, lo que podría parecer imposible se puede alcanzar.”²³

El PRD, en voz de su candidato a la Presidencia de la República, hizo énfasis en la necesidad de elecciones limpias para impedir la extensión de la violencia armada.* El viernes 14 de enero, el entonces presidente de ese partido, Porfirio Muñoz Ledo, opinó que “tras el conflicto armado en Chiapas, la consecuencia final no puede ser otra que la democratización del país” “asistimos al comienzo de la transición democrática de México ahora que por azar de la historia comenzó en una porción del país con menor desarrollo y donde el PRI se adjudica el 105 por ciento de la votación en las últimas elecciones.”²⁴

Las organizaciones sociales del estado, en su mayoría agrupadas en el Centro Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas (CEOIC) aprovecharon el cese de las hostilidades armadas para luchar por sus demandas. En ese sentido, las acciones del gobierno federal y el gobierno de Chiapas contrarrestaron el auge de luchas populares al impedir su articulación con los sublevados. Esta línea táctica consistía en la concentración de la capacidad institucional de respuesta a los reclamos sociales y políticos para evitar la extensión de los descontentos. El gobierno federal planificó la intervención coordinada de numerosas instituciones estatales.

El domingo 16 de enero, el Presidente Salinas en su mensaje a la nación anunció la decisión de mandar al Congreso de la Unión una iniciativa de ley de amnistía. La ley era parte de la ofensiva política del gobierno federal tendiente

²³ Proceso, No. 898, 17 enero 1994, pp. 29.

* El 1º de enero, Cuauhtémoc Cárdenas había declarado que “sólo en el marco de la democracia podremos hallar los mexicanos soluciones a nuestros ancestrales problemas sociales. Los comicios de 1994 deben ser la oportunidad para lograr, en el marco de la paz y de la ley, el cambio que la sociedad reclama”, véase *El Financiero*, pp. 31.

²⁴ *Chiapas. El alzamiento*, 15 de Enero de 1994, pp. 424.

a debilitar al EZLN. Para el Presidente ni siquiera existía un verdadero peligro de orden militar, pues el control en la región chiapaneca se encontraba en tranquilidad.

El Comisionado Camacho comentó que el EZLN le había enviado un comunicado para iniciar la negociación, en el cual no había “planteamiento alguno que escape en términos generales a las posibilidades de concertación política que tiene el gobierno mexicano. [Advirtió] que si no se hubiera frenado la guerra y que si la violencia no termina el país tendría en peligro su soberanía y la fortaleza de sus instituciones.”²⁵

Al siguiente día, el 17 de enero, el Comisionado declaró que “con autonomía para negociar y acceso permanente al Ejecutivo, buscaría una salida política inmediata y “digna para todos” y que no representase el “exterminio” de las partes en conflicto. Así mismo consideró fundamental que ni los Estados Unidos ni otra nación participasen en el conflicto y en el proceso de pacificación. No basta con reprobar la violencia. La salida está hacia delante. Quien cree en la paz, tendrá que tomar acciones positivas para lograrla. Es necesario reconstruir el proceso de la política en la región. Para contener la violencia, no conviene al país seguir fórmulas que en otras naciones han propiciado violencia prolongada, mayores sufrimientos y ausencias de salidas. En este punto de la paz no se puede fracasar. Si fracasamos, fracasaremos todos.”²⁶ Por último mencionó que se había enterado por los medios, de una versión de la presunta disposición del EZLN para fijar condiciones que condujeran al diálogo.

En la justificación adjunta a la iniciativa de ley de amnistía que envió el Presidente de la República, el día 17, al Congreso de la Unión, se expuso que “las acciones del gobierno federal con relación al conflicto armado, supuestamente siempre dentro de la ley, a favor del diálogo y por la solución de los rezagos sociales. Según el discurso presidencial la ley de amnistía era una decisión que coronaba el desempeño del gobierno federal en torno al conflicto en Chiapas. El conflicto se inscribe a una zona del estado de Chiapas. No se trata de un levantamiento indígena. El agente era externo.”²⁷

²⁵ *Uno mas uno*, 16 de Enero de 1994, pp. 6.

²⁶ *La Jornada*, 17 de Enero de 1994, pp. 5. Cabe mencionar que este mismo discurso lo venía sosteniendo desde el día 12 de enero.

²⁷ *La Jornada*, 18 de Enero de 1994, pp. 5.

El 18 de enero renunció Elmar Setzer a la gubernatura del Estado de Chiapas. El congreso local designó a Javier López Moreno como gobernador sustituto, quien declaró: “Hoy comienza la etapa de reconstrucción social y política a cargo de los propios Chiapanecos. [Y según él encabezaría] el gobierno de la concordia, el poder de la legalidad.”²⁸

El mismo día, el CCRI-CG dio a conocer que no sabía de la ley de amnistía que el Presidente Salinas había enviado al Congreso y anunció el desconocimiento de la ley porque ni el Comisionado Camacho ni su vocero oficial el obispo Samuel Ruiz, le habían informado a la comandancia (aunque el obispo declararía posteriormente que tampoco conocía la ley). A pesar de que el EZLN desconocía el contenido de la ley de amnistía, expresó que seguía a favor del proceso de diálogo. En otro comunicado del mismo día reiteró su reconocimiento para Manuel Camacho como Comisionado para la Paz y la Reconciliación.*

Mientras que el EZLN en sus comunicados publicados el mismo 18 de enero referentes al Comisionado, se habían mostrado escépticos ante la disposición de Camacho al diálogo, el Comisionado aseveraba que las condiciones del EZLN podían ser tomadas en cuenta.** Ese mismo día el Comisionado se reunió con el Presidente Salinas y un día después hizo público un mensaje dirigido al EZLN.*** En ese mensaje el Comisionado explicó que la negociación se concentraría en tres ámbitos: 1) el diálogo del EZLN con el Comisionado; 2) el referido a la recomposición política en el estado de Chiapas y; 3) el que se relacionaba con la sociedad mexicana y las fuerzas políticas de la nación. Expresó además que desde el comienzo de su labor había afirmado que el obispo Samuel Ruiz era un mediador confiable, ello en referencia a la invitación formal que el EZLN le hizo al obispo en uno de sus comunicados.

A partir del día 18 se estableció la forma básica en que funcionaría el dispositivo de comunicación escrita. El Subcomandante Marcos mediante una carta a la prensa presentaba los comunicados de su dirigencia (el CCRI-CG). Esa no fue la única forma en que el EZLN usó la palabra escrita; también envió

²⁸ *El Nacional*, 19 de Enero de 1994, pp. 3.

* véase Ley de Amnistía y Reconocimiento al Comisionado en *EZLN Documentos y Comunicados*, ERA, 1994, pp.93-94.

** véase *La Jornada*, 18 de Enero de 1994, pp. 5.

*** véase *El Nacional*, 19 de Enero de 1994, pp. 5.

cartas aisladas y textos del subcomandante.* El EZLN se dio a una intensa producción de textos, aprovechando el espacio en la opinión pública y que, por el momento, no estaba bajo la persecución de su enemigo.

El día 19 de enero se formó la Comisión Nacional de Desarrollo Integral y Justicia Social para los Pueblos Indígenas (CNDIJS para los PI), que se encargaría de revisar la problemática indígena y agraria en Chiapas; se formó por representantes de las Secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de la Reforma Agraria, de Comunicaciones, de Salud, de Desarrollo Social, la Procuraduría General de la República, el Instituto Nacional Indigenista, el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Comisión Nacional del Agua, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y la Comisión Federal de Electricidad.**

Para ese día el Comisionado Camacho, alejándose de una teoría del complot (la de los campesinos manipulados) que sustentaba el discurso gubernamental, introdujo una visión del levantamiento y del conflicto cuidadosa y no agresiva al EZLN, en la que no existía referencia a influencias extranjeras o a la manipulación de los indígenas. Esa actitud de respeto y comprensión lo llevaría a declarar que era necesario “pedir perdón a los indígenas, a las comunidades, por todo el sufrimiento que han vivido”²⁹. Mientras que el presidente Salinas ofrecía perdonar a los indígenas rebeldes, el Comisionado, en cambio, afirmaba que en dos semanas de convulsión “la realidad ya cambio [y] la paz no puede ser de regreso.”³⁰

El día 20 de enero el CCRI-CG estipuló las condiciones y la agenda para el diálogo; reiteró que no había recibido ningún escrito con respecto a la ley de amnistía y tampoco ninguna carta desde el día 18 de enero del Comisionado, a quien se le hacían algunas preguntas con respecto a dicha carta; también mencionó que el único prisionero que tenían en su poder era el general Absalón Castellanos Domínguez y cuya liberación estaba en trámite. Expreso que desde el 17 de enero no había habido ninguna violación de cese al fuego por parte de las tropas federales; por último, exhortó al Comisionado y al obispo Ruiz a que empezaran los trabajos para el inicio del diálogo público y

* véase *La Jornada*, 27 de Enero de 1994, pp. 3.

** véase *El Financiero*, 20 de Enero de 1994, pp. 38

²⁹ *El Financiero*, 20 de Enero de 1994, pp. 18.

³⁰ IBID.

con plenas garantías de respeto a la vida, a la libertad, al libre tránsito y bienes de quien fueran nombrados delegados.

Garantizado todo lo anterior, el CCRI-CG propuso su agenda para la discusión: las demandas económicas referentes a las condiciones de vida de los indígenas chiapanecos; demandas sociales referentes a los padecimientos de racismo, marginación, falta de respeto, expulsiones, ataques, demandas políticas, referentes a la falta de espacios legales de participación real de los indígenas chiapanecos y cese a las hostilidades y enfrentamientos violentos.*

La comisión Autónoma Especial, formada por Heraclito Zepeda, Eduardo Robledo Rincón y Andrés Fábregas, auspiciada por el mismo Presidente Salinas, se reunieron en varias ocasiones con las organizaciones sociales chiapanecas** y prepararon un encuentro de dirigentes campesinos e indígenas con el Presidente el día 20 de enero.*** Para el día 25, el Presidente se reuniría en Tuxtla Gutiérrez con 280 líderes campesinos e indígenas. Entre sus demandas figuraron la desmilitarización de la zona, la amnistía a los rebeldes e incluso el reconocimiento del EZLN como fuerza política.****

El 5 de febrero, luego de una reunión de 62 organizaciones de Los Altos de Chiapas, a la que acudieron la directora del INI, los representantes de Sedesol en los Altos, el subsecretario de Gobernación José Narro Robles y Javier Balderas Castillo de la Procuraduría Agraria de San Cristóbal, se instaló un módulo de atención a los problemas agrarios, de justicia, de bienestar social y apoyo a la comercialización.*****

El 22 de enero el Presidente Salinas instaló la Comisión de Amnistía y Reconciliación en Chiapas presidida por Jorge Carpizo (Segob), Carlos Rojas (Sedesol), Diego Valadés (PGR), Arturo Warman (procuraduría Agraria), Guillermo Espinoza (INI), y Beatriz Paredes CNDIyJS para los PI.*****

* véase Condiciones y agenda para el diálogo en *EZLN Documentos y Comunicados I*, ERA, México, 1994, pp. 99-101.

** véase *La Jornada*, 28 de enero de 1994, pp. 332, 364 y 393. Esta comisión especial tuvo la virtud de en pocos días contactar y reunir a un gran número de organizaciones sociales chiapanecas y así facilitar su interlocución con el gobierno estatal y federal. En las reuniones con representantes indígenas y campesinos tuvo que soportar un torrente de demandas y reclamos e incluso posiciones abiertamente a favor del EZLN.

*** véase *El Financiero*, 21 de enero de 1994, pp. 34. También en este caso hay que señalar que el evento se mostraba contradictorio pues pudiera resultar contraproducente, pues se trataba de una muestra a los reclamos sociales, también era una muestra fehaciente de la simpatía por el EZLN y que aislar a éste de sus bases sociales no iba a ser una tarea rápida ni fácil.

**** véase *El Nacional*, 26 de enero de 1994, pp. 3-8.

***** véase *La Jornada*, 6 de Febrero de 1994, pp. 3.

***** véase *La Jornada*, 23 de Enero de 1994, pp. 11.

El mismo día el Comisionado leyó ante los medios de comunicación un escrito dirigido al EZLN, en el cual daba respuesta a los comunicados del ejército zapatista y en donde la dirigencia rebelde se quejaba nuevamente de no haber recibido el texto de la ley de amnistía y además, mostraba su inconformidad por la formalización del perdón, cuando días antes había recalcado que aceptar el diálogo no significaba rendición o arrepentimiento.

Con dicha respuesta, el Comisionado envió a los rebeldes el texto de la ley de amnistía y en un mensaje adjunto defendió el espíritu de distensión que según él, tenía dicha ley. Frente a los reclamos del EZLN, y con relación a la diatriba de Marcos sobre el perdón,^{*} Camacho fue esquivo: “nadie puede colocarse por encima de los demás para perdonar, cuando han ocurrido tantas cosas que no debieran haber ocurrido [...] más que hablar de perdón, estamos ante una decisión política sobre cuál es, en las nuevas condiciones, el camino más eficaz para alcanzar la paz y dejar atrás abusos y violencia.”³¹.

Camacho advirtió el 23 de enero que la ley de amnistía podría convertirse en una camisa de fuerza y aprovechó para dejar en claro los límites de la negociación. Según él, había dos agendas, una regional, referida a Chiapas, y otra nacional. Los cambios a nivel regional, aunque difíciles, explicaba eran concebidos como necesarios y existía un clima nacional favorable para realizarlos. Sin embargo la negociación con el EZLN no podía influir en la agenda nacional, puesto que para el gobierno: “Asociar el cambio nacional a la dinámica de un movimiento armado es inaceptable para una idea democrática de gobierno.” A pesar de ello, el Comisionado se mostró optimista en que los cambios nacionales que el EZLN demandaba se realizarían de manera conjunta.

También el Presidente mencionó “nosotros estamos convencidos de que se requiere mantener el diálogo y de continuar con esta propuesta y actitud del gobierno de la República que ha sido a favor de encontrar una solución pacífica por la vía del diálogo político y de esa manera todos comprometernos con una solución, repito, que sea de la vía institucional y de la vía pacífica.”³²

* véase ¿De qué nos van a perdonar? en *EZLN Documentos y Comunicados I*, ERA, pp. 89-90.

³¹ *La Jornada*, 23 de Enero de 1994, pp. 6.

³² *Uno mas uno*, 26 de Enero de 1994, pp. 7.

El éxito que iba teniendo el proceso de preparación del diálogo permitió al Comisionado declarar, el 29 de enero, que ya estaban las condiciones para el encuentro directo e instó al EZLN a decidirse de una vez a llevarlo a cabo. En esa misma ocasión respondió a la cuestión del reconocimiento al carácter beligerante del EZLN y afirmó que el EZLN, podía ir a la mesa del diálogo en calidad de “fuerza política en formación”.

La discusión para el gobierno federal se restringió a las demandas de los indígenas de Chiapas. Esta disposición utilizó la agenda propuesta de los rebeldes en el comunicado del 20 de enero, publicado el día 25, que había sido dirigido al Comisionado y a Samuel Ruiz. Por su parte, Camacho aprovechando el acuerdo firmado por los partidos políticos y la Segob, de hacer respetar el cese de las hostilidades, aseguró que la demanda rebelde de democratización del país estaba siendo cubierta.

Camacho propuso al EZLN actuar como fuerza política. El dilema estaba en pactar la paz con democracia o con endurecimiento y señaló “nosotros seguiremos trabajando con nuestra estrategia de mensajes de concordia, con hechos, dentro del espíritu de la amnistía y mediante el recurso legal que podía aplicarse en este momento.”³³ El gobierno había trazado una ruta para alcanzar la paz y la reconciliación. El ejército mexicano no favoreció la vía armada y apoyó la solución política. El gobierno chiapaneco, su legislatura y su Tribunal de Justicia abrieron canales para facilitar nuevas respuestas.

En respuesta a la carta del día 29 de enero del Comisionado, el CCRI-CG mencionó la insatisfacción por algunos puntos como el reconocimiento del EZLN como fuerza política en formación; rechazó que se eliminara de la agenda los puntos referentes a la vida política nacional y se mencionó el compromiso del Presidente en favor de la opción política democrática en el proceso electoral del año en curso y declaró que el Comisionado para la paz siempre se dirigió al ejército zapatista en términos respetuosos y dignos. *

El día 16 de febrero los rebeldes entregaron al general Absalón Castellanos, quien fue capturado durante los primeros días del levantamiento y retenido como prisionero de guerra. Los rebeldes aceptaron que algunos reporteros hicieran entrevistas al general preso, en las cuales aceptó un trato

³³ *Uno mas uno*, 30 de Enero de 1994, pp. 6.

* véase Respuesta a carta del Comisionado en *EZLN Documentos y Comunicados I*, ERA, 31 de Enero de 1994, pp. 114-116.

amable y humanitario por parte de sus captores.* Enjuiciado y sentenciado por el EZLN, el prisionero fue perdonado y finalmente entregado al gobierno federal a cambio de la liberación de miembros del grupo insurgente que se encontraban presos. Días más tarde, el día 22 de febrero el general Antonio Riviello admitió que la liberación del general Absalón Castellanos ayudaría a la solución del conflicto y que el ejército estaba para la “búsqueda del restablecimiento de la tranquilidad y la seguridad de los habitantes, siempre apegados a los ordenamientos legales.”³⁴

A mediados de febrero el CCRI-CG mando un comunicado a todos los candidatos aspirantes a la presidencia, a la prensa nacional e internacional, a la sociedad civil y otros, con el propósito de dar a conocer e invitar a participar en las *Jornadas para la paz y la reconciliación en Chiapas* entre el gobierno federal y el EZLN, con la intermediación del obispo Samuel Ruiz García.** Por su parte Manuel Camacho, inicio el diálogo*** entre el EZLN y el gobierno y mencionó “todo está aceptado, queremos llegar a las *Jornadas por la Paz* con la agenda convenida con el EZLN, pero con la mente abierta, para establecer las relaciones de los problemas que aquí se van a tratar con situación más amplia. En el diálogo estará presente la Nación; la posición que yo vendré a presentar es la posición de los intereses del Estado mexicano, no los de un área de la administración.”³⁵ Luego aseguró que la paz no se podría lograr si alguien pretendiera someter al EZLN a una salida digna pero eso no construiría la paz.

El 20 de febrero iniciaron las pláticas entre el EZLN y el gobierno federal, en éstas participaron 19 zapatistas, 4 mediadores (incluido al obispo Samuel Ruiz) y tres representantes del gobierno (Camacho, Roberto Salcedo y Alejandra Moreno). El secretario de Gobernación, Jorge Carpizo, manifestó que el gobierno de la República tenía esperanza en que las negociaciones en

* véase Condiciones para la liberación de Absalón Castellanos en *EZLN Documentos y Comunicados I*, ERA, 15 de Febrero de 1994, pp. 149.

³⁴ *La Jornada*, 22 de Febrero de 1994, pp. 5.

** véase *EZLN Documentos y Comunicados I*, ERA, 1994, pp. 144-145.

*** Para Camacho el diálogo había empezado desde que entabló comunicación por medio de comunicados con el EZLN. Aunque la percepción general es que el diálogo se inició con las pláticas en la Catedral de San Cristóbal.

³⁵ *La Jornada*, 18 de Febrero de 1994, pp. 3.

Chiapas se condujeran por buen camino para llegar a la paz verdadera, con dignidad y justicia.*

En las semanas que antecedieron al diálogo de San Cristóbal, el Comisionado avanzó en el entendimiento con el EZLN. Camacho incluso tuvo que enfrentar las posturas agresivas de grupos de ganaderos, cafetaleros, avicultores, agrícolas como la CEOIC locales temerosos por sus intereses. Por otro lado, el Presidente Salinas ya no insistió en reafirmar su discurso de paz y dio total respaldo a los acuerdos que resultaran de las pláticas entre el EZLN y el Comisionado Camacho, con lo cual la desconfianza mantenida por los rebeldes fue mediatizada.

Por su parte, el general Rubén José Rivas Peña, comandante de la XXXI zona militar, dijo que el "Ejército mexicano está a favor de una solución política en el conflicto armado en Chiapas porque se trata de un problema entre mexicanos y no de enfrentar a un agresor extranjero [...] El Ejército mexicano seguirá siendo institucional a las órdenes del Ejecutivo Federal y jefe de las fuerzas armadas [...] si violan la ley son transgresores de la ley nosotros consideramos que son mexicanos que buscan una solución con lo que no estamos de acuerdo es con el recurso utilizado."³⁶

El Comisionado y los delegados del EZLN concluyeron el miércoles 2 de marzo la primera fase de diálogo después de 10 días de reuniones y discusiones intensas en la Catedral de San Cristóbal.** El CCRI-CG del EZLN el 3 de marzo expresó que había ido a las mesas de diálogo con ánimo de hacerse escuchar y explicar las razones que les obligaron a tomar las armas; que encontraron en las mesas oídos atentos y dispuestos a escuchar su verdad; que el Comisionado demostró interés en encontrar la paz y mostró su disposición a escuchar razones y demandas y vieron el mismo interés en el obispo Samuel Ruiz.***

El día 2 marzo el Comisionado Camacho y el EZLN presentaron los *34 compromisos para una paz digna en Chiapas*, entre los que destacaron: consensos y respuestas a demandas zapatistas que suponían reformas tanto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como a la del Estado

* véase *La Jornada*, 20 de Febrero de 1994, pp. 3.

³⁶ *La Jornada*, 2 de Marzo de 1994, pp. 3.

** véase *La Jornada*, 2 de Marzo de 1994, pp. 3.

*** véase Fin del diálogo en *EZLN Documentos y Comunicados I*, ERA, 1º de Marzo de 1994, pp. 187.

de Chiapas; los temas referentes a artículos de la Constitución; los relacionados con Derechos Humanos; sobre dar continuidad al diálogo y respetar los convenios entablados.

El EZLN dijo que el diálogo había sido verdadero e inició consulta a sus bases. Con respecto al tema indígena, declaró que el ofrecimiento se había limitado a reglamentar el artículo 4º constitucional, dedicado a la protección, promoción y desarrollo de los pueblos indígenas, igualdad de la mujer y el hombre, protección a la salud, vivienda y derecho a menores.

Manuel Camacho mencionó en Chiapas que habría cambios profundos a favor de los indígenas que habían sido lastimados por la pobreza, la discriminación y los abusos de autoridad y apuntó “no hay vencedores ni vencidos, sino patriotismo, respeto y dignidad. No se aceptó nada que pudiera debilitar el orden constitucional, la soberanía de México y la posibilidad de cambios democráticos. Destacó que el esfuerzo, abría la posibilidad de un cambio histórico en la relación del gobierno y de la sociedad con las comunidades indígenas y que daría lugar a un conjunto de reformas en Chiapas para el sistema judicial que responda a la sociedad y garantice los derechos humanos, defina nuevos caminos legales de justicia agraria y de respuesta a lo que quieren las comunidades y las mujeres indígenas.”³⁷

Concluyó que la reconciliación se construiría conforme se fuesen cumpliendo los acuerdos, se superasen los rencores, se crearan espacios de confianza en las instituciones y se respetara la reconciliación por las diferencias, por la vida, por la ley y por la participación democrática.

Durante el proceso del diálogo dijo también que se había recurrido a las mejores tradiciones políticas del país al “dar a lo social el peso que debe tener; reafirmar el valor que tienen en la identidad nacional nuestros orígenes indígenas y reconocer que la fortaleza de las instituciones depende del sustento social con el que construyen y de su cercanía con el sentir de la gente.”³⁸

El Presidente Salinas anunció el día 4 de marzo que, en los siguientes días el gobierno de la república tomaría las decisiones necesarias para garantizar la ejecución de los compromisos asumidos en San Cristóbal por el

³⁷ *La Jornada*, 3 de Marzo de 1994, pp. 5.

³⁸ ÍBIDEM.

Comisionado Camacho.* También expresó su confianza en la concreción de los compromisos desde edificar escuelas hasta la promulgación de una ley agraria, sanciones y reformas electorales, ratificó la vigencia del artículo 27 constitucional, el cual, además de darle certidumbre jurídica al campo respondiera a la nueva realidad y reafirmara el espíritu de lucha de Emiliano Zapata: reforma, libertad y ley.**

Para el día 5 de marzo instruyó al gabinete para garantizar que se cumpliera cabalmente todos los compromisos asumidos en las negociaciones de Chiapas y externó que no se trataba de un problema de toma y daca, se trataba de un diálogo.***

El Comisionado declaró que bajo ninguna circunstancia se rompería el diálogo con el EZLN, organización “que con su liderazgo y claridad política ayudaría a superar confusiones y tensiones; la situación en San Cristóbal estuvo despejada y los puntos de conflicto existentes serían resueltos. Del encuentro surgieron citas y reuniones con todos los sectores de la sociedad. En resumen, se estaba restableciendo, según Camacho, un clima propicio al proceso de paz.”³⁹

El 19 de marzo, Ernesto Zedillo, jefe de la campaña de Colosio Murrieta, en una carta personal a Luis Donald Colosio expresaba que conciliando en la medida de lo posible el propósito del logro de la paz en Chiapas, debería procurarse a la brevedad que Manuel Camacho debería optar por ser candidato a la presidencia de un partido de oposición. Tres días después Camacho declaró que no buscaría la candidatura presidencial.

El día 23 fue asesinado el candidato a la presidencia del PRI, Luis Donald Colosio Murrieta. Ante este hecho el EZLN en un comunicado suspendió la consulta interna a sus bases y afirmó que lo acontecido manchaba la posibilidad del diálogo. Además condenó el uso del terrorismo de estado para el logro de cualquier fin, y lamentó que la clase gobernante no pudiera resolver sus pugnas internas sin ensangrentar al país. En el mismo comunicado, mencionaba que el gobierno preparaba una solución militar al conflicto y que el día 19 de marzo había habido acciones militares en la zona

* véase *La Jornada*, 3 de Marzo de 1994, pp. 7.

** véase *La Jornada*, 4 de Marzo de 1994, pp. 1.

*** véase *La Jornada*, 5 de Marzo de 1994, pp. 3.

³⁹ *La Jornada*, 17 de Marzo de 1994, pp. 3.

del conflicto, por lo tanto el EZLN estaba en alerta aunque reiteraba su compromiso de cese al fuego.*

La Coordinación Nacional de Acción Cívica de Liberación Nacional informó que el Comisionado para la paz Manuel Camacho, según una encuesta de 12 mil cuestionarios levantados en nueve mesas de trabajo de la Conac-In, “no era la voz de la solución a los problemas ni representaba la vía adecuada para los acuerdos básicos.”⁴⁰ Ante ello consideró necesario establecer una mesa de discusión donde interviniese Camacho, representantes del EZLN, de la sociedad civil de la Comisión Jurídica de la Conac y un funcionario gubernamental que avalara y sacara adelante los acuerdos a que se llegaran.

El día 6 abril el Subcomandante Marcos manifestó que quitar al Comisionado Camacho sería romper el diálogo. El día 18 el gobierno mandó liberar a 16 reos acusados de pertenecer al EZLN, demostrando así la buena voluntad del gobierno para establecer un diálogo directo con el EZLN.

Debido a las especulaciones sobre la salida de Manuel Camacho del país, él tuvo que anunciar que se quedaría en México para seguir su trabajo a favor de la paz. “Su servidor no se va a ir a ninguna embajada [...] porque aquí hay que resolver cosas que valen la pena.”⁴¹ Posteriormente fue informado de las múltiples reformas que se habían enviado al Congreso local y de que ya se tenía avance del 90% en las propuestas planteadas hace un mes al EZLN en las negociaciones de San Cristóbal.

El día 10 de abril con motivo de “los 75 años del asesinato del general Emiliano Zapata y de los 100 días de guerra contra el gobierno mexicano, el EZLN declaró: es por eso que no nos rendiremos, que no entregaremos las armas, que no habrá paz hasta que sea justa y digna, que no dejaremos de luchar hasta que los pueblos todos de México tengan democracia, libertad, justicia, independencia, techo digno, trabajo bien pagado, tierra, buena alimentación, salud y educación.”⁴²

Manuel Camacho señaló el día 12 de abril, que había habido un retraso en el proceso de paz y que no sería conveniente postergarlo. Al mismo tiempo, destacó que la mediación del obispo Samuel Ruiz en el diálogo era insustituible

* véase Asesinato de Colosio en *EZLN Documentos y Comunicados I*, ERA, 24 de Marzo de 1994, pp. 201-204.

⁴⁰ *La Jornada*, 2 de Abril de 1994, pp. 6.

⁴¹ *La Jornada*, 9 de Abril de 1994, pp. 1 y 44.

⁴² A las bases del EZLN en *EZLN Documentos y Comunicados I*, ERA, 10 de Abril de 1994, pp. 213-214.

y que lo importante era la continuidad del proceso de consulta, la reiniciación del diálogo, que no se rompiera el cese al fuego, que se encontraran los cauces para el reforzamiento del proceso y que todo ello contribuyera a la construcción de la paz. Sobre las suspensiones de las consultas al interior del EZLN, Camacho explicó que el EZLN lo había hecho porque hubo un cambio en las condiciones generales; al respecto apuntó “lo que debemos hacer es no perder la perspectiva de la relación de los hechos de Chiapas con la situación general del país para poder reincidir en el fortalecimiento de una estrategia que tome en cuenta los factores chiapanecos y las circunstancias que estamos viviendo.”⁴³

El día 13, el Presidente advirtió que no habría retrocesos en las reformas constitucionales realizadas a favor del campo mexicano y subrayó que en el país no reaparecería el latifundio, sobre todo en un momento en el que se afrontaba una situación internacional desfavorable para los problemas del campo.*

El día 19 de abril se comprometió ante más de medio centenar de ganaderos y propietarios de tierras de Chiapas, a que en una semana daría respuesta a sus quejas, en especial a las relacionadas con invasores de predios. Los ganaderos por su parte externaron, en voz de Jorge Constantino Kanter, su disposición a entablar diálogo con el CEOIC y con el propio EZLN.**

El 21 de abril Camacho declaró que era una irresponsabilidad política poner en duda el proceso de diálogo entre el EZLN y la representación gubernamental. “El conflicto armado en la región y sus causas no están resueltas y todavía ni siquiera estamos en posibilidades de precisar los términos de la reanudación del diálogo.”⁴⁴

Ese mismo día, el nuevo candidato del PRI a la Presidencia Ernesto Zedillo Ponce de León visitó, sorpresivamente, Chiapas y se reunió con el obispo Ruiz. El EZLN dijo a Camacho que los canales de diálogo estaban abiertos y ordenó la desactivación parcial de la alerta roja. Por otra parte, *La Compañía de Jesús* demandó al diario *Summa* por una nota que afirmaba que el jesuita Jerónimo Hernández era el subcomandante Marcos.

⁴³ *La Jornada*, 12 de Abril de 1994, pp. 5.

* véase *La Jornada*, 13 de Abril de 1994, pp. 3.

** véase *La Jornada*, 20 de Abril de 1994, pp. 1 Y 6.

⁴⁴ *La Jornada*, 21 de Abril de 1994, pp. 5.

Mientras el día 22 el Comisionado mencionaba que se estaban creando condiciones para la paz, representantes de 280 organizaciones campesinas de Chiapas plantearon al Presidente Salinas, que quedaban fuera de las negociaciones de paz y del tema de las reformas al artículo 27 constitucional.

El general Rubén José Rivas Peña, aseguró que “la institución militar había sido respetuosa del cese al fuego a pesar de las provocaciones y que jamás pasaría por su mente un caso de desobediencia.”⁴⁵

El Comisionado reiteró el día 23 su convicción de que se estaban creando las mejores condiciones para la reanudación del diálogo en Chiapas.* El mismo día el EZLN tomó la decisión política de responder a los mensajes de concordia con hechos no con mensajes de concordia.

El 1º de mayo se anunció el nombramiento de Eduardo Robledo como candidato del PRI a la gubernatura del estado. Para el día 5 el candidato del PRI, expresó que el diálogo entre el EZLN y el gobierno era un ejemplo para el mundo.** El Presidente Carlos Salinas dijo en ocasión al nombramiento de Robledo y con motivo de la muerte del candidato presidencial: “rechazamos la confusión y el rumor [...] el camino de esfuerzos que hemos emprendido es el diálogo y la solidaridad: es un camino que no podrá truncarse. Estoy comprometido con la legalidad a sus formas más reprobables: la impunidad, el secuestro y el tráfico de drogas, que tanto daño ha hecho en otros países y que pretende también lastimar a nuestra nación.”⁴⁶

El día 4 de mayo Camacho se reunió con el EZLN en la selva.

El día 8 de mayo hubo un acuerdo entre autoridades locales, ganaderos y finqueros para resarcir daños del conflicto; el gobierno ofreció pagos por 27 mil hectáreas.^{***}

El día 12 de mayo Cuauhtémoc Cárdenas visitó Chiapas y tuvo un encuentro con el EZLN.

La Secretaría de la Defensa por medio de su secretario Antonio Riviello Bazán aseguró: “es insuficiente usar la fuerza para arremeter en contra de grupos violentos y reiteró su disposición de que las pláticas avancen.”⁴⁷

⁴⁵ *La Jornada*, 23 de Abril de 1994, pp. 3.

* véase *La Jornada*, 23 de Abril de 1994, pp. 5.

** véase *La Jornada*, 6 de Mayo de 1994, pp. 3.

⁴⁶ *La Jornada*, 5 de Mayo de 1994, pp. 16.

*** véase *La Jornada*, 8 de Mayo de 1994, pp. 6.

Tras subrayar que su gobierno tenía la firme determinación de que la legalidad fuera un principio que imperara en el campo mexicano y a pesar de que hacía referencia a una de las peticiones del EZLN, Salinas no modificaría sus disposiciones del artículo 27, aunque en diversas ocasiones sostuvo ante ganaderos de todo el país, que la legalidad era la única manera de lograr los hechos una mejor forma de generar bienestar y distribuirlo con más justicia. Aprovechó para hablar de las modificaciones al artículo 27 constitucional y dijo que todos los que trabajan y viven del campo saben que esas reformas les han abierto nuevas posibilidades.

Al siguiente día el Comisionado Camacho adelantó que en las próximas tres semanas enviaría al EZLN una propuesta para resolver el conflicto armado, lo cual fue considerado como una amplia ofensiva para la paz.*

Manuel Camacho el día 1º de junio anunció “éstos son días cruciales para el proceso de construcción de la paz y que no es momento para quedarse esperando con los brazos cruzados. De no darse el paso requerido, en estos momentos y antes de las elecciones de agosto, sería muy difícil avanzar en el futuro. Además explicó que el hecho de que hayan concluido ya las consultas sobre los compromisos por *Una Paz Digna*, es una muestra de responsabilidad del EZLN. Recordó que el CCRI-CG del EZLN se declaró en asamblea permanente para analizar las opiniones recibidas y emitir la respuesta.”⁴⁸

El EZLN rechazó el día 10 de junio los 34 acuerdos entre ellos y la comisión encabezada por Camacho, con ello dio por terminados los diálogos de San Cristóbal. El mismo día el EZLN, en otro comunicado, difundió los resultados de la consulta para conocer la posición que el EZLN tendría en lo sucesivo, de la cual se había realizado el conteo de los votos respecto a las propuestas de acuerdos de paz hechas por el gobierno federal al EZLN en el diálogo de San Cristóbal, “el resultado de la votación fue que del total del porcentaje estaban a favor de firmar el acuerdo de paz del gobierno votaron el 2.11%, por reanudar las hostilidades fue el 3.26% y por la resistencia y la convocatoria a un nuevo diálogo nacional votó el 96.74%. Por consecuencia el

⁴⁷ *La Jornada*, 18 de Mayo de 1994, pp. 1 y 12.

* véase *La Jornada*, 20 de Mayo de 1994, pp. 14.

⁴⁸ *La Jornada*, 2 de Junio de 1994, pp. 1 y 18.

CCRI-CG del EZLN rechaza la propuesta de paz del gobierno federal y da por terminado el diálogo de San Cristóbal.”⁴⁹

El 12 de junio el EZLN determinó rechazar los 34 ofrecimientos del Comisionado. Con este acontecimiento rompió el diálogo y la negociación con el gobierno federal y el EZLN emitió su Segunda Declaración de la Selva Lacandona donde llamó a formar un gran **movimiento social** en México que *terminara de una vez por todas con el regimen del partido de Estado*.

La segunda declaración surgió en un ambiente derivado, en gran medida, de los pronunciamientos y el reclamo ciudadano a favor de la paz, el inicio del diálogo y la conmoción ciudadana por el homicidio de Luis Donaldo Colosio. En ésta el EZLN pronunció que mantendría el cese al fuego, que rechazaría toda manipulación, el tratar de desligar sus justas demandas de las del pueblo mexicano, reiteró su disposición a una solución política en el tránsito a la democracia, hizo un llamado a la sociedad civil para emprender un diálogo nacional por la democracia, la libertad y la justicia para todos. *

Con motivo de lo ocurrido el general Absalón Castellanos prisionero de guerra por 47 días, declaró que “muchos zapatistas están luchando tal vez un poco manipulados por gentes más capaces y preparadas, pero que de alguna manera tienen razón para reclamar su progreso.”⁵⁰

Impulsado por el contenido de la Segunda Declaración de la Selva Lacandona Manuel Camacho respondió el mismo día 12 de junio, que “el fortalecimiento de la democracia pasa por las instituciones republicanas, los procesos legales de cambio constitucional, la actuación del Congreso, los partidos, los medios de comunicación y, desde luego, de manera muy importante por el papel que la sociedad civil juega y jugará en el futuro público del país. Bajo ninguna circunstancia es aceptable conferir al EZLN la categoría jurídica de fuerza beligerante, ya que ello pondría en entredicho la soberanía nacional y la integridad de nuestro territorio, dando lugar a la ingerencia de fuerzas internacionales en un asunto interior de México.”⁵¹ Concluyó que ni el ejército ni el EZLN habían roto su compromiso de cese al fuego.

⁴⁹ Resultado de la consulta en *EZLN Documentos y Comunicados I*, ERA, México, 1994, 10 de Junio de 1994, pp. 257-259.

* véase Segunda Declaración de la Selva Lacandona en *EZLN Documentos y Comunicados I*, ERA, México, 12 de Junio de 1994 pp. 269-278.

⁵⁰ *La Jornada*, 12 de Junio de 1994, pp. 24.

⁵¹ *La Jornada*, 13 de Junio de 1994, pp. 3 y 8.

Para el día 15, él mismo aseguró que en las condiciones existentes no era previsible que se pudiera lograr la firma de los acuerdos de paz, sino que habría que evitar que se complicara lo obtenido hasta ese momento. Y explicó “hoy estamos en una situación mejor a la que teníamos hace una semana, porque verdaderamente hemos alcanzado una tregua consolidada, pues el hecho de que ellos (el EZLN) hayan declarado que no van a realizar ninguna iniciativa ofensiva de fuego y que respetarán al ejército mexicano, es de mayor importancia.”⁵²

El comandante de la guarnición militar en San Cristóbal, Daniel Velásquez Cardona, afirmó al día siguiente, 16 de junio, que se vivía un momento en el que no había situación de emergencia y de peligro en Chiapas. Reiteró que el ejército mexicano había estado cumpliendo la posición del Presidente, de respetar el cese al fuego a toda costa y enfatizó esto diciendo “la solución al conflicto chiapaneco debe ser política y así se ve venir porque es la que conviene a todo México. La actual situación de espera y calma, en espera de que las autoridades correspondientes le den una solución apropiada al conflicto. Me parece que todas las partes están optimistas en el sentido de que haya una solución que venga al país. No porque se sienta peligro, sino para evitar el tráfico de armamento y de drogas, principalmente.”⁵³

El mismo día 16 de junio, Manuel Camacho renunció a la comisión que le había encomendado el Presidente Salinas. Un día después, el Presidente manifestó sobre la renuncia de Camacho, y declaró que el gobierno de la República continuaría con los compromisos económicos y sociales asumidos en el diálogo de San Cristóbal, con el propósito de encontrar una solución política al conflicto armado en Chiapas.

La renuncia de Camacho estuvo envuelta en un clima espinoso, puesto que su renuncia estuvo vinculada a la presión de los medios de comunicación y otros actores sobre la posibilidad de que Camacho fuese candidato a la Presidencia. La idea de que el fuese candidato era asociada con el hecho de que haber sido comisionado para la Paz, ya que ese cargo le significaba no sólo la aparición constante en los medios de Comunicación, sino como una figura pública importante y confiable, ya que se presumía que negociar con un

⁵² *La Jornada*, 15 de Junio de 1994, pp. 14.

⁵³ *La Jornada*, 16 de Junio de 1994, pp. 17.

hombre que podía ser candidato presidencial y en el mejor de los casos Presidente de la República propiciaría un clima de confiabilidad con el EZLN.*

El día 23 de junio el Presidente subrayó que su gobierno proponía evitar que “el triunfo de la reforma agraria” se erosionara por conflictos y por la falta de certidumbre en el campo y señaló “la lucha por la tierra ya sucedió y triunfaron los campesinos de México.”⁵⁴

El día 24 Carlos Salinas designó a Jorge Madrazo Cuéllar como Comisionado para la Paz y la Reconciliación e invitó a reanudar el diálogo para lograr una solución pacífica, ofreciendo que el ejército mantendría el cese al fuego en tanto no fuera aclarado el conflicto y dijo estar dispuesto a escuchar las posiciones del ejército zapatista.**

Al presentarse como nuevo Comisionado para la Paz y la Reconciliación, Madrazo informó haber enviado una nota a la comandancia del EZLN en la que los invitaba a explorar conjuntamente las formas y los términos en que se pudiera retomar la ruta del proceso que llevaría a la paz. A pesar de que no llegó a un acuerdo con el EZLN, Madrazo no descartó que eso significase que se hubiera roto el proceso de paz.***

El nuevo Comisionado también afirmó que, de llevarse a cabo, el próximo diálogo entre el gobierno y el EZLN no sería un capítulo como el de las Convenciones en la catedral de San Cristóbal, sino que sería necesario buscar otros formatos que permitieran seguir aproximándose a una paz con visos de perdurabilidad y agregó, que estaría atento a las respuestas que los zapatistas dieran sobre la convocatoria que les había hecho acerca de explorar nuevas formas de diálogo para encontrar la paz.

El EZLN el día 8 de julio reconoció a Jorge Madrazo, como nuevo Comisionado, y solicitó al gobierno que el obispo Samuel Ruiz formara parte de la Comisión Nacional de Intermediación (Conai); y señaló que la conclusión del diálogo de San Cristóbal no significaba el fin de la voluntad del EZLN para un diálogo.****

* Esta idea fue sostenida por David Asman, editor del periódico The Wall Street Journal, en Proceso, No. 903, 21 de febrero de 1994, pp. 16-17.

⁵⁴ *La Jornada*, 23 de Junio de 1994, pp. 3.

** véase *La Jornada*, 24 de Junio de 1994, pp. 1y 16.

*** véase *La Jornada*, 2 de Julio de 1994, pp. 5.

**** véase A Jorge Madrazo en *EZLN Documentos y Comunicados I*, ERA, 1994, pp. 285.

Al día siguiente el CCRI-CG del EZLN invitó al obispo Samuel Ruiz a participar en la nueva comisión de intermediación con el fin de no detener la búsqueda de una solución política al conflicto y de que con el nuevo Comisionado, Jorge Madrazo, hubiera un clima favorable a la realización de las elecciones pacíficas y para la probable reanudación del diálogo para la paz con el EZLN y el gobierno.*

El día 13 de julio, el secretario de Gobernación Jorge Carpizo, manifestó su simpatía por la Convención Nacional Democrática (CND) convocada por el EZLN y mencionó “si es necesario, la ley debe cambiar y debe cambiar como diga la realidad [...] Con fundamento en el artículo 39 de la Constitución vigente, elabore una Carta Magna o Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”⁵⁵

El Comisionado, ese mismo día, reconoció que en Chiapas se vivía una paz precaria por lo que era necesario destensar el ambiente y los conflictos emergentes como invasiones, expulsiones y liberación de presos como condiciones indispensables para acercarse al EZLN.

El día 18 de julio, Madrazo afirmó que se estaba “en la ruta correcta para seguir construyendo el proceso de paz en la entidad.”⁵⁶ Al término de su primera reunión con Samuel Ruiz, desde que fue nombrado Comisionado por el Presidente Carlos Salinas, aseguró que había una señal de diálogo con el EZLN, a través de las notas que habían circulado y que eran una forma de diálogo, aunque aclaró que aún no había fecha para un encuentro formal.

La comandancia de la séptima Región Militar, a cargo del general Miguel Ángel Godínez Bravo, quien se había declarado convencido de que la solución por la vía política era la única forma que pudiera garantizar un clima de paz, seguridad y respeto a la entidad informó que “el ejército mexicano no cometerá algún acto que pueda propiciar el entorpecimiento de las negociaciones de pacificación en Chiapas.”⁵⁷

* véase Invita el EZLN a Samuel Ruiz a la Nueva Comisión de Intermediación en EZLN Documentos y Comunicados I, ERA, México, 1994, pp. 286.

⁵⁵ La Jornada, 13 de Julio de 1994, pp. 3.

⁵⁶ La Jornada, 18 de Julio de 1994, pp. 3.

⁵⁷ La Jornada, 19 de Julio de 1994, pp. 16.

El 25 de julio sufrió un accidente, estando en campaña Amado Avendaño, candidato del PRD a la gubernatura del estado.* Este acto fue calificado por el EZLN como un signo de provocación por parte de los medios. El día 27, en un comunicado enviado por la Comandancia, el EZLN reafirmó su propuesta de un gobierno de transición democrática, un congreso constituyente y una nueva Constitución.

El día 5 de agosto el Presidente afirmó que su gobierno seguiría dialogando para conseguir una paz digna en Chiapas; además sostuvo que en 1994 se destinaron más recursos de Solidaridad en beneficio de las comunidades del país.

El 8 de agosto se realizó la CND, en el paraje denominado *Aguascalientes*, en la Selva Lacandona. Entre los que sumaban más de 8 mil convencionistas, se encontraban intelectuales, políticos, sindicalistas, artistas y dirigentes de diversas organizaciones sociales principalmente de oposición. Se contó con un nutrido grupo de representantes de comunidades y pueblos indígenas del Estado de México, DF, Morelos, Jalisco, Nayarit, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Guerrero, Oaxaca, Yucatán y Chiapas; se integró una presidencia colectiva de más de 100 personas y se acordó convocar a reuniones por sector y por región para construir el programa de lucha de la CND.

El 15 de agosto el CCRI-CG del EZLN, de acuerdo a su compromiso de no interferir en la realización de las elecciones dentro de los territorios rebeldes, declaró que “no impediría ni la instalación de las casillas, ni el libre tránsito del personal del Instituto Federal Electoral (IFE), de la Comisión Estatal Electoral y de los representantes de los distintos partidos políticos, incluyendo al partido del gobierno”⁵⁸ y también ordenó el repliegue de todas las tropas hacia las montañas.

El día 21 de agosto se celebraron los comicios electorales federales para la Presidencia de la República y las locales para gobernador del estado. De las últimas, resulto electo Eduardo Robledo candidato del PRI. No obstante el día 28 la Asamblea Estatal del Pueblo Chiapaneco desconoció el triunfo electoral de Robledo como gobernador.

* véase *La Jornada*, 26 de Julio de 1994, pp. 10.

⁵⁸ Da garantías para las elecciones en *EZLN Documentos y Comunicados II*, ERA, México, 1994, pp. 25-26.

El resultado de las elecciones en Chiapas estuvo mediado por una gran apertura, y una relación abierta de búsqueda de gobernabilidad y consenso, señaló Ricardo Pozas Horcasitas, representante ciudadano ante el Consejo General del IFE, quien dijo “no sólo en la legalidad, como tal, sino en la veracidad que esa legalidad sustenta, pues creo que ahí debe ser absolutamente claro ganador. En el balance sobre la limpieza electoral en Chiapas se tendrá que considerar **una situación de excepción**, porque no es un estado común y corriente, y hay que diferenciar que ese proceso electoral se dio en una situación política que no es común en el país.”⁵⁹

El general José Rubén Rivas Peña felicitó al Comisionado para la Paz, Jorge Madrazo y al EZLN por sus esfuerzos para que el proceso de pacificación en Chiapas avanzara. Aunque enfatizó que, las tropas destacadas en Chiapas a raíz de los enfrentamientos de principios de año, no cambiarían su actitud o acciones porque estaban al servicio del pueblo.

El día 15 de septiembre inició un intercambio epistolar entre el Presidente electo Ernesto Zedillo y el EZLN y que se prolongaría hasta la víspera del relevo presidencial.

El día 19 de septiembre, el Presidente Carlos Salinas luego de señalar que su gobierno había abierto y creado espacios a la voz plural de los pueblos indígenas, afirmó “que una sola voz no es capaz de representar la diversidad de las comunidades indígenas.”⁶⁰ Esto contradiciendo uno de los discursos del EZLN, que había asumido como causa y característica de su movimiento la defensa de los derechos indígenas. El Presidente también declaró que la atención y las respuestas a las comunidades indígenas no habían arrancado en 1994, con motivo del levantamiento del EZLN, sino que su gobierno había ejercido acciones desde el principio de su mandato.

El mismo día Madrazo pidió al EZLN, que explicara las causas por las cuales rechazaba el diálogo. Aprovecho para aclarar que, a diferencia del EZLN, el gobierno de la República si estaba “plenamente dispuesto a este diálogo para llegar a una paz digna y justa en Chiapas. [Y sentenció que] la vía

⁵⁹ *La Jornada*, 1º de Septiembre de 1994, pp. 16.

⁶⁰ *La Jornada*, 20 de Septiembre de 1994, pp. 9.

armada no es la solución al conflicto ni beneficia a nadie y si perjudica a todos. La única forma de resolver el problema es mediante el diálogo.”⁶¹

El asesinato del secretario general del PRI, José Francisco Ruiz Massieu el día 28 de septiembre, también marcaría un traspie al intento de pacificación en la zona del conflicto, puesto que el día 10 de octubre el CCRI-CG del EZLN dio a saber que estaba al tanto del asesinato de José Francisco Ruiz Massieu y mencionó que el grupo en el poder reiteraba una vez más, “su incapacidad para resolver sus diferencias internas por medio del diálogo,” y por lo tanto volvía “a recurrir al asesinato político. Todas las mentiras sobre un supuesto proceso electoral limpio y una votación por la paz salio a la luz.”⁶²

El día 4 de octubre, el secretario de la Defensa Antonio Riviello Bazán, consideró importante que el EZLN pudiera incorporarse como fuerza política en Chiapas, a fin de canalizar por las vías de la civilidad las inquietudes y reclamos sociales de los grupos indígenas.

Ese mismo día el Presidente Salinas subrayó que su gobierno se había estado empeñando en darle una solución política al conflicto de Chiapas y dijo que dentro de la zona donde se habían registrado los problemas se había realizado un intenso trabajo social porque existía la decisión de dar respuesta al reclamo de justicia que hacían sus habitantes.

El 8 de octubre el Subcomandante Marcos presentó una propuesta para la discusión en la CND. En ella se mencionaba que en la CND había únicamente comandantes y que deberían incluir a subcomandantes, mayores, capitanes, tenientes, milicianos y bases de apoyo. Criticó también que todos los integrantes de la CND querían mandar sin obedecer. Por último señaló que en dicha convención no había quien supiera de política pero alertó que los miembros del EZLN podrían enseñarles, puesto que había que aprender de los errores anteriores.

Ese mismo día el EZLN dio a conocer su posición con respecto a la presidencia de la CND en la cual exhortaron a los mexicanos y organizaciones a que asistieran a la segunda sesión de la CND para que analizaran, criticaran, enriquecieran, rechazaran o si estaban de acuerdo, que participasen en ella.

⁶¹ *La Jornada*, 20 de Septiembre de 1994, pp. 13.

⁶² Sobre el asesinato de Ruiz Massieu en *EZLN Documentos y Comunicados II*, ERA, México, 1994, pp. 83.

En el comunicado del 12 de octubre el EZLN anunció el rompimiento del diálogo obligando al aún gobernador, Javier López Moreno, a reconocer que la situación se había tornado delicada y preocupante en extremo, por lo que urgía en ese momento evitar que se rompiera el cese al fuego por todos los medios. Además de dar otras razones del rompimiento como: “que el ejército federal continuaba con el despliegue de tropas en la zona del conflicto, los desalojos de predios ocupados en el estado, las movilizaciones civiles y pacíficas de los indígenas en toda la república respondidas con represión e intolerancia,”⁶³ es decir, que el EZLN dio por terminado el diálogo considerando que las violaciones cometidas por el gobierno no reflejaban el deseado intento democratizador del país.

El día 13 el obispo Samuel Ruiz propuso medidas para un nuevo diálogo de paz, una nueva agenda y la conformación de diversas personalidades políticas e intelectuales en la Conai.

En una carta del Subcomandante Marcos a Zedillo el día 14 de octubre denunció que “acá sólo vemos señales de guerra: provocaciones, amenazas, calumnias y mentiras.”⁶⁴ En otro comunicado del día siguiente mencionó que había disposición por parte del EZLN para nuevo diálogo.

El día 19 de octubre, Jorge Madrazo planteó cesar las hostilidades contra las comunidades que no compartieran las estrategias del EZLN, ofertó que la iniciativa gubernamental llegaría a la zona del conflicto mediante un procedimiento propuesto por el EZLN y consistía que éste se deslindase formalmente de los actos delictivos de presuntos zapatistas. Respecto a las tres condiciones establecidas en la iniciativa, Madrazo estableció que podían considerarse necesarias, aunque no suficientes para que se garantizara una salida política al conflicto.

El 1º de noviembre Zedillo contestó a la carta enviada por el Subcomandante Marcos, la contestación mencionaba “tengo plena confianza de que su pasión por las causas sociales que sostiene es igualada sólo por su pasión por la paz.”⁶⁵ El mismo día el Subcomandante Marcos en un

⁶³ *La Jornada*, 12 de Octubre de 1994, pp. 7.

⁶⁴ *La Jornada*, 15 de Octubre de 1994, pp. 5.

⁶⁵ *La Jornada*, 2 de Noviembre de 1994, pp. 8.

comunicado dirigido al Comisionado Madrazo condicionó que el ejército zapatista aceptaría el diálogo sólo si había relación de igualdad.

En carta de Zedillo el 16 de noviembre se aludía al deseo de que existiera una solución justa sin transitar por la violencia. Para el día 29 entregó su último informe Jorge Madrazo y con ello su renuncia a la comisión. Junto con su informe también entregó al Presidente electo Zedillo una iniciativa de paz. En esa iniciativa planteó: la necesidad de una nueva Constitución local; la renovación completa de las relaciones entre los diversos grupos y el gobierno; la solución al problema postelectoral, así como nuevas reglas para la superación de conflictos e intereses que permitieran desterrar para siempre la injusticia social y la discriminación.

Jorge Madrazo, tras cinco meses de una labor que fue calificada como mediocre, dijo sentirse acongojado por no haber obtenido mejores resultados. Algunos personajes le criticaron el no haber recibido de los guerrilleros chiapanecos respuesta a su invitación al diálogo; aseguró haber entregado al expresidente Salinas una propuesta de solución, considerada por algunos como una utopía.

En la ceremonia de sucesión presidencial, el día 1º de diciembre de 1994, el Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León expresó su disposición a esperar el tiempo necesario para lograr la paz. El día 8 Eduardo Robledo asumió la gubernatura del estado. A su toma de posesión asistió el nuevo Presidente y el Subcomandante Marcos quien anunció que se rompería la tregua.

El día tres de diciembre el EZLN, en un comunicado al nuevo Presidente, dio a éste la bienvenida al problema que tendría que enfrentar, también el EZLN le expresó que estaban concientes de la negativa de ambas partes para entablar un diálogo bajo las condiciones establecidas, tanto de Ernesto Zedillo, como por parte del EZLN. Finalmente le hicieron saber que tenían conocimiento de que Zedillo consideraba la alternativa de dar una solución militar. *

* véase A Ernesto Zedillo en EZLN Documentos y Comunicados II, ERA, México, 1994, pp. 140 – 149.

El Presidente el día 14, propuso una comisión para el diálogo integrada por legisladores. El EZLN rechazó la comisión legislativa y planteó medidas para una tregua estable como: la solución de conflictos postelectorales, el reconocimiento al gobierno de transición y el reconocimiento a la Conai con ayuda del obispo Ruiz por la paz.

El día 20 de diciembre, un día antes de la devaluación del peso, el Presidente Zedillo, llamó a la Conai* a apoyar el esfuerzo de la comisión legislativa. El día 23 el gobierno reconoció a la Conai como mediadora del conflicto. El mismo día la Secretaría de la Defensa Nacional mantuvo inalterable su posición de cese al fuego y la búsqueda de una salida negociada al conflicto en Chiapas.

Entre tanto, el Presidente estableció ante altos mandos del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México, que las Fuerzas Armadas constituían la certidumbre de las instituciones, que eran y que serían un “Ejército de paz y para la Paz”.

El día 6 de diciembre el EZLN reconoció al priísta Eduardo Robledo como titular del Ejecutivo estatal; más tarde declaró como territorios en rebeldía a los ocupados por la población civil e invitó al nuevo gobernador a encabezar el gobierno popular en rebeldía en la parte suroriental del estado. **

El día 8 el EZLN dio por terminado el compromiso de cese al fuego. Los motivos fueron: que “el usurpador Robledo Rincón” fue nombrado gobernador del estado y con eso se rompió el cese. Con ello, la comandancia general ordenó el avance de las tropas zapatistas para el cumplimiento de las misiones militares. De acuerdo al protocolo de guerra hizo llegar al Presidente, a través de personal del Comité Internacional de la Cruz Roja, el aviso formal del reinicio de guerra. ***

En el pleno de la Cámara de Diputados se acordó jugar un papel activo para la solución del problema en Chiapas y mandar a una comisión especial para trasladarse de inmediato a la entidad a fin de iniciar un diálogo con todos los actores políticos y sociales que incidieran en el conflicto, a fin de lograr una salida política y negociada.

* véase *La Jornada*, 20 de Noviembre de 1994, pp. 7.

** véase El EZLN reconoce a Avendaño como gobernador en *EZLN Documentos y Comunicados II*, ERA, México, 1994, pp. 151.

*** véase Da por terminado el compromiso de cese al fuego en *EZLN Documentos y Comunicados II*, ERA, México, 1994, pp. 169-170.

El mismo día 8 de diciembre, el Presidente señaló “debemos y podemos alcanzar la paz, la concordancia y la justicia a partir del diálogo, la negociación y la buena fe. En el camino de la intolerancia y la confrontación, todos salimos derrotados. Ha llegado la hora de detener el deterioro que ha lastimado tanto la dignidad de sus hombres y sus mujeres.”⁶⁶ Y reafirmó que el gobierno federal apoyaría a la comunidad y al gobierno chiapaneco para superar rezagos y carencias.

Además informó que para negociar con el EZLN no designaría a un nuevo Comisionado para la Paz y la Reconciliación como lo había hecho el ex Presidente, sino que habría un canal, más institucional tan pronto como la situación en Chiapas fuese menos tensa.

El día 15 el Presidente formuló un nuevo llamado al diálogo, para lo cual propuso el establecimiento de una Comisión para el Diálogo y la Mediación por la Paz, la cual estaría integrada por miembros del Congreso de la Unión y cuya prioridad sería el de mediar entre el gobierno federal y el EZLN.

En contestación al llamado presidencial el CCRI-CG del EZLN rechazó a la comisión legislativa como mediadora, puesto que, la propuesta era insuficiente para el EZLN ya que no tenía la capacidad de mediación. No obstante el EZLN distinguió a la Conai “como representativa del esfuerzo pacífico de la sociedad y como instancia neutral del conflicto”, y reconoció a las fuerzas sociales que se aglutinaban en torno al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas y la CND, “como la oposición honesta, civil y pacífica en contra de las imposiciones gubernamentales.”⁶⁷

El día 17, el Presidente mencionó que no rehuiría ninguna responsabilidad en Chiapas y que la labor de mediación Institucional que pudiera realizar la Comisión para el Diálogo y la Mediación por la Paz de ningún modo lo relevaba de sus responsabilidades de atender las razones de inconformidad que habían abandonado la violencia.

El día 19 el Subcomandante Marcos le comunicó al Presidente Zedillo que tenía una rebelión indígena en el sureste de la nación, “que no desperdiciara su inteligencia en la creación de comisiones plurales de paz,

⁶⁶ *La Jornada*, 9 de Diciembre de 1994, pp. 3.

⁶⁷ Rechaza a la Comisión Legislativa como Mediadora en *EZLN Documentos y Comunicados II*, ERA, México, 1994, pp. 172- 174.

cuyos miembros eran impuestos como gobierno y provocando lo que se suponía debían evitar, la guerra.”⁶⁸

El PAN, por su parte, propuso al Presidente Zedillo que se aprovechara el reconocimiento que tenía la Conai de parte del EZLN y la confianza que tenía el Ejecutivo en la comisión plural del Congreso para que ambas instancias se incluyeran y colaboraran en la creación de mecanismos de comunicación y diálogo que permitieran avanzar hacia la paz en Chiapas.

El 25 de diciembre el CCRI-CG del EZLN dio a conocer su agrado a la respuesta gubernamental por el reconocimiento de la Conai como instancia de mediación entre el gobierno y el EZLN. A su vez el CCRI-CG del EZLN ratificó su reconocimiento a dicha instancia como canal de mediación.*

El 27 de diciembre el CCRI-CG del EZLN supo que el Presidente Ernesto Zedillo había ordenado el retiro del ejército federal y “saludaba esta decisión del gobierno federal y en correspondencia con ese gesto, ordenó que, en cuanto se comprobara la salida de los efectivos militares del Estado, el ejército replegaría sus tropas también.”⁶⁹

El penúltimo día del año el ejército y el EZLN anunciaron, por separado, la suspensión de acciones militares hasta el 6 de enero. Ese mismo día el EZLN aceptó como interlocutor a la Secretaria de Gobernación.

El 1º de enero de 1995 fue publicada la Tercera Declaración de la Selva Lacandona, en ella el EZLN declaró que estuvo al margen de las movilizaciones populares, a pesar de que éstas enfrentaron una gran campaña de desprestigio y de represión indiscriminada en su contra. Esta declaración sostenía que hubo un engaño gubernamental con una supuesta voluntad de diálogo que sólo escondía el deseo de liquidar al movimiento zapatista por asfixia; que el mal gobierno dejaba pasar el tiempo y la muerte en las comunidades indígenas de todo el país. Con la ofensiva de Diciembre 1994, el EZLN buscó mostrar a México y al mundo, su esencia indígena y lo irresoluble de la situación social y local si no se acompañaba de cambios profundos en las relaciones políticas, económicas y sociales de todo el país.

⁶⁸ A Ernesto Zedillo en *EZLN Documentos y Comunicados II*, ERA, México, 1994, pp. 183.

* véase Reconoce a Gobernación como representante del Ejecutivo en *EZLN Documentos y Comunicados II*, ERA, México, 1994 pp. 183.

⁶⁹ Saluda el retiro de tropas de su territorio en *EZLN Documentos y Comunicados II*, ERA, México, 1994, pp. 184 – 185.

Además reiteraron “al gobierno federal la custodia del país,” la declaración de validez de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos original, expedida el 5 de febrero de 1917 y por último un llamado a la lucha por el reconocimiento como gobierno de transición a la democracia al que se doten por sí mismas las distintas comunidades, organizaciones sociales y políticas, manteniendo el pacto federal acordado en la Constitución de 1917.*

* véase Tercera Declaración de la Selva Lacandona en EZLN Documentos y Comunicados II, ERA, México, 1994, pp.187 – 193.

CAPÍTULO 3,

EJERCICIO DE ANÁLISIS DISCURSIVO.

El problema zapatista ha generado temáticas que han ido definiendo el curso del problema. A través de la lectura del diario La Jornada durante el año de 1994, se pudieron detectar tópicos que resultan prioritarios para analizar y entender tanto el desarrollo y transición de los discursos como el devenir del levantamiento zapatista.

Asuntos como el inicio del levantamiento, las pláticas de San Cristóbal, la ley de Amnistía, la Segunda Declaración de la Selva Lacandona, la labor de los comisionados, el artículo 27, la participación de Ernesto Zedillo, las acciones militares y otros factores fueron los mayor relevancia, no sólo por su aparición constante en la prensa, sino porque influyeron en la construcción de la excepcionalidad jurídica.

3.1 Inicio del levantamiento

Sin duda, una de las controversias o incógnitas de la excepcionalidad jurídica del EZLN fue que el gobierno federal sabía de la existencia del movimiento, por lo menos desde mediados de 1993 y no actuó para mediatizar las acciones insurrectas.

Muestra de que el gobierno no atendió lo que ocurría en Chiapas fueron las declaraciones del perredista Jorge Moscoso, quien afirmó que en diversas marchas por Chiapas y otras entidades se había informado de la existencia de guerrillas, e inclusive se les había solicitado ayuda para armas. A pesar de que el gobierno y el Congreso fueron informados (a este último, el Congreso, se le informó, según Moscoso, con pruebas del grupo y acciones subversivas) no se les dio importancia, “fueron siempre considerados por las autoridades desahogos y exageraciones”.¹

¹ Proceso, N. 897, 10 de Enero 1994, pp..58.

La aparición del EZLN empañó la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio (TLC), sacandó a la luz la problemática indígena, desmitificando la imagen de paz social, de desarrollo y estabilidad del país que el Presidente Salinas pretendió difundir.

La aparición del EZLN en la vida pública inició con la promulgación de la Primera Declaración de la Selva Lacandona el 1º de enero de 1994. Aún cuando para el Gobierno el documento no tenía definidas y precisadas sus demandas, el documento era específico en su declaración de guerra y la solicitud de crear un nuevo gobierno. La idea de un nuevo gobierno o “gobierno de transición”, como el EZLN lo denominó, estaba basado en una idea democrática que representase la voluntad popular. Esto último haciendo alusión a la forma ilegal y antidemocrática por la que Carlos Salinas había llegado a la presidencia.

La demanda del EZLN sobre un nuevo gobierno manifestaba que su movimiento tenía pretensiones más allá de dar a conocer una realidad local, se trataba de un asunto que rebasaría el ámbito regional y que tendría repercusiones nacionales, lo cual le propiciaría un conflicto con el Estado.²

El gobierno federal y estatal emitieron tempranamente su disposición a escuchar y “en la medida de lo posible resolver las demandas”.³ A pesar de que el Gobierno dijo que respondería las demandas zapatistas hizo hincapié en que no estaban precisadas; no obstante, la exigencia sobre la renuncia del Presidente de la República y del gobernador de Chiapas eran claras. Sin embargo, sería impensable que el Gobierno negociara y mucho menos resolviera esas peticiones.

Otro de los puntos de la Primera Declaración de la Selva Lacandona fue la defensa indígena. El movimiento zapatista puso en el debate nacional la situación de los indígenas, pues no sólo manifestó su compromiso con ese sector de la sociedad que había permanecido olvidado, rezagado y condenado a la pobreza, sino que asumió una ideología y llamados a los indígenas no sólo de Chiapas, sino del país, promoviendo también la atracción hacia otros sectores de la población. Esta causa implicaría y constituiría un factor

² EZLN Documentos y Comunicados I, ERA, México, 1994, pp. 33.

³ *El Financiero*, 2 de Enero de 1994, pp. 16.

importante en la excepcionalidad jurídica, debido al impacto social y político que su característica indígena le propició al movimiento.

Parte de la ideología en torno a los indígenas se expresó en la Declaración, en la cual reivindicó los derechos de los indígenas no sólo como individuos, sino como:

- los herederos de los verdaderos forjadores de nuestra nacionalidad.

- Como los desposeídos, a quienes se invita a sumarse a la lucha.*

Se podría presumir que el EZLN intentó establecer vínculos con los indígenas y pobres del país que se convertirían en aliados naturales del movimiento zapatista.

El EZLN exhibió la miseria indígena en la que se encontraban los pueblos indígenas. Expuso y justificó las acciones políticas y militares que había emprendido. Sus motivos: “la pobreza y marginación de muchos mexicanos, en particular los indígenas”, miseria y marginación que era producto de la mala administración y régimen priísta, por lo que resultaba imprescindible solicitar un nuevo gobierno que sí estuviese interesado en reivindicar a los indígenas y a todo el pueblo mexicano.

Al principio del levantamiento zapatista los gobiernos estatales y federales tuvieron muchas contradicciones y torpezas, como lo fue el descalificar al levantamiento diciendo que no era un movimiento homogéneo, que estaba formado por mentirosos manipuladores y los engañados. También se asumió la participación de religiosos en los actos subversivos, en particular de la Diócesis de San Cristóbal⁴ y de extranjeros que pretendían “desestabilizar al país”.

Otra contradicción giró en torno a la capacidad numérica, de convocatoria y bélica del grupo armado, ya que el gobierno estatal, afirmó, que el grupo armado era de apenas 200 individuos. Sobre la presencia del EZLN, el gobierno argumentó que el ejército zapatista no tenía arraigo en Chiapas, ya que las zonas de influencia eran sólo en las cuatro localidades ocupadas (San

* Primera Declaración de la Selva Lacandona en EZLN Documentos y Comunicados, op.cit.

⁴ Esta acusación le acarrearía más allá del desmentido e indignación por parte de la jerarquía católica ante tal acusación, sino que durante 1994 la Iglesia católica mexicana externaría su solidaridad con el movimiento zapatista en cuanto a la causa de defender a los indígenas mexicanos, aunque siempre enfática en condenar los hechos violentos. La Iglesia expresaría su agrado e interés por el diálogo y una salida pacífica.

Cristóbal de las Casas, Las Margaritas, Ocosingo y Las Cañadas) y enfatizó que el “resto del estado permanecía en completa calma”. Bajo la lógica de minimizar el conflicto y quizás, de tranquilizar la inquietud social, se llegó a cuestionar la existencia de la guerrilla. El gobierno negó la presencia de ésta basándose en el hecho de que la existencia de una guerrilla debe estar respaldada no sólo por un grupo armado, sino que debe tener control territorial “y apoyo de las comunidades”. Para el ejército y el gobierno, la guerrilla no existía en tanto que, según ellos, el ejército zapatista no tenía arraigo más allá de los cuatro municipios ocupados. Sin embargo, el gobierno no tenía idea precisa de la presencia y la aceptación que el EZLN disponía en el estado chiapaneco.

La incertidumbre y la falta de una estrategia de cómo actuar o qué decir, mostraron un gobierno pasmado, sin capacidad de respuesta a un problema novedoso en los últimos años en de México. A pesar de que el gobierno sabía de la existencia del movimiento, el gobierno expuso su ignorancia y desconocimiento sobre el asunto, ya que hubo no sólo contradicciones, sino acusaciones sin fundamento. Por lo que durante los primeros días del levantamiento el gobierno y EZLN se enfrascaron en una serie de acusaciones y desmentidos.

Los primeros días sirvieron también para que miembros de diversos partidos políticos y miembros del Congreso de la Unión pronunciaran discursos, que serían constantes y reiterativos durante todo el año y en el transcurso del problema, en los que expresaron su preocupación sobre el rezago en Chiapas y remarcaron siempre su postura de optar por una salida acorde al derecho y pacífica en beneficio del desarrollo social. El problema en Chiapas permitió que distintas voces de la política pronunciaran su preocupación por el conflicto; no obstante 1994 fue un año de elecciones, lo que propició que el interés por dar solución al conflicto fuera parte de los discursos y temas de los distintos partidos políticos y sus candidatos.

La politización del levantamiento zapatista fue inminente. Se trataba más allá de la guerra contra el Estado mexicano, se trataba de un asunto que exponía la miseria de un estado y el olvido de los indígenas. La respuesta del gobierno había sido el uso de la fuerza, sin embargo el impacto que el movimiento había causado tanto en la sociedad civil, como en la política y en la

comunidad internacional llevaron al Estado a considerar otras medidas. Comenzó entonces a hablarse de amnistía, del cese al fuego y de reiterar la disposición gubernamental de escuchar a los insurrectos.

Las contradicciones continuaron, mientras que el Presidente hablaba de diálogo y cese a las hostilidades, el ejército y otras dependencias gubernamentales hablaron de “aplicación de la ley” y la imposibilidad de amnistía.

Empero, la benevolencia que el Estado estaba mostrando tenía sus restricciones, puesto que se habló de consideraciones para aquellos rebeldes que aceptaran “deponer las armas”. La oferta del Estado era una salida coactada.

La solicitud y oferta del gobierno resultó indignante para el EZLN que anunció que las medidas para dialogar que pretendía el gobierno federal, referentes a la deposición de las armas.

Resulta contradictorio que mientras el Presidente reiteraba su propuesta de diálogo, como la mejor medida para solucionar el conflicto, continuaba con los ataques y desprestigio al calificar a los miembros del ejército zapatista como profesionales de la violencia.* El diálogo se convirtió en uno de los elementos medulares en los discursos del gobierno, sin embargo sus convocatorias eran contradictorias y condicionadas: se ofrecía diálogo a cambio de deponer armas. Habría que preguntarse ¿qué garantías tendría el movimiento zapatista y sus integrantes de establecer un diálogo o una negociación una vez desarmados? ¿Estaba el gobierno realmente dispuesto a dialogar e inclusive a negociar con un grupo cuyas aspiraciones y demandas implicaban la renuncia de la administración del Estado?

La indignación de los zapatistas por el condicionamiento del diálogo propició, no sólo que los insurgentes expresaran que “dialogar no significaba rendición”, sino que orilló al Presidente a buscar otras manifestaciones y a cambiar de estrategia para lograr un acercamiento: ordenó el cese al fuego del ejército mexicano.

El cese al fuego respondió a un cambio estratégico, que partía de la valoración de los efectos perjudiciales de una guerra prolongada: en la

* véase *CHIAPAS El Alzamiento*, Op. Cit., pp. 156.

economía, habría un clima de incertidumbre que alejaría las inversiones foráneas y en última instancia poniendo en riesgo el modelo económico; en el orden político peligrarían las elecciones y se avizoraba un contexto postelectoral conflictivo e incluso violento de alargarse el conflicto. Además, el gobierno advirtió que el clima adverso en la opinión pública nacional e internacional, en particular por el creciente descrédito del ejército mexicano;^{*} y los efectos que pudiera tener la guerra en la sociedad civil, que se estaba enterando de la situación en el estado de Chiapas, de las condiciones en las que estaban los indígenas y particularmente las acciones militares ejecutadas en su contra.

Una vez que concluyeron los enfrentamientos, el EZLN asumió una actitud pacifista, pero remarcando siempre que no se rendiría y que la verdadera paz social no se lograría sólo con el cese a las hostilidades, sino con un país democrático. El EZLN dejó en claro que aceptar el cese al fuego no respondía sólo al llamado gubernamental, sino a un reclamo de la sociedad y a la voluntad de llegar a un acuerdo por la vía pacífica.

Durante las primeras semanas se detecta a un gobierno que transitó entre la aplicación de la ley por medio de la fuerza armada para los “manipuladores y profesionales de la violencia”; entre la benevolencia, las consideraciones y el perdón para aquellos que participaron engañados y que estuvieran dispuestos a rendirse. Finalmente, optó por la posición democrática de cese al fuego y dispuesto al diálogo y a la resolución pacífica.

Los primeros días del levantamiento el gobierno no mostró una postura o política definida. Más bien, una actitud desconcertante, debido, quizás, a su propia sorpresa ante la irrupción del grupo armado. Fue vacilante, no sabía ni qué decir ni cómo actuar política ni jurídicamente. Muestra de su actitud desconcertada estaría determinada por el acontecer de los días y se reflejaría en sus discursos, en los cuales lanzó acusaciones que no tenían sustento o rumbo. Su desconocimiento lo llevo a sostener tempranamente la poca capacidad del movimiento, la infiltración de religiosos en la movilización, o bien, la tesis del “complot”.

^{*} sobre el descrédito del Ejército mexicano este se basaba por muertes a indígenas civiles a las violaciones a derechos humanos y a mujeres tzotziles.

La pugna entre EZLN y el gobierno se concentró en la desmitificación y desprestigio mutuo. El grupo armado luchó contra el mito gubernamental de la paz nacional, el bienestar de los mexicanos y atacó el rezago que los indígenas sufrieron por las administraciones priístas. El Gobierno, por su parte, difundió al EZLN como los “transgresores y violadores de la Ley” y rebatió la característica indígena con la que el movimiento zapatista se identificaba y defendía.

La confusión se acrecentó, pues el Ejecutivo Federal, sin haber otorgado el grado de beligerancia al EZLN y nombrado un comisionado para buscar la paz con el ejército zapatista -lo que pudo llegar a interpretarse por algunos como un reconocimiento de facto-, no le fue posible establecer, pese a que se realizaron consultas, si le correspondía al Ejecutivo Federal, por sí solo, sin intervención de los otros poderes de la Unión, otorgar al EZLN el estatus por ellos exigido de la beligerancia, e incluso, el nombramiento de un comisionado. La Constitución General de la República no contempla ninguno de estos casos dentro de las facultades expresas de alguno de los Poderes de la Unión.

Otorgar al EZLN capacidad negociadora en asuntos que conciernen a las instituciones y poderes legalmente constituidos, así como a las autoridades electorales y partidos políticos no sólo era anticonstitucional, sino políticamente imposible. Negarse a reconocer su presencia y capacidad de convocatoria política y militar en Chiapas, hubiese sido reabrir paso a la solución de las armas. En ese delgado filo de la navaja se movió no sólo el gobierno de Salinas, sino todas las organizaciones civiles y políticas comprometidas con la democracia, la civilidad, el Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos.

3.2 Ley de Amnistía.

Contradiendo las primeras declaraciones del ejército federal, en cuanto a la negación de una amnistía al grupo armado, en enero el Presidente anunció la decisión de mandar al Congreso de la Unión una iniciativa de ley de amnistía. Dicha ley mostraba la voluntad política del Estado y expresaba una estrategia de democracia y conciliación para evitar un problema mayor. Aunque también fue parte de la ofensiva política del gobierno federal tendiente a

debilitar al EZLN por medios legales y sin tener que recurrir a la fuerza militar que le estaba dando una mala imagen al gobierno.

Para el Presidente el peligro no se hallaba en el plano militar, pues el cerco castrense alrededor de los municipios en conflicto le brindaban cierta seguridad, sin embargo el peligro se hallaba en el plano político, económico, social y el impacto en la comunidad internacional.

En el documento de amnistía, se ofrecía una interpretación del panorama nacional en el que el gobierno, junto con la sociedad deseaban y trabajaban a favor de la paz y mayor justicia social.

Antes de proseguir, es importante establecer qué es una ley de Amnistía. Una ley de amnistía, por su naturaleza se aplica a casos particulares, por lo que es necesario la existencia de actos consumados y comprobados. La ley de amnistía no es aplicable a actos futuros. La ley de amnistía debe ser precisa sobre las tipificaciones penales o las disposiciones normativas violadas que se perdonaran. La ley de amnistía también debe de precisar al sujeto de derecho, de modo que impida el beneficio de colectivos o personas a las que no va dirigida la amnistía*.

El artículo 17 constitucional señala que todos tenemos derecho a la administración de justicia, de modo que nadie se vea en la necesidad de hacerse justicia por su propia mano, ni ejercer violencia para reclamar su derecho. Una amnistía afecta el principio de igualdad consagrado en dicho artículo, y deberá tener por necesidad el tacto y prudencia de tal modo que no ocasione lesiones en las personas que han sido afectadas por los posibles amnistiados. Las condiciones sociales que se tejan alrededor de una propuesta de amnistía son de vital importancia. Se tiene que cumplir el objetivo de que es más útil perdonar que castigar, más acertado olvidar que perseguir.**

Ante las dimensiones e impacto que el levantamiento zapatista había generado y ante las críticas políticas y sociales que las acciones militares propiciaron al Gobierno fue preferible ofertar una ley de Amnistía que buscaría una salida política inmediata. Sin embargo, la urgencia por resolver el conflicto y la ignorancia que el Estado tenía sobre el levantamiento armado, arrojaron una iniciativa de ley precaria, al vapor, sin un análisis profundo de la situación

* véase. www.cierpac.org

** Ídem.

regional y nacional que el movimiento zapatista estaba implicando. La iniciativa de ley parecía responder a una urgencia por “reconstruir el proceso de la política en la región” para esperar los comicios en forma estable que a una verdadera “salida digna”.⁵

Muestra de que la Ley de Amnistía respondía más a las estrategias del Presidente para limpiar su imagen puede detectarse en el discurso presidencial que proclamaba que “la ley de amnistía era una decisión que coronaba el desempeño del gobierno federal en torno al conflicto en Chiapas”.

Otro aspecto que invita a pensar que la ley de Amnistía respondió al presidencialismo fue que el EZLN dijo no estar enterado de dicha ley y de su contenido. Resulta paradójico que la ley de amnistía se hiciera “para buscar una salida digna y pronta al conflicto” y que los últimos en enterarse fueran precisamente aquellos a quienes beneficiaría.

La amnistía extinguiría las acciones penales y las sanciones impuestas respecto a los delitos que comprende, dejando subsistentes las responsabilidades imputables a los individuos a quienes aquella se aplique, que deriven de otros actos tipificados como ilícitos por las leyes federales o constituyan delitos contra la vida y la integridad física de las personas o contra sus propiedades y derechos, en los términos de las leyes penales del orden común del Estado de Chiapas.

Para formalizar la estrategia del Presidente sobre la amnistía fue instalada la Comisión de Amnistía y Reconciliación en Chiapas presidida por representantes de instituciones de gobierno: Jorge Carpizo (Segob), Carlos Rojas (Sedesol), Diego Valadés (PGR), Arturo Warman (procuraduría Agraria), Guillermo Espinoza (INI), y Beatriz Paredes CNDI y JS para los PI. Mientras que para el gobierno esta comisión era una extensión de sus intentos conciliadores, para el EZLN era una comisión de priístas que salvaguardaría los intereses del Estado y que no procuraría la justicia social.

Debido al enfrascamiento del EZLN en comunicar que no había recibido la ley, el Comisionado no sólo les envió la iniciativa de la ley de amnistía junto con un mensaje en el que resaltaba y defendía “el espíritu de distensión” de la ley.

⁵ Véase. Capítulo II pp. 44.

Camacho advirtió el 23 de enero que la ley de amnistía podría convertirse en una camisa de fuerza. Camacho declaró lo anterior en sentido que la ley de amnistía podría replegar los esfuerzos que se estaban realizando para el diálogo y aprovechó para recalcar que la negociación tenía también limitantes.

Con respecto a la ley de amnistía los rebeldes reaccionaron con dureza a través del Subcomandante Marcos, quien se pronunció a favor del diálogo.

Esta ley de amnistía quizá a consideración del Presidente pretendía terminar con el levantamiento rápido, limpiar su imagen y período. Acción que supuestamente ofrecía su disponibilidad y comprensión. Teniendo la intención estratégica de mostrar un gobierno democrático, preocupado por solucionar un rezago social y muestra evidente de la buena voluntad política del gobierno federal.

Aunque la ley de amnistía se referiría al problema en el estado de Chiapas y especificaba las características del movimiento Indígena. ¿No sería lógico que si la intención del gobierno fuera la de terminar con el conflicto le hubiese enviado la iniciativa al EZLN? Mostrando así, una actitud de reconciliación con el movimiento y con el propio país.

3.3 Pláticas de San Cristóbal.

La creciente exhortación por el diálogo fue cada vez más recurrente en los discursos del Gobierno, que bajo la óptica de estar dispuesto a escuchar y a dialogar, convocó por medio de diversos discursos, a los zapatistas, quienes en distintas ocasiones se habían pronunciado por el diálogo como el medio más democrático para solucionar el conflicto zapatista.

El diálogo se perfiló complicado debido a las solicitudes de cada una de las partes. El Gobierno pidió que el EZLN depusiera las armas; petición que el EZLN rechazó bajo el argumento de que diálogo no significaba ni “rendición” ni la “entrega de las armas”. Esa ocasión sirvió para que el EZLN emitiera los requisitos para establecer el diálogo.* Entre ellos figuraba el reconocimiento al EZLN como fuerza beligerante. Entre las peticiones de ambas partes las dos

* véase. Capítulo II pp. 47.

anteriores fueron las que obstaculizaron el inicio del diálogo, debido a que sería incongruente que un grupo insurgente que se había preparado por años para declarar la guerra al gobierno mexicano depusiera sus armas a solicitud del Estado, además que sin armas con que defenderse y ostentar su beligerancia ¿qué le garantizaría una negociación con el gobierno?

Por otro lado, la beligerancia del EZLN no podía ser admitida en razón de que el gobierno pretendía actuar institucionalmente. Además, reconocer la beligerancia bajo el argumento de los zapatistas de apelar a los tratados internacionales implicaba para el gobierno, una situación en la que la soberanía del país se vería comprometida y quizás sujeta a la intervención de otros países, lo que podría resultar incómodo para el gobierno, pues no sólo se trataba de la soberanía, sino que la intervención de otros países podría desencadenar llamados de atención en relación a los derechos humanos, sobre todo considerando la situación de violencia, violaciones, atropellos y condiciones de miseria por las que atravesaba el estado de Chiapas.

El gobierno propuso a los zapatistas ir a la mesa del diálogo en calidad de fuerza política, oferta que fue rechazada puesto que atentaba contra la naturaleza del movimiento insurgente.

Sin llegar a un acuerdo sobre este punto y refugiándose en el cese al fuego y a garantizar las libertades y derechos de los zapatistas que fueran a la mesa del diálogo el Ejército zapatista dio a conocer sus demandas; algunas de ellas relacionadas con la situación social, económica y política del estado chiapaneco y que fueron aceptadas por el gobierno. La otra parte de las peticiones eran de tipo nacional, las cuales fueron rechazadas por el gobierno que se rehusó a discutir la situación nacional con los zapatistas.

Los zapatistas inconformes contrapuntearon las observaciones del gobierno, que había alegado que el acontecer nacional no podía ser discutido en una mesa de negociación referente a una situación particular como lo era Chiapas, diciendo que el movimiento zapatista en su Primera Declaración de la Selva Lacandona se había pronunciado por el “mejoramiento de las condiciones económicas y sociales del pueblo mexicano”. Sin acordar tampoco sobre la discusión nacional, este apartado quedó establecido como punto no resolutivo en la agenda.

El 21 de febrero inició el diálogo en San Cristóbal de las Casas y con la esperanza de que se diera una salida pacífica al conflicto. La posición de las partes estaba perfilada: el Estado quería terminar el conflicto de una manera que no ensombreciera el régimen y que lo hiciera ver como democrático. Por su parte el EZLN remarcaba no “iremos a pedir perdón ni a suplicar [...] iremos a exigir lo que es derecho y razón de las gentes todas: libertad, justicia, democracia”.

El tres de marzo concluyeron las pláticas y de ellas se desprendió un documento que planteaba 34 demandas del EZLN y a su vez 34 compromisos del gobierno. El EZLN que se había retirado para realizar su consulta expresó su molestia ante las declaraciones presidenciales que decían que se había llegado a acuerdos en San Cristóbal.

Con el asesinato de Luis Donaldo Colosio la consulta fue suspendida y se declaró alerta roja ante la amenaza de un posible ataque de las fuerzas militares.

Durante el proceso del diálogo el Estado realizó propuestas para responder a algunas demandas zapatistas, se diseñaron proyectos para reformar leyes, para crear infraestructura y programas de desarrollo, asignación de recursos y otros. No obstante la voluntad mostrada por el Gobierno no fue suficiente, las demandas relacionadas con la vida nacional no serían resueltas, lo que implicó indignación entre los zapatistas, pues su causa y objetivos no se concentraban sólo en el estado de Chiapas, sino que los cambios que ellos proponían implicaban transformaciones en todo el país con la finalidad de que todos los mexicanos tuvieran una vida digna y justa en un país libre y democrático.

Los resultados de la consulta, dados a conocer en junio, rechazaron los compromisos asumidos en San Cristóbal y con más de un 90% de votos, los zapatistas optaron por un nuevo diálogo.

La esperanza de paz que las pláticas de San Cristóbal y los compromisos asentados habían ofrecido como una salida tangible, cercana y pacífica se disipó nuevamente en espera de un nuevo acercamiento.

El 12 de junio se emitió la Segunda Declaración de la Selva Lacandona que reitera la posición del EZLN y que convoca a un movimiento nacional que derroque al Presidente Carlos Salinas de Gortari y establezca un gobierno de

transición. Con esta declaración el EZLN no sólo refrendó que el movimiento zapatista no se reducía a Chiapas como el gobierno había estado sosteniendo, sino que insistía en la dimensión nacional, aspecto que influyó de manera decisiva en el rechazo de los compromisos y en la terminación del diálogo. Un diálogo que desde el principio fue difícil, pues resultaba complicado que el régimen concertara un acuerdo con los zapatistas, quienes anunciaron sus pretensiones de derrocar los esquemas políticos y económicos, es decir, todo lo que el sistema político mexicano había venido sosteniendo.

3.4 La Segunda Declaración de la Selva Lacandona.

El rechazo de los 34 puntos pactados con el Comisionado rompió el diálogo y se emitió su Segunda Declaración de la Selva Lacandona donde llamó a formar un gran **movimiento social** en México que *terminara de una vez por todas con el régimen del partido de Estado*. Dando a entender a dónde quería ir el grupo zapatista en sus planteamientos de nación.

La Segunda Declaración surgió en un ambiente derivado, en gran medida, de los pronunciamientos y el reclamo ciudadano a favor de la paz, un verdadero inicio de diálogo y la conmoción ciudadana por el homicidio de Luís Donaldo Colosio.

En la Segunda Declaración, a pesar de que el EZLN convocó a un movimiento nacional, tiene una contradicción al pronunciar “que trataría de desligar sus justas demandas de las del pueblo mexicano”. Quizás esto último debido a las dificultades que le había acarreado con el gobierno el discutir sobre los asuntos nacionales, ya que el Estado no estaba dispuesto a hacerlo.

Resulta contradictorio que el EZLN, siendo un movimiento que se asume como de “Liberación Nacional” haya optado por desligar sus demandas de las del resto de la población del país, sobre todo considerando que la pobreza, la injusticia, la corrupción, las administraciones incompetentes, el rezago indígena, la explotación y los fraudes electorales eran problemas comunes y padecidos en todo el país.

A pesar de ello, el ejército zapatista hizo, en la Segunda Declaración de la Selva Lacandona, un llamado a la sociedad civil, a la concientización de los problemas sociales producto del régimen, por lo que exhortó a la sociedad a la

participación para construir un país democrático, a emprender un diálogo nacional cuyos resultados se reflejaran en la democracia, la libertad y la justicia y un gobierno de transición que supiera al que estaba al mando.

El llamado del EZLN al movimiento social quizá era para adquirir más adeptos en el país y en el extranjero, para establecer una conciencia y una participación social que les ayudara a crear la aceptación y el arraigo dentro de la sociedad civil, además de solidarizarse, unirse o agudizar un repudio de la sociedad hacia el gobierno.

Con la Segunda Declaración de la Selva Lacandona se dio la ruptura de diálogo y el alejamiento de la posibilidad de una resolución pronta y pacífica. Con ella también se dio el último pronunciamiento de Camacho como Comisionado, ya que presentaría su renuncia después de declarar y desacreditar, con un tono más severo de lo que había acostumbrado, lo contenido en la declaración en torno a que la democracia no podía darse producto de un movimiento armado, ni de convocatorias nacionales para la creación de un nuevo gobierno, sino que debía darse por medio de las instituciones y los canales legales*.

3.5 TRABAJO DE CAMACHO.

La actuación del Comisionado para la paz: marchó desde que expuso las condiciones y los márgenes de su labor y estableció el contacto con Samuel Ruiz García, mediador formal en el diálogo. Se instaló en San Cristóbal de Las Casas, donde se reunió con diversos actores y recorrió comunidades en la zona del conflicto.

Como Comisionado sus acciones y declaraciones se dirigieron siempre al EZLN.

Camacho había declarado que para trabajar a favor de la paz era indispensable que “a cada decisión a favor de la paz tomada por uno de los actores debía corresponder una medida semejante por la parte contraria. Tal fue el caso del cese al fuego”.⁶

* véase. *La Jornada*, 13 junio, 1994.

⁶ Declaraciones del 14 de enero, Chiapas *El alzamiento*, Op. Cit., pp. 409.

La función del Comisionado Camacho se basó en una ambigüedad de origen. Aunque era el negociador gubernamental y dependía directamente del Presidente de la República, él definió su postura y figura negociadora al declarar que no era vocero ni representante del gobierno federal. Enfatizó que “no representaría los intereses de una administración, sino los de un Estado”. Esta actitud de Camacho puede entenderse no sólo para defender su trabajo, también para crear certidumbre y confianza a la tarea que emprendería, ya que hubiera sido contraproducente declarar otra cosa, sobre todo considerando los requisitos que el EZLN había establecido para el Comisionado.

Establecer que iba en representación del país le garantizaba, prácticamente, la aceptación por parte del EZLN.

La condición de Camacho le generó también dificultades, basándose en la ambigüedad de haber sido designado Comisionado, por parte de Salinas, pero con el objetivo de buscar los intereses del Estado, Camacho declaró que para realizar su trabajo sería necesario tener “autonomía para negociar”.

Sin embargo la autonomía que Camacho pretendía tener fue puesta en duda, ya que los discursos y las acciones que realizaba eran calificadas por el Presidente o las instituciones gubernamentales.

Camacho, alejándose de una teoría del complot (la de los campesinos manipulados) que sustentaba el discurso gubernamental, introdujo una visión del levantamiento y del conflicto cuidadosa y no agresiva al EZLN, en la que no existía referencia a influencias extranjeras o a la manipulación de los indígenas. Esa actitud de respeto y comprensión lo llevaría a declarar que era necesario “pedir perdón a los indígenas, a las comunidades, por todo el sufrimiento que han vivido”.⁷ Mientras que el Presidente Salinas ofrecía perdonar a los indígenas rebeldes, el Comisionado en cambio, pedía perdón. Esto sólo reflejaba las contradicciones que en el interior del gobierno se estaban dando, tal pareciera que el Comisionado aparte de estar lidiando con un grupo de sublevados estaba también luchando con sus propias instituciones para dar una respuesta al alzamiento.

Camacho después de una serie de cartas con el EZLN llegó a la mesa de negociación en San Cristóbal de donde emanaron los 34 compromisos. El

⁷ *El Financiero*, 20 de Enero de 1994, pp. 18.

Presidente Salinas anunció su agrado por los resultados obtenidos y respaldó las decisiones de Camacho. Anunció que el gobierno de la República realizaría lo propio para garantizar la ejecución de los compromisos asumidos en San Cristóbal por el Comisionado Camacho.* Sin embargo, basta leer los compromisos para saber que el Gobierno de la República no cumpliría con muchos de los acuerdos.

Con la renuncia de Manuel Camacho el Presidente manifestó que continuaría con los compromisos económicos y sociales asumidos en el diálogo de San Cristóbal, con el propósito de encontrar una solución política al conflicto armado en Chiapas. Asunto que tomaría otro curso con el nuevo Comisionado.

A pesar de lo que se esperaba de las pláticas en San Cristóbal no hubo acuerdos. Eso propició críticas al trabajo de Camacho. Muchas de ellas del candidato presidencial del PRI, Ernesto Zedillo, quien declaró que “la ruptura del diálogo entre el gobierno y el EZLN constituía una desilusión”.⁸ Zedillo se encontraba quizás, temeroso y molesto, puesto que con el diálogo interrumpido y una exhortación zapatista para una Convención Nacional para organizar y proponer un gobierno de transición, peligraran las elecciones.

Ernesto Zedillo cuestionó la labor de Camacho, quien declaró que la intervención del candidato priísta “entorpecía el camino para la paz”.⁹ En la carta de Camacho para el Presidente en la que anunciaba su renuncia dijo “se ha externado un voto de censura hacia mi trabajo”, ello refiriéndose a las declaraciones de Ernesto Zedillo. Camacho se estaba desligando de la posibilidad futura de alguna colaboración con Ernesto Zedillo. El Comisionado aseveró que la censura que recibió había “cerrado la posibilidad de coordinar los esfuerzos que se requieren en la nueva etapa”.¹⁰

Camacho acusó a Zedillo de haber debilitado “la línea de la negociación política y el papel que podía seguir desempeñando este comisionado ara dar nuevos pasos hacia la paz”.¹¹ Las declaraciones de Zedillo criticando la negativa del EZLN a aceptar lo platicado en San Cristóbal y su solicitud a Camacho de que explicara por qué fracasó en el diálogo fueron vistas por

* Véase *La Jornada*, 3 de Marzo de 1994, pp. 7.

⁸ Proceso, No. 920, 20 junio 1994, pp. 6.

⁹ ÍDEM.

¹⁰ ÍDEM.

¹¹ Proceso No. 920, Op. Cit., pp. 9.

Camacho como entorpecimiento a una salida dialogada y pronta y como una “especie de censura sobre mi trabajo que dificulta más aún la construcción de la paz”.¹²

Por su parte Ernesto Zedillo expresó su preocupación de que Camacho vinculara las declaraciones que él había pronunciado con su renuncia. No obstante, cuatro días después de que Zedillo hablara del “fracaso” de las negociaciones Camacho renunció.

En conclusión Camacho tuvo una actitud de conciliación con los indígenas, reconociendo la pobreza y marginación en el país. Aunque también fue estigmatizado por su relación con el Estado, con el Presidente y con sus aspiraciones presidenciales fallidas.

La imagen presidencialista asociado con Camacho no era sólo por haber sido candidato a la presidencia, sino por su relación con el Presidente antes y durante el conflicto. Ambas ideas sentenciaron de alguna manera la persona y desempeño del comisionado dentro del conflicto.

Manuel Camacho mantuvo una postura evidentemente republicana, enfatizando siempre su apego a las instituciones, respetuoso de las formas y procedimientos. Esa actitud respetuosa de las formas determinó su postura en contra de la aceptación de la situación jurídica de beligerancia del EZLN. Se inclinó por las vías democráticas e institucionales para dar solución al conflicto, aunque sin éxito. Expresó siempre que no representaba a una administración, sino al Estado mexicano

3.6 Jorge Madrazo. La Búsqueda de Nuevos Acuerdos.

Con la designación de Jorge Madrazo Cuéllar como Comisionado para la Paz y la Reconciliación se buscó un nuevo acercamiento que permitiera la reanudación del diálogo para lograr una solución pacífica. El gobierno seguía ofreciendo el cese al fuego.

Jorge Madrazo tenía una mayor relación con el Presidente en el momento de su designación, por venir de su gabinete y estar al tanto del problema desde el exterior del mismo, así que posiblemente estuvo más

¹² ÍDEM.

influenciado sobre la actitud, postura y acciones que debería de tomar en torno a los zapatistas.

Una de las primeras acciones que tomó el nuevo Comisionado para la Paz y la Reconciliación, fue extender una invitación* obvia, a la comandancia del EZLN para que retomaran el diálogo y se llegara lo más pronto posible a la paz.

Madrazo asumió su encomienda estableciendo que se olvidaran las pláticas de San Cristóbal. De hecho solicitó que de retomarse el diálogo entre el gobierno y el EZLN se plantearan nuevos canales de diálogo y de negociación, sin tener como referencia el acercamiento obtenido en San Cristóbal de las Casas. A pesar de que estipuló la necesidad de crear o buscar nuevas rutas para el diálogo, nunca precisó u ofreció propuestas concretas.

Si se toma como referencia que los compromisos asumidos en San Cristóbal no satisficieron al ejército zapatista que se pronunció por un nuevo diálogo, resultaría obvio que el nuevo Comisionado tratara de fincar un nuevo diálogo sin considerar los compromisos que no permitieron el avance del proceso de paz. No obstante, olvidar los compromisos adquiridos en San Cristóbal también convenía al Gobierno, puesto que el Estado se negaba a cumplir muchos de esos acuerdos y otra parte de ellos eran imposibles de cumplir, por ejemplo la reforma del artículo 27 constitucional o el referente al Tratado de Libre Comercio.

La alerta roja declarada en la Segunda Declaración, la proximidad de los comicios y un diálogo roto hacían emergente la pronta reanudación del mismo y la búsqueda de estabilidad, tanto en Chiapas, como en el resto del país.

La inestabilidad en Chiapas hacía imperativo dar certidumbre. El EZLN se había comprometido a respetar el proceso electoral, pero el gobierno no había dado muestras claras de su voluntad política. Para dar un poco de certidumbre al panorama y acercarse al EZLN, el Comisionado anunció la necesidad de “destensar el ambiente y los conflictos como invasiones, expulsiones y liberación de presos como condiciones indispensables para acercarse al EZLN”.

* véase *La Jornada*, 2 de Julio de 1994, pp. 5.

Rompiendo con la disposición al diálogo que había mantenido durante agosto y septiembre, en octubre el EZLN anunció el rompimiento del diálogo. Las causas fueron, principalmente, militares: el ejército zapatista denunciaba que el Ejército Federal no respetaba el cese al fuego, que continuaba sus despliegues y en sus retenes. Esta denuncia no era novedosa, pues, contradiciendo los discursos gubernamentales, el EZLN había sostenido en distintos momentos del transcurso del año que el Ejército Federal realizaba violaciones al cese al fuego, puesto que ejecutaba rondas, desalojos, no se replegaban a las zonas indicadas y continuaban con el patrullaje*. El grupo rebelde dio por terminado toda posibilidad de diálogo, debido a las violaciones que el Estado había cometido en relación al cese de hostilidades, violaciones que de ninguna manera podían significar una salida pacífica y mucho menos democrática y digna.

El gobernador de Chiapas, Javier López Moreno, no tuvo más remedio que admitir las contrariedades habidas que impedían cualquier negociación y que existía la amenaza de que se rompiese el cese al fuego.

El cese al fuego fue una situación a la que siempre se dio prioridad. Los efectos de una guerra civil fueron siempre rehuidos. A pesar de las indiscutibles ventajas que tiene inclinarse por el cese al fuego y no por el enfrentamiento armado, el cese al fuego fue minimizado. El Estado encontró en el cese al fuego la oportunidad de no dar respuesta a las demandas y de resolver el conflicto, puesto que mientras el cese al fuego estuviera no había un peligro violento real. Aun cuando plantear una tregua fue ventajoso para ambas partes, se convertiría a la postre en un obstáculo, puesto que con la disponibilidad de no enfrentarse no había, quizás, una presión ni para el Estado ni para el EZLN de solucionar el conflicto.

A pesar de que el Estado manifestó siempre su condena a la violencia y sus compromisos de cesar las hostilidades, el EZLN evidenció los actos de guerra que el gobierno realizaba: manifestaciones de guerra de baja intensidad, amenazas, acusaciones, patrullajes, entre otras. Sin embargo, el gobierno no solía dar explicación sobre las acusaciones de los zapatistas, sólo declaraba que las actividades realizadas eran rondas pacíficas para asegurar la

* Véase. *La Jornada*, 12 octubre 1994.

estabilidad de la población, incluso llegó a asegurar que dichos patrullajes los hacía a petición de la población civil que los solicitaba para estar más segura.

Jorge Madrazo pondría de manifiesto que el cese al fuego ofertado por el gobierno no era cumplido cabalmente al plantear “cesar las hostilidades contra las comunidades que no compartieran las estrategias del EZLN, ofertó que la iniciativa gubernamental llegaría a la zona del conflicto mediante un procedimiento propuesto por el EZLN y consistía que éste se deslindase formalmente de los actos delictivos de presuntos zapatistas”.^{*} Se trataba entonces ¿de un cese al fuego condicionado? La declaración de Madrazo implicaba que ¿no cumplían lo pactado y que sólo lo desempeñarían con aquellas comunidades que no apoyaran al movimiento zapatista? e incluso les harían llegar ayuda gubernamental.

Sin un avance significativo Jorge Madrazo presentó su renuncia y último informe el 29 de noviembre. En el informe se presentaba una iniciativa de paz. En ella se planteaba “la necesidad de una nueva Constitución local; la renovación completa de las relaciones entre los diversos grupos y el gobierno; la solución al problema postelectoral, así como nuevas reglas para la superación de conflictos e intereses que permitieran desterrar para siempre la injusticia social y la discriminación”.^{*} La propuesta de Madrazo ofertó sólo un elemento reciente: solución al problema postelectoral, ya que los otros eran asuntos que estaban pendientes desde el principio.

El EZLN había pedido reformas tanto a la ley del estado de Chiapas, como a su Código Penal; la relación entre los grupos de poder y el resto de los ciudadanos tendría que cambiar como una respuesta inmediata con el gobierno de transición que traería justicia social para todos los mexicanos. Por otro lado, los comicios en Chiapas habían dejado una mala impresión para los insurgentes, puesto que después de medio año de lucha, el fraude –según ellos- había sido ejecutado nuevamente en el sureste del país. La perpetuidad del regimen priísta continuaba. Ese acontecimiento fue visto por el EZLN como un acto de provocación y de cinismo por parte del gobierno, pues no sólo había matado a un candidato presidencial, sino que la forma en que el gobernador había ganado no fue precisamente la más transparente.

^{*} véase. *La Jornada*, 20 de Octubre, 1994.

^{*} Véase. *La Jornada*, 30 de Noviembre, 1994.

Quizá uno de los impedimentos para que Jorge Madrazo proyectara de manera más concreta las nuevas formas de diálogo fue el poco tiempo en que permaneció en el cargo. Quizá también por qué no pudo persuadir al EZLN de buscar y llevar a la práctica nuevas formas de diálogo, o tal vez, porque no pudieron ser precisadas cuáles pudieron ser esas formas de diálogo.

3.7 EL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL.

Cabe aclarar que con respecto al tema del artículo 27 el gobierno y propiamente el Presidente nunca tuvo un discurso propio del tema; lo que habló con respecto al artículo fue de manera ocasional e incidental en discursos pronunciados sobre otros temas.

Con respecto a la petición de modificar el artículo 27 por parte del EZLN, el Presidente anunció el día 4 de marzo, su confianza en la concreción de los compromisos que implicaban desde edificar escuelas, reformas electorales, vivienda y salud hasta la promulgación de una ley agraria. No obstante ratificó la vigencia del artículo 27 constitucional.

Ratificando la negativa de no cambiar el artículo 27, el Presidente advirtió que no habría “retrocesos en las reformas constitucionales realizadas a favor del campo mexicano”, y recalcó la pertinencia de no alterar el artículo constitucional, pues de reformarlo “en el país reaparecería el latifundio”, aunque es sabido que las reformas del Presidente Salinas respondieron a intereses más allá del beneficio de la nación y el campo mexicano.

Comprometido más con los ganaderos importantes de la región que con los campesinos, el Presidente se comprometió ante más de 50 ganaderos y propietarios de tierras chiapanecas, a que respondería a sus quejas, en particular a la invasión de predios. Estos grupos, en su mayoría grandes terratenientes del estado, estaban peleando por sus grandes extensiones de tierras y preocupados por que el asunto del artículo 27 constitucional y cuya reforma había sido comprometida en los 34 compromisos pusiera en peligro sus terrenos.

Sin embargo el Presidente ya había señalado que su gobierno evitaría que “el triunfo de la reforma agraria” que él mismo había impulsado se erosionara por conflictos y por la falta de certidumbre en el campo.

Remarcando su compromiso con los grandes propietarios señaló “la lucha por la tierra ya sucedió y triunfaron los campesinos de México.”¹³ Aunque habría que señalar que las reformas emprendidas por él dejaron sin tierras a muchos campesinos.

3.8 LA INTERVENCIÓN DE ZEDILLO.

La participación de Ernesto Zedillo iniciaría con un desequilibrio, ya que su intervención se dio, siendo el Presidente de la campaña presidencial de Colosio Murrieta.

La inestabilidad consistiría en que envió una carta a Luis Donaldo Colosio, en la que expresaba que “debería procurarse a la brevedad que Manuel Camacho debería optar por ser candidato a la presidencia de un partido de oposición”. Esto generó incertidumbre, pues Manuel Camacho era el Comisionado, era el encargado de las negociaciones con el EZLN y además las pláticas de San Cristóbal estaban recientes y se esperaba la respuesta de la consulta zapatista. De hecho Manuel Camacho había declarado que el proceso del diálogo, en particular, y el proceso de pacificación, en general, eran muy frágiles por lo tanto había que ser cuidadosos con dicho procedimiento. Es decir, la situación era delicada. Pero la nota de Ernesto Zedillo generó inestabilidad, puesto que de manera repentina se especuló que Manuel Camacho dejaría de ser el Comisionado y en todo caso, mayor expectación causaba quién podría reemplazarlo.

Debido a la especulación y a la agitación que la noticia generó en la sociedad y en el EZLN, que anunció la inconveniencia de que Camacho dejara su designación, el Comisionado declaró días después que no buscaría la candidatura presidencial.

La aparición de Ernesto Zedillo tomaría mayor relevancia al ser nombrado candidato presidencial por el PRI después de la muerte de Luis Donaldo Colosio.

Como candidato se expresó por una salida pacífica, por el diálogo y la negociación. Siendo Presidente electo inició un intercambio epistolar con el

¹³ *La Jornada*, 23 de Junio de 1994, pp. 3.

EZLN. Ernesto Zedillo le expresó siempre su disponibilidad y apertura al diálogo. Para el EZLN, el nombramiento de Zedillo y su triunfo electoral no significaban más allá de la “perpetuidad del régimen” y con él seguramente, pocas oportunidades de llegar a un acuerdo, o bien, de tener una aproximación distinta al del antecesor.

El Subcomandante Marcos en un tono de ironía informó a Ernesto Zedillo sobre el conflicto. Zedillo por su parte, trató de “atrapar” a Marcos y al ejército zapatista con palabras al referir “tengo plena confianza de que su pasión por las causas sociales que sostienen es igualada sólo por su pasión por la paz.”¹⁴

3.9 ZEDILLO COMO PRESIDENTE.

Siendo Presidente Zedillo siguió la misma línea de su antecesor de acordar con el grupo armado llegar a un diálogo el cual diera paso a la paz no sólo en el estado sino en el país.

Para el EZLN pensar en un diálogo abierto con la nueva administración era un asunto delicado y dudoso debido a que, decían saber, que el Presidente Zedillo tenían contemplada la alternativa de una solución militar, lo que propiciaría que el ejército zapatista declarara la alerta roja y el rompimiento del cese al fuego.

El presidente reafirmó que el gobierno federal apoyaría a la comunidad y al gobierno chiapaneco para superar rezagos y carencias.

En un nuevo intento de plantear canales de acercamiento, el Presidente propuso la creación de una nueva comisión negociadora para el diálogo integrada por legisladores. El EZLN rechazó la comisión legislativa y planteó medidas para una tregua estable como la solución de conflictos postelectorales, el reconocimiento al gobierno de transición y el reconocimiento a la Conai con ayuda del obispo Ruiz por la paz.

Este intento se veía poco prometedor para el ejército zapatista puesto que, una nueva comisión legisladora no era favorable para ellos ya que si en los anteriores intentos de negociación en donde los integrantes eran

¹⁴ *La Jornada*, 2 de Noviembre de 1994, pp. 8.

aparentemente neutrales no se concretó nada, ¿Qué podría ofrecer esta nueva comisión que era visiblemente y “ventajosamente” partidaria del gobierno? No obstante, la comisión pudo tratarse de un intento presidencial de establecer una figura que negociara al amparo de la legalidad e institucionalidad que su carácter de legisladores les otorgaba.

La Comisión representaba un esfuerzo o pretensión del Gobierno de la formalización jurídica de la comisión, quizá ya con una visión por parte del Presidente de no dar tregua al levantamiento.

El CCRI-CG del EZLN* rechazó a la comisión legislativa como mediadora. El rechazo fue porque, según el EZLN, el gobierno no podía ser parte y mediador del conflicto, la participación de los legisladores no significaba la neutralidad a la que tanto apelaban.

El EZLN distinguió a la Conai como representativa del esfuerzo pacífico de la sociedad y como instancia neutral del conflicto; reconoció a los grupos sociales de la CND, como la parte honesta, sensata, civil y pacífica en contra de las imposiciones gubernamentales y a favor de un arreglo digno y justo.

Sin obtener la aceptación del EZLN para la Comisión legisladora, Ernesto Zedillo reconoció a la Conai como mediadora del conflicto. Marcando que la comisión legisladora era un error del gobierno y reforzando la idea del EZLN de una comisión neutral y que al paso del tiempo se volvió un obstáculo encontrar un punto de acuerdo entre ellos para los integrantes de las posteriores comisiones.

El penúltimo día del año el Ejército y el EZLN anunciaron por separado la suspensión de acciones militares hasta el 6 de enero. El mismo día el EZLN aceptó como interlocutor a la Secretaría de Gobernación.

En un nuevo rompimiento con el gobierno el 1º de enero de 1995, fue publicada la Tercera Declaración de la Selva Lacandona, el motivo del rompimiento fue el “engaño gubernamental con una supuesta voluntad de diálogo que sólo escondía el deseo de liquidar al movimiento zapatista por asfixia; que el mal gobierno dejaba pasar el tiempo y la muerte en las comunidades indígenas de todo el país”.¹⁵ Con la ofensiva de Diciembre 1994, el EZLN buscó mostrar a México y al mundo, su esencia indígena y lo

* Véase EZLN Documentos y Comunicados II, ERA, 1994, pp. 172.

¹⁵ EZLN Documentos y Comunicados II, ERA, México, 1994, pp. 190.

irresoluble de la situación social y local si no se acompañaba de cambios profundos en las relaciones políticas, económicas y sociales de todo el país.

En la Tercera Declaración de la Selva Lacandona el EZLN retomó los costos sociales de la crisis económica que el fatídico error de diciembre trajo consigo y se confronta con las autoridades gubernamentales a recobrar el sustento social de su lucha. Anunció que el EZLN constituiría al Frente Zapatista de Liberación Nacional como una fuerza política, lo que puede ser interpretado como la antesala del fin del levantamiento zapatista como fuerza beligerante y su incursión en la vida política del país. No obstante, también podría representar la consolidación del proyecto zapatista, movimiento que inició con una base ideológica y militar, que después se preocupó por consolidar su base social y que posteriormente comenzó a integrar su brazo político.

3.10 ACCIONES DEL GOBIERNO EN EL ESTADO

Dentro de todo el conflicto las acciones del gobierno (federal, estatal y municipal) no dejaron de estar presentes. Más que un informe de labores, respondió, quizá, a exponer el trabajo y acciones sociales que se desarrollaban en el estado que se habría generado por el levantamiento alrededor del estado.

Dentro de las acciones realizadas por el gobierno estuvieron la formación de comisiones encargadas de responder a problemáticas relacionadas con el movimiento armado y el rezago social en Chiapas.

A mediados de enero se formó la Comisión Nacional de Desarrollo Integral y Justicia para los Pueblos Indígenas (CNDIyJS), formada por representantes de diversas dependencias del Estado, que se encargaría de revisar la problemática indígena y agraria en Chiapas. Tarea que resultaba urgente atender, no sólo por que era necesario revisar, sino porque se hacía necesario mostrar la disposición del gobierno para atender asuntos olvidados y que eran motivos y objetivos del levantamiento armado.

La comisión Autónoma Especial fue formada para atender a las organizaciones sociales chiapanecas, quizás como un intento de de trabajar

con esas organizaciones y evitar una posible unión y solidaridad con el movimiento zapatista.*

Una de las medidas que el Gobierno decidió ejecutar (y que respondía a una demanda zapatista) fue la condonación de pagos de impuestos a contribuyentes de 21 municipios chiapanecos.**

En febrero, luego de una reunión con 62 organizaciones de Los Altos de Chiapas, se instaló un módulo de atención a los problemas agrarios, de justicia, de bienestar social y apoyo a la comercialización.

Mientras que se ofertaba atención a los conflictos del campo y la atención para los sectores desprotegidos, también se realizaron reuniones con grupos de ganaderos y agrícolas importantes del estado, quienes agresivos y expectantes ante la demanda del EZLN sobre el artículo 27, reclamaban garantías. Para evitar mayores conflictos que obstaculizaran o dificultaran el proceso de diálogo, o bien, que se le creara al gobierno otra disputa con esos grupos, se llegó a un acuerdo entre autoridades locales, ganaderos y finqueros para resarcir daños del conflicto. El gobierno se comprometió a realizar pagos por 27 mil hectáreas.***

El gobierno mostraba su disposición de responder a las demandas zapatistas, mientras duró el proceso del diálogo se realizaron proyectos de reformas, tanto a la Constitución local, como al Código Penal. Se estaban realizando programas y proyectos educativos, de salud y de vivienda. Todos los esfuerzos para reforzar la idea de disposición, quizás, para dar mayor certeza al proceso de paz y de diálogo y para generar un ambiente más favorable en Chiapas.

Como parte de dar certeza a la precaria paz, se tomaron acciones sobre los conflictos emergentes y que se habían convertido en cotidianos en el estado: invasiones, expulsiones y liberación de presos. Es decir, creando un espacio y atendiendo a problemas que ya existían pero que difícilmente se hubiera visto atención si el problema en el estado no hubiera existido.

* Véase *La Jornada* viernes 28 de enero de 1994, pp. 332, 364 y 393. Esta comisión especial tuvo la virtud de en pocos días contactar y reunir a un gran número de organizaciones sociales chiapanecas y así facilitar su interlocución con el gobierno estatal y federal. En las reuniones con representantes indígenas y campesinos tuvo que soportar un torrente de demandas y reclamos e incluso posiciones abiertamente a favor del EZLN.

** Véase *El Financiero*, 21 y 22 de Enero de 1994, pp. 34 y 14 respectivamente.

*** véase *La Jornada*, 8 de Mayo de 1994, pp. 6.

Como parte de la ofensiva del gobierno de hacer saber sus acciones en beneficio de la sociedad chiapaneca y su preocupación por el conflicto, a mediados del año, el Presidente afirmó que durante 1994 se habían destinado más recursos de Solidaridad en beneficio de las comunidades indígenas del país.

La problemática indígena que salió a la luz con el movimiento zapatista originó una preocupación generalizada de la sociedad mexicana, misma que entendía, inclusive hasta se solidarizó con las “justas demandas” de ese sector empobrecido y marginado. El impacto que causaron las condiciones en las que se encontraban originó una cierta solidaridad con el movimiento armado y un reproche y reprobación hacia el Gobierno, por lo que el Presidente Salinas trató de desligar y desprestigiar al movimiento zapatista, diciendo que no era un movimiento indígena. Pero, sí subrayaría que su gobierno había abierto cauces para la participación de los grupos indígenas y que su gobierno también había atendido las demandas de los pueblos indígenas, inclusive antes de 1994, fecha en la que se dio el alzamiento. Esto quizás para resarcir la imagen pública que se generaba en torno suyo.

Sobre este tema el Presidente Carlos Salinas señaló que su gobierno había abierto y creado espacios a la voz plural de los pueblos indígenas y condenó al EZLN en razón de “que una sola voz no es capaz de representar la diversidad de las comunidades indígenas.”¹⁶ Esto contradiciendo uno de los discursos del EZLN, en el que había asumido como causa y característica de su movimiento la defensa de los derechos indígenas.

Sostendría también el empeño de su administración en la realización de obras y trabajo social en la zona donde se habían registrado los problemas para dar respuesta al reclamo de justicia que hacían sus habitantes.

3.11 ACCIONES MILITARES

Muestra de la confusión en el gobierno los primeros días fueron las declaraciones contrarias. El ejército, la Secretaría de Gobernación, Defensa Nacional, Desarrollo Social y la Procuraduría General de la República,

¹⁶ *La Jornada*, 20 de Septiembre de 1994, pp. 9.

señalaban que no se permitiría la transgresión a la ley y que se actuaría conforme a ella y a su aplicación^{*}. Expresaron la buena voluntad del gobierno que había exhortado la rendición, pero como no hubo respuesta del otro lado entonces la violencia sería inminente.

El rechazo a la violencia, a los enfrentamientos y a los bombardeos orillaron a una salida pacífica que sería apoyada por el ejército mexicano que en un afán por contrarrestar la mala imagen que estaba dando (pues habría que recordar las escenas que se comenzaron a difundir sobre el ejército mexicano atacando comunidades). El ejército mexicano obedecería las órdenes del Ejecutivo.

A pesar de que se ordenó el cese al fuego y de que diversos miembros del ejército federal expresaban su agrado por una solución pacífica, según reportes de Organizaciones No Gubernamentales de Derechos Humanos y de notificaciones del EZLN, continuaron los ataques. Esto motivo desmentidos por ambas partes, el EZLN sostenía lo anterior, mientras que el ejército federal aseguraba que “la institución militar había sido respetuosa del cese al fuego a pesar de las provocaciones y que jamás pasaría por su mente un caso de desobediencia.”¹⁸

Las fuerzas militares mantuvieron siempre en sus pronunciamientos la disponibilidad y apoyo a una salida no violenta. Dijeron en diferentes oportunidades que no habían violentado el compromiso de cesar las hostilidades y que no lo harían porque ello obstaculizaría las pláticas.^{**}

A pesar de que el ejército había expresado su intención de no cometer acciones que complicasen el escenario, no cumplió con los acuerdos, ya que se reportaron que no se habían ido a los campamentos acordados, sino que mantenían sus retenes en zonas cercanas y que continuaban el patrullaje. Según el ejército, a mediados de año destacando que, las tropas destacadas en Chiapas a raíz de los enfrentamientos de principios de año, no cambiarían su actitud o acciones porque estaban al servicio del pueblo.

^{*} véase. Capítulo II, pp.35.

¹⁸ *La Jornada*, 23 de Abril de 1994, pp. 3.

^{**} véase Capítulo II, pp. 55.

A finales de año el subcomandante Marcos denunció que los patrullajes aéreos eran permanentes, que los soldados “controlaban las entradas y salidas del territorio ocupado por el EZLN, cuyos simpatizantes denunciaban que sufren atropellos constantes”. Organismos de derechos humanos acusaron a algunos soldados “de haber violado mujeres indígenas, hecho detenciones ilegales, torturado a civiles y atemorizado a poblaciones enteras”.¹⁹

3.12 FACTORES EXTERNOS

Se refiere a factores externos no porque sean ajenos al problema, sino que están inscritos en él, aunque no son propiamente temas y/o discursos que tuvieran un seguimiento o secuencia en el tratamiento del problema, aunque sí influyeron y tuvieron importancia, ya sea porque fueron relevantes en el acontecer nacional o porque los actores los tomaron en cuenta.

Sin duda uno de los acontecimientos más importantes de 1994 fueron las elecciones. Teniendo como antecedente que los comicios de seis años antes habían propiciado la agudización del descrédito del proceso electoral y el descontento social, los comicios fueron un elemento en que se concentró mucha de la atención nacional e internacional.

El proceso electoral no estuvo al margen del movimiento zapatista, la importancia de las elecciones ocupó gran espacio en los comunicados del ejército zapatista. En los escritos se demandaba la reforma a ley electoral, se exigía certeza, confiabilidad y limpieza en los comicios, tanto para elegir Presidente de la República como en el estado de Chiapas.

Las elecciones en Chiapas también generaron ansiedad, puesto que no se sabía qué podría pasar en el estado debido a la condición insurgente en esa entidad. No obstante el EZLN se comprometió a respetar los comicios y a no interferir en la instalación de casillas. Sin embargo, el resultado electoral en el estado del sureste propiciaría un nuevo traspié, ya que el acercamiento que se estaba logrando entre el gobierno y el EZLN fue roto por este último ante la toma de posesión del nuevo gobernador Eduardo Robledo.

¹⁹ Proceso, N. 945, 12 diciembre 1994, pp.7.

El triunfo priísta fue visto como un ataque a la democracia. La disputa originada por el “triumfo” de Robledo propició la amenaza zapatista de que las hostilidades podrían reanudarse, debido a que, para ellos, el triunfo había sido de Amado Avendaño.

En el plano nacional los candidatos a la presidencia de la República condenaron en forma unánime los hechos violentos que se estaban dando en Chiapas.

Las posiciones de los partidos políticos frente al conflicto eran de importancia. El PRD, tempranamente y el Partido de Acción Nacional (PAN) más tarde, señalaron la necesaria conexión de la transformación a la democracia con la pacificación en Chiapas.

Las organizaciones sociales del estado, en su mayoría agrupadas en el Centro Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas (CEOIC) aprovecharon el cese de las hostilidades armadas para luchar por sus demandas. En ese sentido, las acciones del gobierno federal y el gobierno de Chiapas contrarrestaron el auge de luchas populares al impedir su articulación con los sublevados. Esta línea táctica consistía en la concentración de la capacidad institucional de respuesta a los reclamos sociales y políticos para evitar la extensión de los descontentos. El gobierno federal planificó la intervención coordinada de numerosas instituciones estatales.

Le elección presidencial fue empañada por el asesinato del candidato a la presidencia del PRI, Luís Donald Colosio Murrieta. Este acontecimiento conmocionó a la opinión pública.

El EZLN en un comunicado anunció la suspensión de la consulta interna a sus bases y afirmó que lo acontecido manchaba la posibilidad del diálogo. Condenó el “uso del terrorismo de estado para el logro de cualquier fin, y lamentó que la clase gobernante no pudiera resolver sus pugnas internas sin ensangrentar al país. Resultaba contradictorio que mientras el Gobierno se vanagloriaba de ser democrático y estar luchando por una solución pacífica y digna a conflicto, se ejecutara un asesinato político al candidato con mayor aceptación entre la población y que además se presumía, era un crimen de Estado.*

* Véase *EZLN Documentos y Comunicados I*, ERA, México, 1994, pp.201-204.

El crimen de Luis Donaldo Colosio no sería el único perpetrado, el secretario general del PRI José Francisco Ruiz Massieu fue asesinado el día 28 de septiembre. Este hecho reforzaría la idea ya generalizada del presidencialismo y la impunidad del régimen.

Con el asesinato de Ruiz Massieu el EZLN dio a conocer un documento en el que decía estar al tanto del crimen y mencionó que el grupo en el poder reiteraba una vez más, su incapacidad para resolver sus diferencias internas por medio del diálogo, y por lo tanto volvía a recurrir al asesinato político. Con ello las mentiras sobre un supuesto proceso electoral limpio y una votación por la paz salio a la luz.*

Otro acontecimiento que marcaría el curso del problema en Chiapas fue que en abril *La Compañía de Jesús* demandó al diario *Summa* por una nota que afirmaba que el jesuita Jerónimo Hernández era el subcomandante Marcos. Esto repercutiría posteriormente al conflicto puesto que surgieron muchos discursos por parte del gobierno para aclarar la personalidad del Subcomandante Marcos, personaje que se convertiría en una figura protagónica en el levantamiento en Chiapas y en la relación con el Gobierno. Conocer la personalidad del líder del movimiento zapatista se convirtió en motivo de especulación y de investigación gubernamental, aunque no se llegó a saber con exactitud el verdadero nombre y personalidad del Subcomandante Marcos.

Estos hechos fueron importantes para el EZLN, pues le dieron la oportunidad de crear un espacio en el cual ellos pudieran involucrarse en la vida política del país al iniciar una serie de declaraciones y condenas a los hechos de mayor importancia y que de algún modo marcarían el curso del país.

1994 fue un año de gran agitación política y social. Comenzó con la entrada de un Tratado de Libre Comercio que presumía llevaría al país al primer mundo. Sin embargo su aparición fue opacada por el levantamiento armado en Chiapas y por las condiciones en las que se encontraban los indígenas chiapanecos. Dos asesinatos políticos, el triunfo presidencial de un candidato surgido de forma emergente y la crisis económica, a mediados de

* véase. Sobre el asesinato de Ruiz Massieu en *EZLN Documentos y Comunicados II*, ERA, México, 1994, pp. 83.

diciembre, formaron parte del complejo escenario nacional que esperaba la paz y la estabilidad del país, sin verla llegar.

La excepcionalidad jurídica del ejército zapatista se fue gestando por estas conmociones y también por ser un movimiento novedoso, por quines formaban parte del levantamiento, un movimiento campesino e indígena, por las peticiones que fueron hechas por el ejército zapatista y ser aceptadas en sus discursos como justas por el gobierno, porque actuar jurídicamente era válido para el gobierno, pero moralmente le traería costos mayores como el desprestigio social, político y económico nacional e internacional, por querer demostrar una democracia naciente e incipiente, porque el levantamiento tendría un impacto nacional e internacional y finalmente por las situaciones y acciones que se vinieron suscitando en todo el año de 1994 y consecutivamente en la duración del levantamiento.

CONCLUSIONES

Sin lugar a duda 1994 fue un año trascendental para el país no sólo por el levantamiento armado que se dio en el estado de Chiapas, también influyó el contexto en que se dio éste. Por un lado al iniciar el año estaría la entrada del Tratado de Libre Comercio (TLC); también unas elecciones presidenciales con titubeos e incertidumbre por los comicios anteriores (1988). Sin embargo eso fue sólo un preámbulo de lo que pasaría en el transcurso del año.

A pesar de que se tenía conocimiento de las actividades subversivas en Chiapas desde 1993 el gobierno no actuó conforme a la ley de manera categórica para erradicar un problema subversivo que se veía ya de una magnitud que permitía actuar al gobierno conforme a derecho.

El EZLN supo usar las acciones que tuvieron en años anteriores al levantamiento como un visor de lo que podría hacerse en un futuro. El gobierno local y federal se ato de manos al no saber manejar los acontecimientos tanto nacionales como internacionales.

El EZLN fue un movimiento singular desde su inicio por haber aparecido en el contexto en que se dio, porque no era una problemática común y corriente, porque a pesar de de que en los primeros días del conflicto se le dio un reconocimiento al problema y aceptar una mediación con un figura de un comisionado. Otro aspecto que influyo en la construcción de la excepcionalidad jurídica fue haber reconocido la problemática y las demandas catalogadas como justas muchos de los reclamos del EZLN. Un tercer elemento en la construcción de la excepcionalidad jurídica fue el apoyo de la sociedad al levantamiento, y sin duda, el temor gubernamental de que la población se uniera a los reclamos.

El conflicto en Chiapas se desarrolló en un marco de aparente libertad de expresión y derecho a la información, algunos medios de comunicación como los periódicos como *La Jornada*, mostraron especial interés por la difusión textual del material zapatista.

La evolución del discurso zapatista fue acompañada de los propios acontecimientos que se suscitaron en el escenario nacional e internacional.

Por la forma en que el CCRI-CG del EZLN elaboró sus discursos, se pudo reconocer que se trata de un grupo que permitió desarrollar temáticas

diversas, referirse a sucesos de la historia del país, sustentar su lucha en un marco legal como lo es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, o bien, el referirse a los acontecimientos económicos, políticos, sociales y culturales que marcaron el rumbo de la historia no sólo del país sino del conflicto.

Por parte del gobierno, la argumentación al principio del levantamiento se fundamentó en la explicación de la actuación de las fuerzas armadas, la cual se regía por objetivos. La defensa de la ley y la vida humana habían sido los objetivos del gobierno y el Ejército Federal y, según el Presidente, finalmente se basaron en un consenso nacional contra la violencia de los rebeldes y a favor de la paz

El gobierno decidió no actuar más de manera autoritaria por razones políticas, pues reconocer la existencia de una guerrilla y actuar militarmente en contra de ella, pondrían en peligro el inicio del TLC. Quizás Carlos Salinas subestimó y supuso que se medirían con un grupo relativamente pequeño, fácil de manipular en un momento político más propicio y, fundándose en consideraciones de este tipo, tomó la decisión de aplazar una persecución imposible de ocultar a la luz pública. Las fallas en el sistema de seguridad nacional serían reconocidas por el Presidente Carlos Salinas como parte de lo que no funcionó.

Con las acciones en esa línea táctica, el gobierno no logró resolver los conflictos aunque no siguió en la escala que en un principio decidió, al menos en el corto plazo. Se evitó el estallido de más insurrecciones, que habrían hecho prácticamente imposible la labor del negociador Camacho Solís.

Lo anterior sirve para dar una imagen del despliegue institucional en torno al conflicto armado. El gobierno quiso recomponer su legitimidad después del primer mes, ya que al principio no tenía una táctica muy definida. Se trataba de asegurar la gobernabilidad en la región, aún cuando eso significara hacer concesiones importantes a las organizaciones campesinas e indígenas de la zona y tolerar al propio levantamiento, tolerancia que antes de éste habría sido imposible.

Quizas el gobierno no tenía idea de lo que estaba pasando o fue una estrategia que uso en los primeros días del levantamiento porque era muy

aventurado reconocer la existencia de un movimiento armado, políticamente un riesgo decir que había una insurrección en el país.

Tal vez, el cese al fuego al principio del levantamiento fue una muestra de avance, de mediatización pero al final sería muestra de un estancamiento en el diálogo. Al final del período de Jorge Madrazo el diálogo se perfilaba como una resolución como una salida pacífica pero ¿por qué el diálogo no fructificó en ninguna de sus oportunidades?

El contexto reprobable de la guerra abierta hacía preferible que se privilegiara el diálogo que representó para el EZLN la exigencia de ajustes estratégicos. De no aceptar el diálogo, el EZLN habría sufrido un aislamiento político, facilitándole al gobierno el uso de las armas. La exigencia del discurso también provenía del consenso en la sociedad mexicana sobre la legitimidad de las demandas de los rebeldes, pero a la vez sobre la necesidad de que la lucha por esas demandas fuera pacífica. Este nuevo contexto ofreció al EZLN oportunidades políticas nada despreciables.

Una de las características que tuvo el EZLN en el transcurso del levantamiento fue su persistencia en reivindicarse como movimiento indígena, aunque la democracia, la justicia y la libertad destacan como sus demandas más apremiantes, las cuales incluso relegan a un segundo término, las necesidades sociales de las comunidades indígenas.

Otra de las características discursivas del ejército zapatista fue el momento en que los emitieron. Los tiempos en que los comunicados se dieron fueron muy precisos, cuando salían con motivo de algún suceso relevante, o algunas veces “ajeno”, al problema; eran emitidos, quizás en afán de buscar su interferencia en el ámbito nacional y de mantenerse siempre vigente. Pronto el subcomandante Marcos se convirtió en un líder de opinión.

Refiriéndose a estas características discursivas, no sólo de los zapatistas sino, también del Estado es importante mencionar que la confusión que se generó al principio y en el proceso del conflicto en casi todos los puntos que se pudieron haber abarcado en el periodo de análisis como la aparición y procedencia del ejército zapatista, la creación de una ley de amnistía, desconocimiento del contenido y el rechazo a la ley, las especulaciones, las desacreditaciones de ambas partes hacia los comisionados, la apelación a instancias sociales e internacionales entre otras más. Fueron generando más

confusión, crearon más discurso y en general dificultaron el proceso de pacificación.

Cuando los acontecimientos eran propios al levantamiento, el EZLN mantuvo las consignas de su movimiento.

El EZLN corría el riesgo de caer en una pérdida de credibilidad, en parte porque sus hechos y cerrazón así lo demostraron, al negarse en varias ocasiones al diálogo y en su persistencia en entrometerse en una vida nacional, lo que dio oportunidad al grupo en el poder de utilizar cualquier circunstancia para evidenciar que el EZLN no era un grupo por y para los indígenas.

En una época de modernidad en la que supuestamente el Presidente Salinas había colocado al país por sus aspiraciones al primer mundo, el EZLN contextualizó su propia realidad al hablar de retrasos, miseria y pobreza en el país, elementos que utilizó como argumento de su lucha. Estos problemas no eran ajenos para la sociedad civil, que estaba consternada en primer lugar por quien los gobernaba y ante todo por lo que acontecía en el país, que además de una insurrección indígena, tuvo los asesinatos de un candidato eminentemente prometedor para el país como lo era Luís Donald Colosio y de un miembro del PRI como era José Francisco Ruiz Massieu.

Finalmente quedarían algunas incógnitas respecto a la conformación de la excepcionalidad jurídica del EZLN, como que en el primer año de su nacimiento ¿El ejército zapatista estaba realmente dispuesto a negociar sus demandas de participación en los asuntos de carácter nacional? ¿El Estado acostumbrado con la tradición presidencialista que le había caracterizado los últimos años y períodos presidenciales y Salinas con su mesianismo estaban realmente dispuestos a negociar? ¿El diálogo implicaría que las dos partes cederían o negociarían? Estas incógnitas también fueron parte de la conformación de la excepcionalidad jurídica.

Sin duda la mediación que se dio en este conflicto por parte de ambos, fue un aspecto importante para la excepcionalidad jurídica del ezln ya que de ser un grupo armado con una declaración de guerra en contra del Estado, fue cambiando a través de sus discursos para finalmente convertirse en un movimiento social pacífico. Se convirtió en voz de la sociedad y juez de los acontecimientos del país y de los errores del Gobierno.

Cronología	EZLN	GOBIERNO
		El gobierno federal sabía de la existencia del EZLN, por lo menos, desde mediados de 1993.
1° Enero.	El levantamiento armado del EZLN inició con la promulgación de la Primera Declaración de la Selva Lacandona. En ella declaró la guerra al presidente Carlos Salinas de Gortari (CSG) y al Ejército y; exigía un gobierno de transición.	El gobierno chiapaneco afirmó que los actos violentos sólo se daban en los municipios ocupados: San Cristóbal, Las Margaritas, Ocosingo y las Cañadas; pronunció que los campesinos eran manipulados.
2 Enero		El gobierno federal ratificó el discurso de la manipulación y emitió su preocupación por los hechos violentos. El gobierno asumió la actividad de religiosos en el levantamiento. El Congreso de la Unión se pronunció por una salida pacífica.
5 Enero		El Gobierno propuso el cese al fuego y convocó a deponer las armas; fue puesta en duda la denominación y presencia de la guerrilla.
6 Enero	El EZLN comunicó que las acciones político-militares emprendidas desde los primeros días fueron para dar a conocer la situación de pobreza de los indígenas; también negó la participación de religiosos o extranjeros en sus filas, integradas sólo por indígenas.	CSG reiteró el llamado al diálogo y consideró el perdón para los insurrectos; el Ejército, la Segob, Defensa Nacional, Desarrollo Social y PGR negó que el levantamiento zapatista fuese indígena y anunció que la ley sería aplicada.
7 Enero		A pesar de la negativa del EZLN y de la jerarquía católica sobre la intervención de clérigos de la diócesis de San Cristóbal en el movimiento, el gobierno sostuvo lo dicho. El Gobierno federal descalificó los objetivos del EZLN, principalmente su carácter socialista.
8 Enero		CSG instaure una comisión para facilitar el diálogo con los sectores del estado. La PGR informó haber ejercido acción penal contra el guatemalteco Jesús Sánchez, señalado como comandante del EZLN.
11 Enero	El EZLN reiteró la necesidad de la lucha armada en el plan de transformación social.	Manuel Camacho Solís (MCS) fue nombrado Comisionado para la Paz y la Reconciliación en Chiapas.
12 Enero	El CCRI-CG del EZLN planteó sus condiciones para establecer el diálogo.	El presidente ordenó el cese al fuego.
13 Enero	El EZLN señaló los requisitos que debían cumplir los mediadores y aceptó a Camacho como comisionado.	

16 Enero		CSG anunció que enviaría, el día 17, al Congreso una iniciativa de ley de amnistía.
17 Enero		En la iniciativa enviada, el Gobierno exponía su disposición al diálogo.
18 Enero	El CCRI-CG dijo desconocer sobre la ley de amnistía.	Elmar Setzer renunció al gobierno de Chiapas.
19 Enero		Diversas Secretarías e Institutos formaron la Comisión Nacional de Desarrollo Integral y Justicia Social para los Pueblos Indígenas, que revisaría la situación indígena y agraria en Chiapas.
20 Enero	El CCRI-CG estipuló las condiciones y agenda para el diálogo.	
21 Enero		Se condonó el pago de impuestos en 21 municipios chiapanecos.
22 Enero		CSG instaló la Comisión de Amnistía y Reconciliación en Chiapas. MSC envió la iniciativa de amnistía.
29 Enero		MCS propuso al EZLN actuar como fuerza política.
31 enero	El EZLN expresó su insatisfacción ante la propuesta de MCS de cambiar su carácter beligerante por fuerza política.	
16 febrero.	EL EZLN entregó al gobierno al general Absalón Castellanos a cambio de la liberación de zapatistas.	
Fecha 20 enero	El CCRI-CG invita a diversos sectores a participar en las Jornadas para la Paz.	
	Jornadas para la Paz y Reconciliación en Chiapas.	
20 febrero	Iniciaron las pláticas entre el EZLN y el Gobierno.	
2 marzo	Se concluyó la primera etapa del diálogo. MCS y EZLN presentaron los 34 compromisos para una paz digna en Chiapas.	
4 marzo		Salinas anunció que el gobierno haría lo necesario para garantizar los acuerdos en San Cristóbal.
23 marzo		LDC fue asesinado.
6 abril.	Marcos anunció que la remoción de MCS rompería el diálogo.	
13 abril		CSG advirtió que no habría cambios a las reformas hechas en materia agraria.
19 abril	La Compañía de Jesús demandó al diario Summa por señalar que el jesuita Jerónimo Hernández era el subcomandante Marcos.	Ernesto Zedillo. Nuevo candidato del PRI, visitó Chiapas y se reunió con el obispo Samuel Ruiz.
4 mayo		Camacho se reunió con EZLN en la Selva.
10 junio	El EZLN rechazó los acuerdos entre ellos y la comisión. Dio	

	por terminado el diálogo de San Cristóbal y emitió el resultado de la consulta.	
12 junio	El EZLN rechazó los 34 acuerdos, rompió el diálogo y emitió la Segunda Declaración de la Selva Lacandona.	Camacho respondió al segundo documento zapatista.
16 junio		Camacho renunció a la Comisión.
24 junio		Salinas designó a Jorge Madrazo Cuéllar como nuevo comisionado.
8 julio	EZLN reconoció a Jorge Madrazo como nuevo comisionado. Ruiz Conai	
15 agosto	EZLN se comprometió a no interferir con los comicios y replegó sus tropas.	
19 septiembre		Salinas condena que el EZLN se asuma como la voz de todos los indígenas. Madrazo pidió una explicación al EZLN por rechazar el diálogo.
		José Francisco. Massieu.
4 octubre		Salinas insistió en que su gobierno había optado por una salida pacífica al conflicto.
8 octubre	Marcos hizo una propuesta para discutir en la CND.	
12 octubre	El EZLN anunció el rompimiento del diálogo, motivado por las acciones militares del ejército en el estado.	
13 octubre	Samuel Ruiz propuso lineamientos para reanudar el diálogo.	
14 octubre	En una carta de Marcos a Zedillo afirmando que en la zona se realizaban acciones de guerra.	
15 octubre	EZLN expresó que había condiciones para reanudar el diálogo.	
19 octubre		Madrazo ofertó cesar hostilidades a comunidades que se deslindaran del EZLN.
1 noviembre	En un comunicado Marcos dijo a Madrazo que reanudaría el diálogo, sólo si había condición de igualdad.	Zedillo respondió la carta de Marcos.
29 noviembre		Madrazo renunció a la Comisión.
6 diciembre	EZLN reconoció a Eduardo Robledo como gobernador del estado.	
8 diciembre	El EZLN dio por terminado el cese al fuego.	Cámara de Diputados acordó enviar una comisión a Chiapas para iniciar el diálogo.

14 diciembre	EZLN rechazó la Comisión de legisladores y solicitó el reconocimiento de la Conai	Zedillo propuso una comisión para el diálogo integrada por legisladores.
23 diciembre		El gobierno reconoció a la Conai como mediadora.
27 diciembre	EZLN celebró la decisión gubernamental del retirar al Ejército Federal.	
30 diciembre	EZLN anunció la suspensión de acciones militares hasta el 6 enero y que aceptaría dialogar con la Segob.	Ejército Federal anunció la suspensión de acciones militares hasta el 6 de enero.
1 enero '95	EZLN publicó la Tercera Declaración de la Selva Lacandona.	

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BERTUCCELLI PAPI, MARCELLA, QUÉ ES LA PRÁGMATICA, PAIDOS ESPAÑA 1996.

BOURDEAU, PIERRE, EL SENTIDO PRACTICO, TAURUS, ESPAÑA, 1991.

CAMPA MENDOZA, VICTOR, LAS INSURRECCIONES DE LOS PUEBLOS INDIOS EN MÉXICO, LA REBELIÓN ZAPATISTA EN CHIAPAS, FONDO INTERNACIONAL DE BECAS PARA ESTUDIANTES INDIGENAS MÉXICO 2001.

CASTILLO MARTÍNEZ, HEBERTO, HEBERTO Y CHIAPAS, PROCESO MÉXICO 1999.

CASTRO MENDEZ, EVELYN NORMA, EJERCICIO DEL ANÁLISIS DISCURSIVO DEL EZLN. (Estudio de las Cuatro Declaraciones de la Selva Lacandona, Tesis de Licenciatura UNAM FCPyS 1998.

CHIAPAS, Tomo I, MÉXICO NUEVA IMAGEN 1998.

CHIAPAS, con Justicia y Dignidad. Memoria de acuerdos, compromisos, acciones y obras, Coordinación para el Diálogo y la Negociación en Chiapas, MÉXICO 2000.

CHIAPAS y la transición democrática, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD, LV LEGISLATURA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, MÉXICO 1994.

CORREAS, OSCAR, KELSEN Y LOS MARXISTAS, EDICIONES COYOACÁN MÉXICO 1994.

-----, CRÍTICA DE LA SOCIOLOGÍA JURÍDICA, Ensayo sociológico, UNAM MÉXICO, 1993.

-----, INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA JURÍDICA. MÉXICO. COLECCIÓN FONTAMARA. No. 218. 1ª, 1999.

CUELLAR VÁZQUEZ, ANGÉLICA, LA JUSTICIA SOMETIDA, Análisis Sociológico de una Sentencia, FCPyS y PORRUA 2000.

DE MORA, JUAN MIGUEL, YO ACUSO! a los Gobiernos de México, EDAMEX MÉXICO 1995.

DELGADO, JUAN MANUEL, MÉTODOS Y TÉCNICAS CUALITATIVAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES, SINTESIS, MADRID ESPAÑA, 1994.

FLORES LÚA GRACIELA, PARÉ LUISA y SARMIENTO SERGIO, LAS VOCES DEL CAMPO MOVIMIENTO CAMPESINO Y POLÍTICA AGRARIA 1976 – 1984, SIGLO XXI, IIS UNAM, MÉXICO 1988.

FOUCAULT, MICHEL, EL ORDEN DEL DISCURSO, TUSQUETS EDITORES, BARCELONA, 2002.

-----, MICROFISICA DEL PODER, LA PIQUETA, MADRID, 1992.

-----, EL DISCURSO DEL PODER. MÉXICO. FOLIOS EDICIONES.1ª, 1983.

-----, LA VERDAD Y LAS FORMAS JURÍDICAS, (ENRIQUE LYNCH. TR.). ESPAÑA. GEDISA. 1980.

-----, VIGILAR Y CASTIGAR, NACIMIENTO DE LA PRISIÓN, (AURELIO GARZÓN DEL CAMINO. TR). MÉXICO. SIGLO XXI. NUEVA CRIMINOLOGÍA Y DERECHO. 30ª, 2000.

GARCÍA DE LEÓN, ANTONIO, EZLN Documentos y Comunicados, Tomos I Y II, MÉXICO ERA 1995.

GARCIA FERRANDO, MANUEL, IBAÑEZ, JESUS Y ALVIRA, FRANCISCO, Copiladores, EL ANALISIS DE LA REALIDAD SOCIAL, Métodos y técnicas de investigación, ALIANZA EDITO, ESPAÑA, 2000.

GIDDENS, ANTHONY, LAS NUEVAS REGLAS DEL MÉTODO SOCIOLOGÍCO: Crítica positiva de las reglas sociológicas comprensivas, Buenos Aires, ARGENTINA AMORRORTU 2001.

GIMÉNEZ, GILBERTO PODER ESTADO Y DISCURSO, Perspectivas sociológicas y semiológicas del discurso político-jurídico, UNAM MÉXICO 1981

HABERMAS, JÜRGUEN, FACTICIDAD Y VALIDEZ, TROTTA ESPAÑA 2000.

-----, TEORIA DE LA ACCIÓN COMUNICATIVA Tomo II, Critica de la Razón Funcionalista, TAURUS BUENOS ARIRES, ARGENTINA 1990.

KANOUSI, DORA, Introducción y compilación, MACHUACA, R. JESUS A., ARAGÓNES, ANA MARIA, BETANCOURT, ALBERTO, SANDOVAL PALACIOS, JUAN MANUEL, EL ZAPATISMO Y LA POLÍTICA, PLAZA y VALDES MÉXICO 1998.

- LA IMPUNIDAD PERSISTENTE, IMDEC, A. C. Chiapas Méx. 1993.
- LA LEGALIDAD DE LA INJUSTICIA, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas 1998 Chiapas Méx.
- LOZANO, JORGE, PEÑA, CRISTINA, MARIN GONZALO ABRIL, ANÁLISIS DEL DISCURSO, Hacia una Semiótica de la Interacción Textual, REI MÉXICO 1993.
- MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS, NEZAHUALCÓYOTL, SEP DIANA, MÉXICO, 1979.
- MELGAR ADALID, MARIO, RUIZ MASSIEU, JOSÉ, LA REBELIÓN EN CHIAPAS Y EL DERECHO, UNAM 1994 MÉXICO.
- MELUCCI, ALBERTO, ACCIÓN COLECTIVA, VIDA COTIDIANA Y DEMOCRACIA, COLEGIO DE MÉXICO, MÉXICO, 1999.
- MEMORIAS Y TESTIMONIOS 1995 - 1998, LXI Legislatura del Edo. de Chiapas, Méx. 1998.
- MOLINA, IVÁN, EL PENSAMIENTO DEL EZLN, PLAZA Y VALDES MÉXICO 2000.
- MOLINA PIÑEIRO, LUIS, TEMAS DE SOCIOLOGÍA JURÍDICA, UNAM MÉXICO, 1996.
- MONTEFORTE TOLEDO, MARIO (Coord.) EL DISCURSO POLÍTICO, UNAM Y NUEVA IMAGEN MÉXICO 1980.
- PÉREZ ARCE, FRANCISCO, 1994 EL AÑO QUE NOS PERSIGUE, EL ATAJO MÉXICO 1995.
- RABB, JONATHAN, LA CONSPIRACIÓN DE LOS HEREJES, PUNTO DE LECTURA, ESPAÑA, 2002.
- TELLO DÍAZ, CARLOS, LA REBELIÓN DE LAS CAÑADAS, CAL Y ARENA, MÉXICO 1995.
- VAN DIJK, TEUN A. ESTRUCTURAS Y FUNCIONES DEL DISCURSO, SIGLO XXI ESPEÑA 1998.
- , IDEOLOGÍA Una Aproximación multidisciplinaria, GEDISA ESPAÑA 1998.
- , LA CIENCIA DEL TEXTO, Un Enfoque Interdisciplinario, PAIDOS ESPAÑA 1989.

-----, TEXTO Y CONTEXTO, Semiótica y Pragmática del Discurso, REI MÉXICO 1993.

VASILACHIS DE GIALDINO, IRENE, DISCURSO POLÍTICO Y PRENSA ESCRITA, GEDISA, ESPAÑA 1998.

VELASCO CRUZ, SAUL, EL MOVIMIENTO INDIGENA Y LA AUTONOMÍA EN MÉXICO, Tesis de Doctorado UNAM FCPyS NOVIEMBRE 2001.

WILD, OSCAR, LA IMPORTANCIA DE LLAMARSE OSCAR WILD Epigramas, paradojas y aforismos, DIANA, MÉXICO, 1998.

HEMEROGRAFÍA

PERIÓDICO LA JORNADA, del 1º. de enero de 1994 al 1o. de enero de 1995.

PERIÓDICO EL FINANCIERO.

PERIÓDICO EL NACIONAL.

PERIÓDICO UNO MÁS UNO.

PROCESO Edición Especial, 1º de enero de 1995.

REVISTA PROCESO, compendio del año 1994.

PAGINAS DE INTERNET CONSULTADAS

<http://www.ini.gob.mx>

<http://www.fzln.org>

<http://www.ezln.org>

<http://www.cierpac.org>

<http://www.patrialibre.org/sifuturo/>

<http://www.rebelion.org>

<http://www.patrialibre.org/>

<http://www.terra.es/personal/jce00000/noticias.htm>

<http://www.lanzadera.com/ezln>

http://mx.geocities.com/clandestino_ezln/ezln_ipn.html

<http://dftuz.unizar.es/wwwlab/consulta.html>

<http://www.geocities.com/ccd-utopia/>

<http://www.ezlnaldf.org/>

http://www.nodo50.org/alega/mensaje_marcos.htm

http://users.skynet.be/terrorism/html/mexico_ezln.htm

<http://www.analitica.com/bitiblioteca/ezln/zedillo.asp>

<http://www.laneta.apc.org/consultaEZLN/comunicados/000202-1.htm>

<http://www.laneta.apc.org/consultaEZLN/comunicados/000601es.htm>

http://www.sedesol.gob.mx/perfiles/estatal/chiapas/13_anexo.html

<http://www.multimania.com/revistachiapas>

<http://www.laneta.apc.org/fiob/marco.htm>

<http://www.somosviento.net/>